



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 49
Año XLII
Legislatura XI
8 de marzo de 2024

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 44/24, sobre garantizar el cumplimiento de la Ley de Dependencia en los próximos Presupuestos Generales del Estado 4626

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 95/24, sobre la protección social de abogados y procuradores. 4626

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 108/24, sobre el apoyo a la Guardia Civil. 4627

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 111/24, sobre la creación de un observatorio para analizar el cumplimiento de la ley de protección integral contra la violencia de género en el mundo rural. 4627

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 131/24, sobre la necesidad de aulas TEA en el municipio de Calatayud 4628

Proposición no de Ley núm. 132/24, sobre la necesidad de ampliar el colegio público de educación especial Segeda de Calatayud 4628

Proposición no de Ley núm. 137/24, para requerir la actualización del importe de entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica de 2024. 4629

Proposición no de Ley núm. 138/24, sobre el sistema de financiación autonómica 4630

Proposición no de Ley núm. 139/24, para deflactar el IRPF y mitigar el impacto de la inflación en las familias y contribuyentes 4631

Proposición no de Ley núm. 141/24, sobre la pretendida unificación de zonas de escolarización 4632

Proposición no de Ley núm. 142/24, sobre impagos al personal docente funcionario 4632

Proposición no de Ley núm. 143/24, sobre medidas de apoyo al sector agrícola y ganadero aragonés 4633

Proposición no de Ley núm. 144/24, sobre el cumplimiento del Pacto Antitransfuguismo 4634

Proposición no de Ley núm. 145/24, sobre el decreto de escolarización de los centros educativos de Aragón 4635

Proposición no de Ley núm. 146/24, sobre el impulso para la creación de una red pública de escuelas infantiles de 0 a 3 años 4636

Proposición no de Ley núm. 147/24, sobre la educación sexual en los centros educativos 4637

Proposición no de Ley núm. 148/24, sobre el caso Koldo. 4638

Proposición no de Ley núm. 149/24, sobre la supresión de paradas de autobús en Aragón en el nuevo mapa concesional de competencia estatal 4639

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 129/24, sobre la organización logística de las pruebas de evaluación para el acceso a la Universidad (EvAU), para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades 4640

Proposición no de Ley núm. 130/24, sobre la mejora de la ruta de transporte entre Cantavieja y Alcorisa, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística. 4641

Proposición no de Ley núm. 133/24, sobre la realización de un estudio de las mujeres del sector primario, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación 4642

Proposición no de Ley núm. 134/24, sobre ayudas a las mujeres emprendedoras en zonas despobladas de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria	4642
Proposición no de Ley núm. 135/24, sobre la elaboración de un estudio de oportunidades del medio rural aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia	4643
Proposición no de Ley núm. 136/24, sobre la elaboración de un estudio de necesidades del medio rural aragonés para garantizar servicios públicos básicos a menos de 30 minutos del lugar de residencia, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia	4644
Proposición no de Ley núm. 140/24, sobre la ejecución de la autovía A-15 en su tramo aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística	4645
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 48/24, sobre la reducción del IVA en los productos básicos	4645

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 35/24, relativa a la regulación de los servicios de prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal	4647
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 39/24, sobre las mejoras en la escuela de Caneto	4647
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 54/24, sobre desarrollar actuaciones para proteger a las personas mayores víctimas de malos tratos	4647
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 94/24, sobre la ratificación del compromiso político con motivo de la celebración del día 8 de marzo	4647
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 96/24, sobre la reprobación del Consejo de Agricultura, Ganadería y Alimentación	4648
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 106/24, sobre la suspensión inmediata del Acuerdo Agrícola entre Marruecos y la Unión Europea	4648
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 112/24, sobre el apoyo a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en las tres provincias aragonesas	4648
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 115/24, sobre la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.	4649

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 22/24, relativa al Plan Pirineos.	4649
Interpelación núm. 23/24, relativa a las políticas agrícolas del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación para mejorar la situación de los agricultores y ganaderos aragoneses.	4650
Interpelación núm. 24/24, relativa al decreto de escolarización	4650
Interpelación núm. 25/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la criminalidad en Aragón	4650

Interpelación núm. 26/24, relativa a la política del Gobierno de Aragón sobre la política de prevención de incendios 4651

Interpelación núm. 27/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de fomento del empleo femenino y reducción de la brecha laboral de género 4652

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 5/24, dimanante de la Interpelación núm. 15/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón sobre el apoyo e impulso del sector primario, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación 4653

Moción núm. 6/24, dimanante de la Interpelación núm. 14/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de inmigración, para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia . . . 4654

3.3.3. RECHAZADAS

3.3.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 2/24, dimanante de la Interpelación núm. 7/24, relativa a la política del Gobierno de Aragón sobre la planificación de transición energética en Aragón . . . 4654

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 419/24, relativa al colegio público de educación especial Segeda de Calatayud 4655

Pregunta núm. 421/24, relativa a la escuela de educación infantil Nuestra Señora del Carmen de Calatayud. 4655

Pregunta núm. 425/24, relativa a la tramitación del decreto de escolarización 4656

Pregunta núm. 426/24, relativa a la crecida del Ebro 4656

Pregunta núm. 427/24, relativa a las medidas para evitar la contaminación de las aguas del río Val 4657

Pregunta núm. 428/24, relativa al decreto de zona única de escolarización. 4657

Pregunta núm. 429/24, relativa a la implementación de las actuaciones necesarias para garantizar la actividad educativa en la escuela de Caneto. 4657

Pregunta núm. 430/24, relativa al Instituto Tecnológico de Aragón 4658

Pregunta núm. 431/24, relativa a las medidas que va a adoptar el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación para mejorar las condiciones del sector agrícola 4658

Pregunta núm. 432/24, relativa a los protocolos de acoso en el deporte en Aragón 4659

Pregunta núm. 433/24, relativa a las subvenciones destinadas a municipios con alto riesgo de inundación . . 4659

Pregunta núm. 434/24, relativa a las obras del hospital de Alcañiz	4660
Pregunta núm. 435/24, relativa a puesta en funcionamiento del hospital de Alcañiz	4660
Pregunta núm. 437/24, relativa a la puesta en marcha de la ley que obliga a contar con un canal interno de denuncias sobre infracciones y contra la corrupción en Aragón	4660
Pregunta núm. 447/24, relativa a la línea de ayudas para modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes agricultores	4661
Pregunta núm. 448/24, relativa a las medidas concretas adoptadas tras las movilizaciones	4661
Pregunta núm. 449/24, relativa a las plazas médicas del centro de salud de Cantavieja	4662
Pregunta núm. 450/24, relativa al centro de especialidades de Fraga	4662
Pregunta núm. 451/24, relativa al centro de estudios demográficos de Teruel	4662
Pregunta núm. 452/24, relativa al centro de salud Arrabal de Zaragoza	4663
Pregunta núm. 453/24, relativa al centro de salud Parque Goya de Zaragoza	4663
Pregunta núm. 454/24, relativa al centro de salud Picarral Zaragoza	4663
Pregunta núm. 455/24, relativa a la plaza de médico de las localidades oscenses de Sesa, Salillas, Novales y Piracés	4664
Pregunta núm. 456/24, relativa a la escolarización de 0-3 años	4664
Pregunta núm. 457/24, relativa a los planes específicos de apoyo a las farmacias rurales en Aragón	4665
Pregunta núm. 458/24, relativa a las agresiones a profesionales sanitarios en Aragón	4665
Pregunta núm. 459/24, relativa al comienzo de escolarización del curso escolar 2024-2025	4665
Pregunta núm. 460/24, relativa a la construcción del CPI Ana María Navales	4666
Pregunta núm. 461/24, relativa a la valoración política de la reunión mantenida recientemente en Bruselas por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón.	4666
Pregunta núm. 463/24, relativa a las actuaciones a llevar a cabo en la escuela de Caneto	4667
Pregunta núm. 464/24, relativa a las listas de espera de Oftalmología en el Obispo Polanco.	4667
Pregunta núm. 465/24, relativa a la estructura orgánica del Departamento de Sanidad.	4667
Pregunta núm. 467/24, relativa al borrador de decreto para fidelizar el talento de los residentes	4668
Pregunta núm. 468/24, relativa al apoyo del modelo de agricultura y ganadería familiar en Aragón	4668

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 225/24, relativa a memoria democrática	4669
Retirada de la Pregunta núm. 323/24, relativa a la convocatoria de los patronatos de los espacios naturales protegidos de Aragón	4669

Retirada de la Pregunta núm. 396/24, relativa a medidas provisionales para la escolarización de los niños de Caneto	4669
---	------

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 408/24, relativa a los programas para personas trans mayores	4670
Pregunta núm. 409/24, relativa a los programas para personas trans en situación de dependencia	4670
Pregunta núm. 410/24, relativa a formación laboral mujeres trans.	4670
Pregunta núm. 411/24, relativa a protección personas víctimas de discriminación.	4670
Pregunta núm. 412/24, relativa a los programas para personas trans menores	4671
Pregunta núm. 413/24, relativa a alojamiento temporal mujeres trans	4671
Pregunta núm. 414/24, relativa a las personas sin hogar	4671
Pregunta núm. 415/24, relativa a planes de formación para la igualdad	4672
Pregunta núm. 416/24, relativa a la Historia Social Única	4672
Pregunta núm. 417/24, relativa a los países excluidos de los fondos de ayuda solidaria de los presupuestos de Aragón	4672
Pregunta núm. 418/24, relativa al apoyo de un técnico auxiliar de educación infantil en el aula de Camarena de la Sierra, CRA Pórtico de Aragón	4673
Pregunta núm. 420/24, relativa a la guía sobre diversidad LGTBI	4673
Pregunta núm. 422/24, relativa a la Ley 4/2018, de 19 de abril, de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación	4673
Pregunta núm. 423/24, relativa al estudio cualitativo sobre la realidad LGTBI.	4674
Pregunta núm. 424/24, relativa a las acciones LGTBI.	4674
Pregunta núm. 436/24, relativa a la residencia de Sariñena	4674
Pregunta núm. 438/24, relativa a la colaboración con entidades para la soledad no deseada	4675
Pregunta núm. 439/24, relativa al teléfono del mayor	4675
Pregunta núm. 440/24, relativa al asesoramiento de las y los cuidadores de personas mayores	4675
Pregunta núm. 441/24, relativa al modelo de atención para personas mayores	4676
Pregunta núm. 442/24, relativa a los programas de acción para personas mayores	4676
Pregunta núm. 443/24, relativa al voluntariado de personas mayores	4676
Pregunta núm. 444/24, relativa a la actualización del Decreto 111/1992.	4677
Pregunta núm. 445/24, relativa al centro Las Casitas	4677
Pregunta núm. 446/24, relativa al anteproyecto de ley de derechos de las personas mayores	4677

Pregunta núm. 462/24, relativa a la soledad no deseada de las personas mayores.	4678
Pregunta núm. 466/24, relativa al coste económico de atención de consultas por rebosamiento	4678

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia a la Pregunta núm. 410/23-XI, relativa a las políticas públicas por los valores democráticos (BOCA 23, de 28 de noviembre de 2023).	4679
Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia a la Pregunta núm. 3/24, relativa a la existencia de dotación presupuestaria para el proyecto de rehabilitación de las casas de camineros de Caspe (BOCA 34, de 12 de enero de 2024)	4679
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 105/24, relativa al destino de la partida aprobada en el presupuesto para comedores de calidad (BOCA 38, de 31 de enero de 2024)	4679
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 106/24, relativa a posibilitar la gestión de comedores escolares mediante un acuerdo marco (BOCA 38, de 31 de enero de 2024).	4679
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 107/24, relativa al incremento de cocinas in situ (BOCA 38, de 31 de enero de 2024)	4680
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 108/24, relativa a la ampliación del servicio de comedor escolar al alumnado de secundaria (BOCA 38, de 31 de enero de 2024)	4681
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 141/24, relativa a la aprobación de una normativa sobre empresas de cuidados integrados (BOCA 39, de 7 de febrero de 2024)	4681
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 143/24, relativa a la ejecución presupuestaria en los programas de deporte (BOCA 39, de 7 de febrero de 2024)	4682
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 144/24, relativa a la prestación de los servicios ferroviarios regionales y de media distancia (BOCA 39, de 7 de febrero de 2024)	4683
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 145/24, relativa a la publicación de la agenda de actividad institucional del Presidente del Gobierno (BOCA 39, de 7 de febrero de 2024)	4684
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 152/24, relativa a la sostenibilidad de las explotaciones porcinas, asumida la iniciativa ciudadana del Sr. Gil Gallus (BOCA 39, de 7 de febrero de 2024)	4684
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 153/24, relativa al número de profesionales médicos necesario para completar plantillas (BOCA 39, de 7 de febrero de 2024)	4685
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 154/24, relativa a las listas de espera (BOCA 39, de 7 de febrero de 2024)	4685
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 155/24, relativa al convenio del personal del transporte sanitario urgente (BOCA 39, de 7 de febrero de 2024)	4685
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 156/24, relativa al «botón de pánico» en los centros de salud del Sector Sanitario de Huesca (BOCA 39, de 7 de febrero de 2024)	4686

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 157/24, relativa al «botón de pánico» en los centros de salud del Sector Sanitario de Alcañiz (BOCA 39, de 7 de febrero de 2024)	4686
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 158/24, relativa al «botón de pánico» en los centros de salud del Sector Sanitario de Barbastro (BOCA 39, de 7 de febrero de 2024)	4686
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 159/24, relativa al «botón de pánico» en los centros de salud del Sector Sanitario de Calatayud (BOCA 39, de 7 de febrero de 2024)	4686
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 192/24, relativa al personal del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024)	4687
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 193/24, relativa a los expedientes fuera de plazo en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024)	4687
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 248/24, relativa a la auditoría del Salud (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024)	4687
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 273/24, relativa a la visita a las zonas de sequía en Bujaraloz el pasado 29 de enero de 2024 (BOCA 45, de 23 de febrero de 2024)	4688
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 295/24, relativa a la gestión de las hospederías de Aragón (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024)	4688
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 296/24, relativa al Plan Rector del Turismo Deportivo (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024)	4688
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 297/24, relativa al turismo de negocios (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024)	4688
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 298/24, relativa a los participantes en la redacción del Plan Rector del Turismo Deportivo (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024)	4689
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 325/24, relativa a la constitución de todos los patronatos de los espacios naturales protegidos de Aragón (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024)	4689

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón	4689
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura	4689
Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación	4690
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades	4690

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades	4690
---	------

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Universidades ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades	4691
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Ciencia e Investigación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades	4691
Solicitud de comparecencia del Director General de Personal, Formación e Innovación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades	4691
Solicitud de comparecencia del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades	4692

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la plataforma «Ribagorza no se vende» ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos	4692
--	------

3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Resolución del Pleno de las Cortes de Aragón por la que se crea una Comisión Especial de Estudio sobre la «Creación del estatuto jurídico del pequeño y mediano municipio de Aragón»	4692
--	------

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 15 de febrero de 2024	4693
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 15 y 16 de febrero de 2024	4694
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 16 de febrero de 2024	4707

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por el Pleno de las Cortes en sesión celebrada los días 29 de febrero y 1 de marzo de 2024.

Zaragoza, 29 de febrero de 2024.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 44/24, sobre garantizar el cumplimiento de la Ley de Dependencia en los próximos Presupuestos Generales del Estado.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 29 de febrero y 1 de marzo de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 44/24, sobre garantizar el cumplimiento de la Ley de Dependencia en los próximos Presupuestos Generales del Estado, presentada por el G.P. Popular, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a fin de:

1. Cumplir con la financiación del 50% del sistema para la autonomía personal y atención a la dependencia, tal y como establece la Ley en los próximos Presupuestos Generales del Estado.

2. Garantizar su aportación económica en tiempo y forma para que se puedan prestar estos servicios básicos, en las mismas condiciones que las firmadas con el Partido Nacionalista Vasco y en igualdad y solidaridad con el resto de las comunidades autónomas».

Zaragoza, 29 de febrero de 2024.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 95/24, sobre la protección social de abogados y procuradores.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 29 de febrero y 1 de marzo de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 95/24, sobre la protección social de abogados y procuradores, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que reclame al Gobierno de España que garantice unas pensiones dignas a los abogados y procuradores, y, en particular, a realizar las actuaciones y modificaciones necesarias, a la mayor brevedad, para establecer las siguientes medidas en relación con los abogados y procuradores que han tenido o tienen contratado con su respectiva Mutualidad el sistema de protección social alternativo al RETA:

a) Permitir a los abogados y procuradores que, con carácter voluntario e individual, puedan trasladar al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) las cantidades aportadas a sus respectivas Mutualidades, con la posibilidad de complementarlas hasta alcanzar y garantizar el importe de la pensión mínima, y computándose esos años como cotizados al RETA a efectos del devengo de la pensión de jubilación y de cualquier otra que proceda, incluyendo la prestación por viudedad, orfandad e incapacidad permanente.

Respecto al grupo de mutualista pasivos, aplicar complementos a mínimos de sus pensiones hasta alcanzar y garantizar el importe de pensión mínima.

b) Dejar de considerar fiscalmente las aportaciones efectuadas a las Mutualidades de Abogados y Procuradores como un plan de pensiones complementario, dándoles el régimen tributario que corresponde a su naturaleza de sistema de protección social alternativo, y estudiar un tratamiento fiscal adecuado a la recuperación del ahorro y rescate de las aportaciones a la Mutualidad.

c) Mejorar las condiciones de la jubilación parcial de los abogados y procuradores».

Zaragoza, 29 de febrero de 2024.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 108/24, sobre el apoyo a la Guardia Civil.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 29 de febrero y 1 de marzo de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 108/24, sobre el apoyo a la Guardia Civil, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón:

1. Condenan de manera rotunda el asesinato de los guardias civiles Miguel Ángel González Gómez y David Pérez Carracedo el pasado 9 de febrero en Barbate.

2. Muestran a los guardias civiles heridos, a sus familias, y a las familias de ambos guardias civiles fallecidos, todo el afecto y solidaridad en estos difíciles momentos, deseando una pronta e íntegra recuperación a los heridos.

3. Reprueban al Ministro del Interior, Fernando Grande Marlaska, por la falta de acción frente a los hechos anteriormente citados.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

4. Afianzar su compromiso en la lucha contra el narcotráfico y las redes criminales de la droga que se asientan en España.

5. A que el Ministerio del Interior provea de los medios necesarios a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que de él dependen, Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía, para que puedan desempeñar su trabajo asegurando su integridad física, tanto en la seguridad en el mundo rural como frente a las bandas criminales de la droga, con todo el respaldo institucional a los mismos en caso de que tengan que utilizar la fuerza para detenerlas e impedir sus acciones delictivas.

6. A exigir la dimisión al Ministro Fernando Grande Marlaska, y en caso de que no se produzca de manera inmediata, exigir al Presidente del Gobierno su cese; el gobierno no puede seguir mirando hacia otro lado».

Zaragoza, 29 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 111/24, sobre la creación de un observatorio para analizar el cumplimiento de la ley de protección integral contra la violencia de género en el mundo rural.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 29 de febrero y 1 de marzo de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 111/24, sobre la creación de un observatorio para analizar el cumplimiento de la ley de protección integral contra la violencia de género en el mundo rural, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

La reactivación del observatorio aragonés de violencia sobre la mujer y crear en su seno un grupo de trabajo sobre actuaciones específicas en el medio rural dentro del Instituto Aragonés de la Mujer, con el objetivo de mejorar el servicio de atención en el territorio a las mujeres víctimas de violencia de género; de garantizar el cumplimiento de la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, y la Ley 4/2007, de 22 de marzo; de organizar mejor y ampliar los recursos disponibles y la coordinación entre todos los agentes implicados: administraciones, sistema judicial, fuerzas de seguridad, red de atención a las víctimas, así como realizar campañas de visibilización para eliminar la violencia contra la mujer».

Zaragoza, 29 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2024, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 131/24, sobre la necesidad de aulas TEA en el municipio de Calatayud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la necesidad de aulas TEA en el municipio de Calatayud, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace seis cursos, en el municipio de Calatayud hay un aula especializada para el alumnado con trastornos del espectro autista (TEA). Ésta se encuentra en el CEIP Salvador Minguijón, el cual sólo tiene una vía. En estos momentos hay 10 alumnos, cuando el máximo es 7, aunque la normativa permite ampliar hasta 9 alumnos, tal y como se hizo a principios de este curso. La previsión es que en el curso académico próximo haya más alumnos con estas dificultades. Pero no sólo esto, además, dos de ellos van a pasar a la etapa de secundaria. Esto quiere decir que dos alumnos TEA asistirán a partir del 1 de septiembre a uno de los institutos de educación secundaria (IES) del municipio. Además, alguno de los IES de Calatayud, como por ejemplo el Leonardo de Chabacier, atiende a estudiantes de la comarca y no sólo de la ciudad de Calatayud. Esto quiere decir que es muy probable que haya más alumnos TEA en la etapa de secundaria en los centros educativos bilbilitanos.

Desde la asociación Bilbilitea se viene pidiendo una reunión con la directora provincial del Departamento de Educación para transmitirle estas necesidades pero, por ahora, aún no hay fecha para tal reunión.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Crear una nueva aula TEA en alguno de los centros educativos públicos de infantil y primaria de la ciudad de Calatayud.
2. Crear una nueva aula TEA en alguno de los Institutos de Educación Secundaria del municipio de Calatayud.

Zaragoza, 27 de febrero de 2024.

La Portavoz
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 132/24, sobre la necesidad de ampliar el colegio público de educación especial Segeda de Calatayud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la necesidad de ampliar el Colegio Público de Educación Especial Segeda de Calatayud, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2018, el centro de educación especial Segeda de Calatayud cuenta con unas instalaciones propias y plena autonomía. Hasta entonces, el centro estaba integrado como aulario en el CEIP Augusta Bílbilis. De hecho, en estos momentos ambos centros educativos comparten el patio, algo que permite la integración y la convivencia de todos los niños y las niñas, fomentando valores muy positivos.

El trabajo y el servicio que presta para todas las familias de la comarca es de un valor incalculable. Inicialmente, el centro se diseñó para 25 alumnos y alumnas. En estos momentos cuenta con 49 estudiantes matriculados, sabiendo que el curso próximo entrarán más niños y niñas.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón piden al Gobierno de Aragón que:

1. El Departamento de Educación, Ciencia y Universidades se reúna con el ayuntamiento de Calatayud para que, en las parcelas más próximas, se inicien los trámites de cesión necesarios para ampliar el Colegio Público de Educación Especial Segeda.
2. Se comience a trabajar en un proyecto de ampliación del Colegio Público de Educación Especial Segeda con el fin que puedan asistir más alumnos y alumnas en los próximos cursos.

Zaragoza, 27 de febrero de 2024.

La Portavoz
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 137/24, para requerir la actualización del importe de entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica de 2024.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para requerir la actualización del importe de entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica de 2024, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común se rige por la Ley 22/2009 de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, incluyendo la garantía de financiación de servicios públicos fundamentales, los fondos de convergencia autonómica, el establecimiento del régimen general de la cesión de tributos del Estado a las Comunidades Autónomas y los órganos de coordinación de la gestión tributaria.

Como es sabido, dicha Ley regula, en los artículos 11 y siguientes, el procedimiento para las entregas a cuenta y posterior liquidación de los recursos tributarios, elemento clave para cualquier comunidad autónoma de régimen común.

Así, establece que en cada ejercicio las Comunidades Autónomas recibirán la financiación correspondiente a las entregas a cuenta de cada uno de los recursos que sean de aplicación y, en el año en que se conozcan todos los valores definitivos de los citados recursos (n+2), la liquidación definitiva que corresponda, por diferencia entre el importe de los valores definitivos de los mismos y las entregas a cuenta percibidas.

En particular, para la determinación del importe de las entregas a cuenta —según señala la Ley en su artículo 11.2 y concordantes— se utilizarán las previsiones de ingresos existentes a la fecha de elaboración por el Gobierno del anteproyecto de Ley de presupuestos generales del Estado del ejercicio que corresponda.

Conforme a lo anterior, el pasado 11 de diciembre de 2023 la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Gobierno de España comunicó al Gobierno de Aragón, mediante correo electrónico dirigido al Consejero de Hacienda, el importe total provisional de las entregas a cuenta de los recursos del Sistema de Financiación Autonómica para el ejercicio 2024 (y de la previsión de la liquidación definitiva de dicho sistema correspondiente al ejercicio 2022), estimaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y Función Pública con la información disponible en ese momento de elaboración del anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2024.

Conforme a dicha comunicación provisional, el importe total de las entregas a cuenta de los recursos del sistema de financiación autonómica (SFA) para Aragón en 2024 ascendía a 4.530.263,02 miles de€ y por tanto, cada mes debería recibirse la doceava parte de ese importe, esto es, 377.521,92 miles de€.

A finales de enero, la Subdirección General de Gestión de la Financiación Autonómica comunica la tramitación del pago del importe a recibir en enero de 2024 y, es entonces cuando se puede comprobar que el importe recibido es de 349.231.733,76€, es decir, 28,29 millones de euros menos de lo que correspondería por la doceava parte del importe total comunicado para todo el año 2024. No solo eso, sino que el importe efectivamente transferido para el mes de enero es incluso 4,11 millones de euros inferior al importe mensual de las entregas a cuenta del ejercicio 2023 (353,34 millones).

El 2 de febrero de 2024 se recibe similar comunicación relativa tramitación del pago del importe a recibir en febrero del 24, 28,29 millones de euros menos de lo que correspondería, lo que supone un total de 58,58 millones de euros menos en total a esta fecha.

Es decir, sin mediar ningún tipo de comunicación ni aviso previo, ni mucho menos una explicación o justificación se está transfiriendo un importe significativamente inferior a lo que fue comunicado por el Ministerio de Hacienda en diciembre de 2023.

No es preciso ahondar en la tensión financiera que esta situación está situación de incumplimiento grave e injustificado de la normativa relativa a la financiación autonómica está provocando para las arcas de la Comunidad Autónoma, además de la incertidumbre que está suponiendo pues, desde el Ministerio de Hacienda no se ha recibido ninguna aclaración o explicación al respecto.

Como antecedente podemos remontarnos al año 2019 (cuando también hubo prórroga presupuestaria). La gran diferencia respecto a cómo se gestionó en 2019, es que durante el periodo enero-octubre 2019 la Comunidad Autónoma recibió exactamente el importe correspondiente a la doceava parte del importe total de entregas que había sido comunicado por el Ministerio de Hacienda (en enero de 2019) y además el importe que se recibía era superior al importe mensual del año anterior.

En concreto,

— en la comunicación de enero de 2019 hacía expresa referencia a que las entregas a cuenta se basaban en las previsiones presupuestarias de ingresos del año 2018 y de los últimos datos disponibles de los índices de distribución territorial de los impuestos cedidos y de las variables poblacionales, según lo establecido en los artículos 11.2, 12 y 19.3 de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.

— Posteriormente, en octubre de 2019, se comunicaba la aprobación en Consejo de Ministros de un Real Decreto Ley para fijar y actualizar las entregas a cuenta del ejercicio 2019 sin tener Presupuestos Generales aprobados, como medida para reforzar la autonomía financiera.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón manifiestan su absoluta disconformidad con las «propuestas de pago» de las entregas a cuenta del SFA recibidas en los meses de enero y febrero de 2024, puesto que (i) dichos pagos son contrarias a la comunicación formal remitida por el Ministerio de Hacienda y Función Pública en diciembre de 2023 y no atienden a los principios hacendísticos más elementales de nuestro ordenamiento jurídico; y (ii) suponen una merma muy relevante e inexplicable de los recursos de la Comunidad;. En particular, la Comunidad Autónoma está sufriendo.

En consecuencia, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Ministerio de Hacienda y Función Pública del Gobierno de España a:

(i) Actualizar el importe correspondiente a las entregas a cuenta del Sistema de Financiación del ejercicio 2024 (en particular, de los meses de enero y febrero de 2024) de forma que se adecue a los importes que fueron comunicados por el Gobierno de España al Gobierno de Aragón el 18 de diciembre de 2023

(ii) Transferir de forma urgente e inmediata al Gobierno de Aragón la diferencia entre los importes recibidos los meses de enero y febrero de 2024 y el importe de entregas a cuenta provisional que fue comunicado que, según la información precedente asciende a 58,58 millones de euros.

Zaragoza, 29 de febrero de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 138/24, sobre el sistema de financiación autonómica.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el sistema de financiación autonómica, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas décadas, España ha pasado de tener una estructura política casi completamente centralizada a situarse entre los países más descentralizados de la OCDE. En la actualidad, las Comunidades Autónomas gestionan muchos de los servicios públicos con incidencia directa sobre la vida y el bienestar de los ciudadanos, como son la sanidad, la educación o los servicios sociales, a los que destinan más de un tercio de su gasto final total y más de la mitad de los empleados públicos de las Administraciones autonómicas.

El informe de la Comisión de Expertos para la revisión del Modelo de Financiación Autonómica, de julio 2017, elaborado tras el acuerdo alcanzado en la Conferencia de Presidentes en enero de ese mismo año, indica que a lo largo de estas décadas de creciente descentralización del gasto y del ingreso, el sistema de financiación del Estado autonómico ha ido evolucionando sin un diseño explícito de a dónde se quería llegar a largo plazo. En un primer momento, hubo que improvisar un modelo ad hoc basado en la transferencia de los recursos presupuestados para cada competencia que permitiese que los servicios públicos que se iban transfiriendo a las nuevas Administraciones autonómicas siguieran funcionando con normalidad. Una vez concluida esta etapa inicial, los sucesivos acuerdos de financiación se han traducido en un gradual aumento de la autonomía tributaria de las Comunidades Autónomas y en una creciente complejidad del modelo, sin llegar a resolver los problemas de equidad subyacentes.

El actual sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y de las Ciudades con Estatuto de Autonomía (SFA) aparece regulado en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre. El SFA integra la financiación de la totalidad de los servicios traspasados a través de los tributos cedidos (capacidad tributaria), de la Transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales (Fondo de Garantía) y del Fondo de Suficiencia Global (FSG). Además, la Ley 22/2009 establece los Fondos de Convergencia Autonómica, dotados con recursos adicionales del Estado: el Fondo de Competitividad y el Fondo de Cooperación.

El Presidente de Aragón, Jorge Azcón, propuso en su Discurso de Investidura un gran pacto por la mejora de la financiación autonómica, que garantice la prestación de servicios públicos de calidad en toda la Comunidad, para lo cual el sistema debe contemplar el coste efectivo de la prestación de esos servicios y los criterios de distribución deben incluir, con mayor intensidad, la dispersión, la desigual distribución de la población y el envejecimiento. El Presidente también instó la unidad de todas las formaciones políticas aragonesas para evitar que las fuerzas independentistas intenten pervertir la igualdad, generando más agravios territoriales.

A pesar de los reiterados compromisos adquiridos por el Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, tanto en campaña electoral como en Debate de Investidura, la reforma sobre el modelo de financiación ha quedado supeditada a las negociaciones del Gobierno con las formaciones independentistas, que están definiendo un escenario de desigualdad y privilegios en favor de territorios concretos y en claro perjuicio para el resto de Comunidades.

Como consecuencia de esas negociaciones, el Partido Socialista y el partido de Carles Puigdemont están avanzando en acuerdos sobre financiación como el alcanzado en noviembre pasado, que dice textualmente:

«Y en el ámbito de los déficits y limitaciones del autogobierno, Junts propondrá de entrada una modificación de la LOFCA que establezca una cláusula de excepción de Catalunya que reconozca la singularidad en la que se organiza el sistema institucional de la Generalitat y que facilite la cesión del 100% de todos los tributos que se pagan en Catalunya. Y, por su parte, el PSOE apostará por medidas que permitan la autonomía financiera y el acceso al mercado de Catalunya, así como un diálogo singular sobre el impacto del actual modelo de financiación sobre Catalunya».

La Constitución establece que todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del Estado, por lo que es obligación de los poderes públicos y, en particular, del Gobierno de la Nación impulsar la vertebración territorial de España y garantizar que todos los ciudadanos, independientemente de donde residan, cuenten con el acceso a servicios públicos de calidad y oportunidades de desarrollo profesional y de un proyecto de vida.

No son admisibles más negociaciones bilaterales que anteponen intereses partidistas a los de todos los españoles, como está sucediendo con los acuerdos del actual gobierno con los partidos independentistas.

La necesaria reforma del sistema de financiación autonómica tiene que ser debatida y consensuada en la Conferencia de Presidentes y en el Consejo de Política Fiscal Financiera con la igualdad y la solidaridad entre territorios como eje vertebrador de este sistema.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a llevar a cabo una reforma del sistema de financiación autonómica que respete la Constitución y tenga como eje vertebrador la igualdad y solidaridad entre territorios y ciudadanos, independientemente del lugar en que vivan.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a garantizar que cualquier acuerdo que afecte al sistema de financiación autonómica, o condicione la capacidad financiera de la Administración General del Estado en relación con la financiación de las comunidades autónomas, sea exclusivamente el resultado de un consenso multilateral en el seno de la Conferencia de Presidentes y del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y nunca de un acuerdo bilateral con una comunidad autónoma o de un acuerdo parlamentario entre partidos.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a que la reforma del sistema de financiación autonómica tenga como base de cálculo el coste real de la prestación de servicios públicos en cada territorio y que incorpore con mayor relevancia criterios como la dispersión, la desigual distribución de la población o el envejecimiento para la distribución de los recursos.

Zaragoza, 29 de febrero de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 139/24, para deflactar el IRPF y mitigar el impacto de la inflación en las familias y contribuyentes.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para deflactar el IRPF y mitigar el impacto de la inflación en las familias y contribuyentes, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos tres años (entre febrero de 2021 hasta enero de 2024), el Índice de Precios al Consumidor en España experimentó un aumento significativo, reflejando un 16,9% a nivel nacional lo que indica un incremento generalizado en los precios, bienes y servicios que afecta a todos los consumidores en todo el país.

En el caso específico de la Comunidad Autónoma de Aragón, se observa una variación más alta en los precios en comparación con el promedio nacional, con un aumento del 17.2% en el mismo periodo, lo que señala que los consumidores en Aragón han experimentado un incremento mayor en el coste de vida en comparación con el índice

nacional. Además, es relevante destacar que, en enero de 2024, la tasa de variación anual del IPC en Aragón alcanzó el 3.1%, lo que representa un aumento en seis décimas en comparación con el mes anterior.

El actual Gobierno de Aragón, en la Ley/2003, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2024, establece modificaciones en la escala autonómica aplicable a la base liquidable general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas («IRPF») que tiene ya efectos en el ejercicio 2023, estas modificaciones afectarán a todos los contribuyentes aragoneses y contemplan una deflactación del tramo autonómico hasta los 50.000 euros.

Tal y como ha quedado patente la Comunidad Autónoma de Aragón, el Partido Popular va a seguir apoyando a las familias frente a la inflación que merma su poder adquisitivo, bajando los impuestos como nos comprometimos. En prácticamente todas las comunidades autónomas en las que gobierna el Partido Popular se ha ejecutado algún ajuste en el tramo autonómico sobre el que tienen capacidad de gestión para compensar en la medida de sus capacidades, sirvan de ejemplo las medidas puestas en marcha con la Ley de Presupuestos 2024 en Aragón en cuanto a la deflactación del IRPF y una nueva deducción por clases de refuerzo escolar, además de otras rebajas fiscales en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones así como en el Impuesto de Patrimonio.

Estos beneficios fiscales a las familias por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón deben ser complementado con un ajuste equivalente por parte del Gobierno de la Nación.

Por todo ello, estos Grupos Parlamentarios presentan la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a deflactar el IRPF, modificando a la baja los tramos hasta 50.000€, así como los mínimos personales y el resto de las deducciones, para compensar el efecto de una inflación nacional acumulada de un 16,9% desde febrero de 2021.

Zaragoza, 29 de febrero de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 141/24, sobre la pretendida unificación de zonas de escolarización.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y de la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la pretendida unificación de zonas de escolarización, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón está tramitando un nuevo Decreto de Escolarización que, entre otros cambios sustanciales, modifica la zonificación actual para la asignación de centros escolares a una única zona.

La comunidad educativa del sector público ha rechazado este borrador de forma abrumadora en el Consejo Escolar. Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a retirar el borrador de Decreto de escolarización en Aragón por la inseguridad e incertidumbre que ha generado en Aragón, donde prácticamente todas las familias escolarizan en el primer centro que solicitan.

Zaragoza, 29 de febrero de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Proposición no de Ley núm. 142/24, sobre impagos al personal docente funcionario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y de la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo

establecido, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre impagos al personal docente funcionario, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Diversas organizaciones sindicales representantes del personal docente de la educación pública aragonesa vienen denunciando el incumplimiento por parte del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón de sus derechos, y otras tropelías como retrasos injustificados en el pago de ciertos complementos retributivos, algunos de los cuales ascienden a miles de euros por docente.

El Gobierno de Aragón está, por tanto, desatendiendo los derechos laborales y retributivos del personal docente funcionario.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a cumplir con los derechos laborales y retributivos del conjunto del personal de la Educación Pública.

2. Las Cortes de Aragón lamentan y reprueban la gestión llevada a cabo por parte del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades en esta materia que ha provocado retrasos inaceptables en el cobro de retribuciones del profesorado de la educación pública.

3. Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Educación, Ciencia y Universidades a que abone al profesorado afectado los retrasos retributivos pendientes en el mes siguiente a la aprobación de esta proposición no de ley.

Zaragoza, 28 de febrero de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Proposición no de Ley núm. 143/24, sobre medidas de apoyo al sector agrícola y ganadero aragonés.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas de apoyo al sector agrícola y ganadero aragonés, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis del sector primario ha motivado, en las últimas semanas, unas movilizaciones y protestas generalizadas que se han extendido por Aragón, España y Europa.

Las medidas a tomar por las diferentes administraciones públicas competentes deben ser urgentes para evitar la ruina hacia donde se encamina nuestro sector agrícola y ganadero y por las graves consecuencias que eso conlleva, con el abandono de la actividad por parte de muchos de estos profesionales.

En sus legítimas movilizaciones sobresalen algunas razones que nos parecen especialmente importantes. En primer lugar, solicitan unos precios justos porque los costes de producción se han disparado, mientras que los precios de sus productos se mantienen o incluso disminuyen. Por el contrario, los productos básicos de la compra subieron el último año casi un 20%, sin que dicha subida repercuta en el sector productivo.

La PAC, con su aumento desmesurado de burocracia y las lagunas regulatorias que no priorizan a quien trabaja la tierra, o la falta de controles para que no se permita la entrada de productos cultivados fuera del Estado que llegan con estándares de calidad y exigencias muy inferiores, son otra de las razones.

Existen también causas estructurales como el cambio climático, con una sequía que no acaba y unos cambios de temperatura tan brutales que interrumpen el ciclo natural y lastran la cosecha final. Queremos manifestar nuestro compromiso en la lucha contra el cambio climático, con la Unión Europea, con la Política Agraria Común y con el campo, al tiempo que rechazamos a quienes intentan pervertir el ánimo de las reivindicaciones sembrando odio, antieuropeísmo, negacionismo climático y xenofobia. El objetivo de estas protestas debe servir para garantizar los puestos de trabajo, las pequeñas y medianas explotaciones que se asientan en el territorio y los precios justos en la venta de sus productos.

En Aragón, el sector agrario se configura como un sector estratégico por su importancia social y económica, ya que vertebra el territorio y contribuye a garantizar la seguridad alimentaria. Además, el relevo generacional es otra de las problemáticas que se deben abordar, manteniendo a la población en el medio rural, con explotaciones familiares y con la preservación de sus medios de vida y la garantía de acceso a servicios públicos básicos.

Por todo ello se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. A que, tal y como se comprometió, convoque ayudas directas por la sequía, ayudas para el control de la plaga de conejos, ayudas para apoyar a las ganaderías afectadas por la Enfermedad hemorrágica epizootica y apuesta por una flexibilización y simplificación en la tramitación de la PAC, además de priorizar ayudas al sector hacia un modelo social y familiar agrario.

2. A instar al Gobierno de España a que refuerce la aplicación de la «Ley de la Cadena Alimentaria» para garantizar que los costes de producción en ningún caso superen el coste del producto, aumentando las inspecciones y poniendo en marcha un Observatorio de costes y precios alimentarios.

3. A instar al Gobierno de España a impulsar una Política Agraria Comunitaria, sin derechos históricos, a reformar los planes nacionales para garantizar que redistribuya los fondos en favor de la agricultura social y profesional, así como que adecue la burocracia para acceder a las ayudas a las pequeñas y medianas explotaciones.

4. A instar al Gobierno de España a que reclame ante la Comisión Europea la reformulación de las ayudas, la reducción de la burocracia para avanzar hacia políticas que promuevan la equidad y la sostenibilidad del sector agrario, con una reforma de la PAC que no perjudique a los agricultores y ganaderos aragoneses.

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de febrero de 2024.

El Portavoz Adjunto
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Proposición no de Ley núm. 144/24, sobre el cumplimiento del Pacto Antitransfuguismo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Cumplimiento del Pacto Antitransfuguismo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pacto Antitransfuguismo surgió en 1998 cuando las fuerzas políticas con representación parlamentaria firmaron el denominado «Acuerdo sobre un código de conducta política en relación con el transfuguismo en las corporaciones locales», posteriormente renovado el 26 de septiembre de 2000 y el 23 de mayo de 2006, al acordar, respectivamente, la primera y segunda adición al mismo.

Con fecha 11 de noviembre de 2020, se suscribió una III adenda al Pacto Antitransfuguismo, denominada «Pacto por la Estabilidad Institucional y lucha contra el transfuguismo político», a la que se suscribieron inicialmente las formaciones políticas: PSOE, Partido Popular, Izquierda Unida, Esquerra Republicana de Catalunya, PNV, BNG, Partido Aragonés, Unión del Pueblo Navarro, Podemos, Ciudadanos, PSC, Foro Asturias, Partido Regionalista de Cantabria, Galicia en Común, Catalunya en Comú y Agrupación Socialista de la Gomera.

La condición de transfuga se define en el acuerdo primero de la Adenda II («Un compromiso por el respeto a la voluntad de los ciudadanos y a la lealtad política de los gobiernos locales») en los siguientes términos: «A los efectos del presente Acuerdo, se entiende por transfugas a los representantes locales que, traicionando a sus compañeros de lista y/o de grupo —manteniendo estos últimos su lealtad con la formación política que los representó en las correspondientes elecciones locales—, o apartándose individualmente o en grupo del criterio fijado por los órganos competentes de las formaciones políticas que los han presentado, o habiendo sido expulsados de éstas, pactan con otras fuerzas para cambiar o mantener la mayoría gobernante en una entidad local, o bien dificultan o hacen imposible a dicha mayoría el gobierno de la entidad».

Añade a continuación el mismo acuerdo primero que: «Cuando surgiesen dudas sobre qué miembros de una lista y/o grupo político han incurrido en transfuguismo, será la formación política que los ha presentado la que deberá aclarar por escrito cuáles de ellos se han apartado de la disciplina del partido, a efectos de su calificación como transfugas».

La actualización del Pacto que se llevó a cabo en noviembre de 2020 incorpora la voluntad de extender las medidas del Acuerdo al ámbito autonómico y estatal. Las fuerzas políticas se comprometían a impulsar la urgente modificación de los reglamentos de las cámaras legislativas y los reglamentos orgánicos de las corporaciones locales para adaptarlos a los Acuerdos del Pacto.

Asimismo, se comprometían a impulsar una iniciativa legal en la que se modifiquen las normas cuyo contenido queda afectado por los Acuerdos (Ley de Bases de Régimen Local, Ley Orgánica de Régimen Electoral, Ley Orgánica de Partidos Políticos).

Hasta que se aprueben las reformas, las fuerzas políticas se comprometen a que sus respectivas mesas utilicen como criterio interpretativo la aplicación analógica de la normativa contenida en la Ley Básica de Régimen Local

(LBRL) o cualquier otra que adecúe el sentido originario de que las personas tráfugas adquieran la condición de no adscritas aun siendo mayoría en el grupo.

Se han planteado como objetivos de esta revisión reforzar el criterio de que la persona tráfuga no pueda disfrutar de los derechos económicos y administrativos que les corresponden a los grupos políticos; extender las medidas del Pacto a los cargos públicos no electos por sufragio directo sino designados por mecanismos indirectos a través de las asambleas legislativas autonómicas o por las concejalías de su fuerza política en el partido judicial, así como a los designados en instituciones y organismos dependientes o en los que existe representación de las administraciones públicas; definir más precisamente el concepto de persona tráfuga; o incorporar otros supuestos de deslealtad política que alientan fenómenos de transfuguismo, como la usurpación de identidad de coaliciones y agrupaciones electorales.

La Comisión de Seguimiento del Pacto Antitráfuguismo consideró que su paralización durante diez años ha puesto de manifiesto la necesidad de introducir mejoras y cambios en los compromisos de las fuerzas políticas que permitan avanzar en el esfuerzo de aislamiento y erradicación del transfuguismo.

Según el secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública del gobierno de España que impulsó dicho Pacto la legislatura anterior: «la actualización del Pacto representa un avance importante en la calidad democrática y además refuerza el criterio para que el tráfuga no reciba premio o privilegio».

El expresidente Rajoy definió el fenómeno del transfuguismo político como una patología política de nuestro sistema que puede suponer el falseamiento de la representación política, la debilidad del sistema de partidos, favorecer la corrupción, deteriorar la cultura política democrática e, incluso, inducir a la abstención.

Por desgracia, el Partido Socialista en Biescas, ha hecho caso omiso del Pacto Antitráfuguismo que suscribieron en 1998 al aceptar el voto de concejales no adscritos para hacerse con la alcaldía pelaire tras más de dos décadas perdiendo las elecciones municipales con el Partido Aragonés.

Por todo lo expuesto se presenta lo siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón manifiestan su compromiso con el cumplimiento del Pacto Antitráfuguismo, y señalan la necesidad de reforzar los compromisos de las diferentes fuerzas políticas, introduciendo mejoras y cambios que permitan avanzar en el esfuerzo de aislamiento y erradicación del transfuguismo.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Ayuntamiento de Biescas a volver a la senda del cumplimiento del Pacto Antitráfuguismo.

3. Las Cortes de Aragón reprueban a la nueva alcaldesa de Biescas, D.ª Lorena Cajal, por ayudarse de concejales no adscritos para cambiar las mayorías decididas por los vecinos de Biescas.

En Zaragoza, a 1 de marzo de 2024.

El Diputado
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Proposición no de Ley núm. 145/24, sobre el decreto de escolarización de los centros educativos de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación en pleno, sobre el decreto de escolarización de los centros educativos de Aragón:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presidente del Gobierno de Aragón, Jorge Azcón, al inicio del curso escolar 2023-24 repitió, continuamente, tres conceptos: la excelencia, la equidad y la libertad de elección en materia educativa; pero nos encontramos que el próximo curso escolar ya tiene la «marca» del Gobierno de Aragón del Partido Popular-Vox: un borrador de un decreto de escolarización del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en las enseñanzas de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato de la Comunidad Autónoma de Aragón que recoge la zona de escolarización única.

Una idea que anteriores departamentos de educación ya quisieron poner en marcha, bajo el Gobierno de Luisa Fernanda Rudi, aunque se fue posponiendo y, finalmente, se desechó esta propuesta, hasta ahora...

Este es uno de los aspectos que ha provocado más rechazo en la mayoría de la comunidad educativa aragonesa; pero no el único, hasta 600 alegaciones se han presentado a este borrador de decreto, lo que ha provocado el rechazo del Consejo Escolar de Aragón, máximo órgano de participación en Aragón en el ámbito educativo, a través de un informe preceptivo.

Las familias de la escuela pública, los sindicatos y el propio Consejo Escolar de Aragón, denuncian que el borrador de este decreto, con la zona única, provocaría una distribución desequilibrada del alumnado, así como desarraigo, ya que las zonas de escolarización favorecen la vecindad y la heterogeneidad del alumnado.

Además, en otras cuestiones, consideran que el decreto se abre a concertar plazas de 0 a 3 años en lugar de nuevas y públicas o la ampliación de aulas de 2 años que se ha venido haciendo hasta la fecha. Los centros públicos podrían perder vías por falta de alumnado mientras que en otros, concertados en su mayoría, podrían ganarlas.

También recoge el citado decreto la misma fórmula que se utiliza actualmente para solucionar la escolarización del alumnado fuera de los plazos establecidos. Este alumnado, generalmente, presenta necesidades específicas y a los centros educativos que los reciben no les llegan suficientes recursos, ni materiales, ni personales. Además, estos centros que tienen vacantes suelen tener un alumnado muy vulnerable ya de por sí. Esto supone la creación y/o el mantenimiento de centros «gueto».

Se debería avanzar hacia una ratio más baja del alumnado por clase en todos los centros y no solo en aquellos que por población no llenen las aulas, para tratar de evitar los indeseables «guetos educativos».

Por todos estos motivos, presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a retirar el borrador del decreto de escolarización del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en las enseñanzas de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato de la Comunidad Autónoma de Aragón, como así lo acordó ya el Consejo Escolar de Aragón, órgano máximo de representación en el ámbito educativo, mediante el informe aprobado el pasado martes 27 de febrero de 2024.

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de marzo de 2024.

La Portavoz adjunta
ISABEL LASOBRAS PINA

Proposición no de Ley núm. 146/24, sobre el impulso para la creación de una red pública de escuelas infantiles de 0 a 3 años.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición No de Ley, relativa al impulso para la creación de una red pública de escuelas infantiles de 0 a 3 años para su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La escolarización en el primer ciclo de educación infantil tiene unas características específicas fruto de su desarrollo a lo largo de estos años.

El primer ciclo de educación infantil se regula mediante la ORDEN ECD/683/2022, de 19 de mayo, por la que se modifica la Orden ECD/606/2017, de 3 de mayo, por la que se regula la admisión, organización y permanencia de alumnos de primer ciclo de educación infantil en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Pero dicha regulación se dirige en exclusiva a regular el procedimiento de admisión y permanencia de alumnos en las guarderías infantiles dependientes de la Diputación General de Aragón, aunque los criterios de admisión son asumidos mayoritariamente por las Escuelas Infantiles municipales.

La oferta reducida de plazas y las diferencias de coste entre centros públicos, los de la DGA y los municipales, conlleva muchas veces disfunciones en los procesos de matriculación de las escuelas infantiles municipales y requiere de mejor coordinación para ajustar mejor una oferta ya de por sí escasa.

Además, en los últimos años se han ido implantando aulas de dos años en ciertos CEIP que se rigen por la normativa de la escolarización general que ahora está en tramitación y que también debe coordinarse con la oferta de los centros de primer ciclo y planificarse adecuadamente, así como evaluar si esta línea de actuación es adecuada a las características de población a la que atienden. Porque este servicio que surgió como experiencia piloto en el curso 2016-2017, ha garantizado la continuidad de la escolarización en el siguiente curso de primero de Infantil de ese centro, pero creemos que sigue pendiente evaluar si es más adecuado a las necesidades de los menores que los centros específicos de primer ciclo de educación infantil.

Dentro de la sociedad, la escolarización en el primer ciclo de infantil cumple una función básica de conciliación por lo que se han ido desarrollando diferentes recursos específicos pero en Aragón todos ellos implica participación en el coste por parte de las personas usuarias. Por un lado, están las guarderías infantiles dependientes de la DGA que están en un proceso de transformación hacia Escuelas Infantiles y que son muy escasas ya que disponemos solo de 11 centros en toda la Comunidad; Escuelas Infantiles municipales; Escuelas infantiles privadas homologadas; Guarderías de diferente tipo y Mamas de día.

El artículo 15.1 de la Ley Orgánica de educación señala que «Las Administraciones públicas incrementarán progresivamente la oferta de plazas públicas en el primer ciclo con el fin de atender todas las solicitudes de escolarización de la población infantil de cero a tres años. Asimismo, coordinarán las políticas de cooperación entre

ellas y con otras entidades para asegurar la oferta educativa en este ciclo. A tal fin, determinarán las condiciones en las que podrán establecerse convenios con las corporaciones locales, otras Administraciones y entidades privadas sin fines de lucro. Todos los centros habrán de estar autorizados por la Administración educativa correspondiente y supervisados por ella».

La aplicación de este artículo es muy desigual en España ya que la competencia en educación es autonómica y así hay comunidades con escolarización gratuita de 0 a 3 años y en otras se va extendiendo paulatinamente y con diferentes modelos.

Lo más generalizado es la gratuidad en la escolarización de los niños de 2 a 3 años pero no todos siguen el modelo de Aragón de llevarlo a cabo en centros educativos públicos con escolarización anticipada. En Aragón esta actuación llegó a 500 niños en el curso 2023-24.

Una gran potencialidad que tenemos, son las Escuelas Infantiles municipales que reciben algo de financiación a través de convenios con el Departamento de Educación con el que cubren gastos de personal, contempla becas y capacidad para poder aumentar fácilmente la oferta de plazas públicas gratuitas en este nivel educativo. En Aragón hay más de 197 escuelas infantiles municipales repartidas entre 152 municipios con más de 5.600 alumnos entre el tramo de edad 0-3 años.

Creemos que hay consenso en ampliar la red de 0 a 3 y avanzar hacia su gratuidad, y para ello creemos necesario estudiar y poner condiciones que nos permitan impulsar una red pública de escuelas infantiles sobre la que ir mejorando, para salir del sálvese quien pueda que ahora mismo deben ejercer las familias y garantizar su prestación a través de servicios directos.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Generar una mesa de trabajo en el seno del Consejo Escolar de Aragón, con participación de la FAMP, para analizar las potencialidades de nuestra actual red de centros públicos de 0 a 3 años y las diferentes vías y medidas a tomar para crear una red pública única de Escuelas Infantiles.
2. Evaluar la adecuación de las características del modelo de aulas de dos años en los CEIP mediante el proceso de escolarización anticipada, a las características del alumnado de esa edad y a su desarrollo.
3. Publicar el resultado de ambas actuaciones en septiembre de 2024 para poder desarrollar un plan de actuación con aplicaciones presupuestarias a incorporar en el presupuesto de 2025.

Zaragoza, a 1 de marzo de 2024.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Proposición no de Ley núm. 147/24, sobre la educación sexual en los centros educativos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la educación sexual en los centros educativos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En octubre del año pasado, desde el Grupo Socialista advertimos de la postura del recién estrenado Gobierno de Azcón en lo concerniente a la educación sexual en los colegios, pues el Departamento de Educación decidió dejar de colaborar con el programa de charlas sobre educación sexual que estaban teniendo lugar en los colegios aragoneses en los últimos años.

Estas charlas cumplían sin duda un papel importante: se confrontaban aspectos como la violencia sexual, el uso de las nuevas tecnologías o las agresiones sexuales.

Una vez más, pudimos comprobar que la política de la derecha en educación sexual discurre por el camino contrario a la lógica. Desde el Grupo Socialista consideramos que la amenaza no se encuentra en el debate, sino en poner trabas a una información que los adolescentes, a la postre, tratan de hallar en otras fuentes que ofrecen una visión distorsionada del sexo.

A esta conclusión pudimos llegar de nuevo hace unas semanas, cuando conocimos el Informe de Vigilancia Epidemiológica de las Infecciones de Transmisión Sexual de 2022, publicado a finales de este enero de 2024 y elaborado por el Ministerio de Sanidad y el Instituto de Salud Carlos III. El estudio plasmaba que las infecciones de transmisión sexual (ITS) se habían disparado en España. La gonorrea, la sífilis y la clamidia han registrado el pico más alto en las últimas tres décadas. Detrás de ello se encuentra el rechazo cada vez más frecuente al uso del preservativo.

Un factor importante que explica el aumento de las infecciones de transmisión sexual, tal como indican los expertos, es la hipersexualización de la sociedad y la influencia de la pornografía, donde el condón es invisible.

La pornografía debe dejar de ser el referente educativo en materia sexual de los adolescentes, y en ese punto la postura de la administración educativa resulta fundamental.

La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo fue modificada recientemente, a partir de la Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero. Con esta reforma, se incidió en la necesidad de mejorar la educación sexual en los centros educativos, como un instrumento más para la prevención de enfermedades e infecciones venéreas.

Por parte del Gobierno de Aragón de Javier Lambán se llevaron a cabo diversas acciones en esta materia. Hace menos de un año, la Dirección General de Salud Pública del Departamento de Sanidad, junto con la Dirección General de Planificación y Equidad del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, presentaron el informe de situación en Aragón sobre la Educación Integral de la Sexualidad en las aulas.

Este informe aglutinaba conclusiones obtenidas entre 2019 y 2021, con el fin de conocer la perspectiva acerca de la incorporación y el abordaje de la educación integral de la sexualidad en los centros educativos de Aragón.

En la elaboración del informe se tuvieron en cuenta los datos obtenidos a partir de cuestionarios de 98 equipos directivos, 61 equipos de orientación y 261 docentes correspondientes a 114 centros educativos de la comunidad. Se realizaron grupos de trabajo con expertos en educación sexual, entrevistas a informantes clave del ámbito educativo y sociocomunitario y grupos de discusión con padres y madres de la escuela pública y concertada.

De este modo, se trataba de analizar el discurso acerca de la Educación Integral de la Sexualidad desde los diferentes agentes de la comunidad educativa, identificar elementos que afectan a la integración de esta cuestión en el día a día de los centros educativos, y recoger ideas y propuestas para diseñar una propuesta formativa de educación integral de la sexualidad (EIS).

Según este reciente estudio, el 85,2% de los colegios e institutos aragoneses abordan la educación sexual en el centro, pero solo el 58,65% del profesorado desarrolla algún tipo de formación en esta materia. Por otro lado, se carece de un itinerario sólido y estructurado que garantice la continuidad de esta materia en todos los niveles. El 27,5% de los centros aragoneses trabajan este tema en colaboración con entidades externas, ya que una parte importante de los docentes considera que carece de la preparación adecuada.

Por todo ello, el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón, en colaboración con el Departamento de Sanidad, a llevar a cabo las acciones necesarias para que el profesorado de nuestra comunidad autónoma continúe disponiendo de las herramientas y la preparación necesarias para implementar la formación sexual y reproductiva entre el alumnado, de modo que los centros educativos cumplan su papel determinante a la hora de configurar una sana perspectiva de la sexualidad, que permita atajar, entre otros aspectos, el preocupante incremento de enfermedades de transmisión sexual entre los jóvenes.

Zaragoza, 1 de marzo de 2024.

La Portavoz
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 148/24, sobre el caso Koldo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el caso Koldo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En uno de los momentos más dramáticos de la historia reciente de España, durante la pandemia de la COVID en la que murieron en nuestro país cerca de 100.000 personas, operó una organización criminal para mediar y conseguir adjudicaciones públicas de compra de mascarillas cobrando por la mediación. El ex asesor del entonces ministro Ábalos, amparado en ese «paraguas» está directamente implicado junto con 20 personas más que están siendo investigadas.

En momentos de extrema gravedad, personas vinculadas al equipo de gobierno de Sánchez se enriquecían traficando con mascarillas sanitarias.

El pasado 27 de febrero el ex ministro de Fomento y ex secretario de Organización del PSOE, José Luis Ábalos, persona de confianza de Pedro Sánchez, fue suspendido de militancia por el PSOE por el caso de corrupción de las mascarillas y se ha unido al grupo mixto.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1. Condenan los hechos gravísimos de corrupción en la compra de mascarillas durante la pandemia por parte de administraciones públicas gobernadas por el PSOE e instigadas desde miembros vinculados al ejecutivo de Pedro Sánchez.

2. Exigen al presidente Sánchez que dé explicaciones de forma urgente por el caso de corrupción de las mascarillas que provoca descrédito político e institucional nacional e internacional.

Zaragoza, 28 de febrero de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 149/24, sobre la supresión de paradas de autobús en Aragón en el nuevo mapa concesional de competencia estatal.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la supresión de paradas de autobús en Aragón en el nuevo mapa concesional de competencia estatal, para su tramitación en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dice la exposición de motivos del Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible que «la movilidad se debe entender como un nuevo derecho de los ciudadanos y las ciudadanas, que los poderes públicos están obligados a regular y a salvaguardar, si bien, no como un fin en sí misma, sino como un medio para el ejercicio de otros derechos».

Y añade que «el Estado debe asegurar que este novedoso derecho se ejerce en condiciones de igualdad en todo el territorio nacional, y que a su vez constituye una herramienta indispensable para el ejercicio de otros derechos constitucionales como son, entre otros, el derecho a la libre circulación por el territorio nacional (artículo 19 de la Constitución Española), el derecho a la educación (artículo 27 de la Constitución Española), el derecho al trabajo (artículo 35 de la Constitución Española), el derecho a la protección de la salud (artículo 43 de la Constitución Española), o el derecho a disfrutar de un medioambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo (artículo 45 de la Constitución Española)».

Se diría que el proyecto de ley de Movilidad Sostenible al suprimir las paradas de los corredores estatales de servicio de autobús que discurren por Aragón, no aplica estos principios de su exposición de motivos. Tampoco aplica el principio de vertebración territorial que debería ser uno de los pilares de las rutas de autobús como se aprecia en el rediseño de las rutas de bus de largo recorrido supondrá pasar de 79 a 22 corredores en toda España, cinco de los cuales transcurrirán por Aragón, que contarán a su vez con varias líneas. Las paradas se concentrarán en ocho localidades de Huesca (Jaca, Huesca, Barbastro, Monzón, Tamarite, Altorricón, La Melusa y Fraga), seis de Teruel (Calamocha, Monreal del Campo, Teruel, Alcorisa, Alcañiz y Venta del Aire) y cinco de Zaragoza (Tarazona, Calatayud, Zaragoza, Caspe y Mequinenza).

El citado proyecto de ley dejaría sin servicio a 151 municipios aragoneses, afectando a 134.502 aragoneses, eliminando paradas incluso en cabeceras comarcales y localidades de más de 1.000 habitantes, así como tampoco se considera la importancia de estas localidades como centro de áreas de influencia sobre otros municipios.

En concreto 54 municipios pertenecientes a Teruel, la provincia más afectada, 19 de los cuáles se ubican en el Bajo Aragón Histórico y en la comarca de Cuencas Mineras. Cabe preguntarse en qué medida el nuevo mapa concesional de transporte de viajeros en Aragón amortigua esta supresión de las paradas, si la previsión indica que más de un centenar de localidades aragonesas quedarían sin cobertura de este servicio y estarían condenadas a hacer transbordos con autocares regionales. Por ejemplo, el diseño de las nuevas paradas revela una falta de vertebración evidente en la ruta que pasa por Teruel y Alcorisa que, en un tramo de 112 km que atraviesa numerosas localidades incluyendo una cabecera de comarca, no tiene ninguna parada.

De otra parte, diferentes acuerdos parlamentarios han defendido una necesidad básica para España y Aragón: implementar un modelo de movilidad que tenga en cuenta el territorio. Así el Congreso de los Diputados aprobó el 23 de junio de 2020, con una amplia mayoría absoluta de apoyos —295 síes, 52 abstenciones de los diputados de Vox y ningún voto en contra—, la moción presentada por Teruel Existe en la que instaba al Gobierno a actuar poniendo en marcha con la mayor rapidez posible un «Plan de Reactivación de las zonas despobladas» que incluía veinte medidas de un «Pacto de estado: hacia una España vertebrada, por el equilibrio territorial, la sostenibilidad y el reto demográfico, en la España vaciada». En ese plan se defendía la necesidad de impulsar una movilidad sostenible en el medio rural que se apoyase en el principio de vertebración territorial, garantizando el objetivo de accesibilidad y cohesión territorial de que todos los ciudadanos estuviesen a 30 minutos de los servicios básicos, por ejemplo el transporte nacional.

La ley de movilidad sostenible debe integrar en sus principios de actuación la vertebración del territorio y la cohesión territorial. No es racional que las rutas nacionales de transporte de autobús atravesasen algunas comarcas y

no mantengan parada ni en su capital de comarca. De manera que no se aprovecha la capacidad de esta red para vertebrar los territorios de las «periferias» interiores con las redes de transportes y de ciudades. Por el contrario esta ley debe ser una oportunidad para garantizar la extensión de la accesibilidad y de garantizar la movilidad con la referencia del plan «un país de 30 minutos».

Es por ello que se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar del Gobierno de España:

1. Que revierta la supresión de las paradas de autobús en 151 municipios aragoneses, derivada del artículo 49 y de la Disposición transitoria segunda del proyecto de Ley de Movilidad Sostenible contenida en el nuevo mapa concesional de competencia estatal de transporte por autobús.

2. Una revisión de los efectos del proyecto de ley de movilidad sostenible en lo relativo a las paradas de los corredores estatales del servicio de transporte de autobús, para garantizar

a) Que la ley de movilidad sostenible integra el principio de vertebración territorial y aplica la cohesión territorial en las comarcas del medio rural con las medidas que se derivan de la misma.

b) El ejercicio de la movilidad sostenible en los pequeños municipios del medio rural de Aragón, en tanto que herramienta imprescindible para el ejercicio de los derechos ciudadanos.

c) Que no se reduzca el número de paradas que se ofrecía hasta ahora en los trayectos de autobús

3. La vertebración de las comarcas aragonesas que son atravesadas por rutas de autobús del nuevo mapa concesional de competencia estatal de transporte, con la red nacional de transportes, optimizando la funcionalidad de las citadas rutas.

Zaragoza, a 1 de marzo de 2024.

El Portavoz
TOMÁS GUITARTE GIMENO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2024, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 129/24, sobre la organización logística de las pruebas de evaluación para el acceso a la Universidad (EvAU), para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la organización logística de las pruebas de evaluación para el acceso a la Universidad [EvAU] para su debate y votación en la Comisión de Educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 4 de mayo de 2020 la Comisión Organizadora de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad hizo público el acuerdo por el que se aprobaba una logística general de lugares de realización de los ejercicios en la convocatoria ordinaria de la Evaluación correspondiente al curso académico 2019-2020. Se trata de una serie

de medidas sanitarias de seguridad con motivo del COVID-19, que incorporaban también una descentralización de los espacios para la realización de las Pruebas de Evaluación para el Acceso a la Universidad [EvAU].

De manera que en la citada prueba en el curso 2019/20 se descentralizaron las sedes que habitualmente había hasta ese momento con nuevos espacios para los exámenes. Esta descentralización se organizó a modo de árbol de manera que para cada una de las sedes de tribunales se fijó una serie de institutos y colegios o grandes recintos en los que los alumnos realizaban las pruebas, respetando la procedencia del alumnado.

Para el curso 2020/2021 se mantuvo la misma organización respecto a la descentralización de los espacios de examen en los centros educativos. El curso 2021/2022 se redujo la descentralización pero se mantuvo que acogieran la prueba algunas localidades como Graus, Castejón de Sos, Fraga, La Almunia de Doña Godina, Ejea de los Caballeros y Calamocha, así como otras con más tradición como Calatayud, Alcañiz, Barbastro o Jaca. En el curso 2022-2023 se utilizó la misma organización logística.

El mantenimiento de esta medida adquiere una especial relevancia para aquellas alumnas y alumnos que, para la realización de la prueba, tienen que desplazarse en trayectos superiores a 50 o 100 km. desde su centro hasta la sede del tribunal. Este movimiento implica un tiempo y costes por el desplazamiento añadidos a un día especialmente complejo para el alumnado, es una carga psicológica inoportuna, que conlleva la necesidad de medidas de movilidad y a veces alojamiento, con la dificultad o imposibilidad de utilizar el transporte público para este desplazamiento.

La Universidad de Zaragoza respondió al reto de realizar la EvAU durante la pandemia de una manera muy eficaz, tanto por la necesidad de espacios como por la dificultad de los desplazamientos. Los precedentes de esta organización logística se pueden comprobar en la página web de la Universidad de Zaragoza dedicada a la comunicación de la misma: <https://academico.unizar.es/acceso-admision-grado/evau/reuni>

Dada la experiencia que ya acredita la Universidad de Zaragoza con esta organización descentralizada, dado que el sistema ha funcionado de manera correcta y que comporta que los alumnos residentes a mayor distancia de las sedes de los tribunales no sufran en los días de la prueba una dificultad añadida por el desplazamiento de una ciudad o un pueblo hasta las capitales, presentamos la siguiente proposición no de ley.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que las pruebas EvAU correspondientes al curso 2023/24 utilicen el modelo de organización logística aplicado por la Universidad de Zaragoza en cursos anteriores, de tal modo que se mantenga la descentralización de los espacios para la realización de los exámenes en las mismas localidades que en los cursos 2021/2022 y 2022/2023.

2. Que quede consolidado este modelo de organización logística para las pruebas EvAU en el futuro en los campus de Zaragoza, Huesca y Teruel, y garantizando la descentralización de los espacios para exámenes en las mismas localidades de los cursos precedentes: Calatayud, Alcañiz, Barbastro, Jaca, Graus, Castejón de Sos, Fraga, La Almunia de Doña Godina, Ejea de los Caballeros y Calamocha.

Palacio de la Aljafería, a 27 de febrero de 2024.

El Portavoz
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 130/24, sobre la mejora de la ruta de transporte entre Cantavieja y Alcorisa, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la mejora de la ruta de transporte entre Cantavieja y Alcorisa, solicitando su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El nuevo mapa concesional de transporte de viajeros por carretera de Aragón elimina la ruta en autobús de Cantavieja a Alcorisa que conecta diariamente entre semana a los vecinos del Maestrazgo con el Bajo Aragón y las grandes líneas de transporte desde 1930.

Este mapa concesional cambia la ruta del conocido históricamente como «El Caimán» y la establece al revés, de Alcorisa a Cantavieja. Un cambio que los vecinos del Maestrazgo consideran un «sinsentido» porque son ellos los que necesitan un bus lanzadera que les conecte con las principales capitales como Zaragoza, Barcelona o incluso Alcañiz para ir al Hospital.

Por todo ello, el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a modificar la ruta de transporte entre Cantavieja y Alcorisa, estableciendo la salida a las 6.40h de Cantavieja y llegada a Alcorisa a las 9.05h, haciendo parada en Villarluego y así enlazar con otras líneas con destino a Alcañiz, Barcelona o Zaragoza.

Zaragoza, 26 de febrero de 2024.

La Portavoz
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 133/24, sobre la realización de un estudio de las mujeres del sector primario, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la realización de un estudio de las mujeres del sector primario, para su debate y votación en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tradicionalmente el papel femenino en las explotaciones familiares se ha entendido como una ayuda, aunque era un trabajo necesario en las explotaciones, con un grado de dureza y exigencia similar al del hombre, pero se trataba de una actividad con carácter de ayuda interna en la explotación agraria que por diversas razones (reducir costes, tradición en roles sociales, etc.) en la inmensa mayoría de los casos no cotizaba a la seguridad social con importantes efectos negativos para el acceso de estas mujeres a prestaciones y contrapartidas en el futuro, y, del mismo modo, disponía de un menor reconocimiento en la etapa de actividad. Es necesario investigar cuál puede ser el número de las mujeres aragonesas que se encuentran en esta situación: haber trabajado durante toda su vida en una explotación agropecuaria de carácter familiar y, al llegar a su jubilación, no tener garantizada una pensión por no haber cotizado.

Ante la inexistencia de estudios específicos sobre esta cuestión en Aragón, lo que nos impide conocer el número exacto de las mujeres en esta situación, y por tanto, realizar un diagnóstico y proponer las soluciones pertinentes, proponemos como primer paso la realización de ese estudio.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar un estudio de las mujeres del sector primario en Aragón que han trabajado en explotaciones familiares sin cotizar a la seguridad social, con el fin de conocer su número y situación.

Palacio de la Aljafería, a 27 de febrero de 2024.

El Portavoz
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 134/24, sobre ayudas a las mujeres emprendedoras en zonas despobladas de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre ayudas a las mujeres emprendedoras en zonas despobladas de Aragón, para su debate y votación en la Comisión de Economía, Empleo e Industria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para que surjan nuevos proyectos es necesario un apoyo financiero para los primeros pasos que permitan llevar las ideas e iniciativas al campo de los hechos económicos y sociales.

La creciente digitalización de los trámites administrativos que exige el establecimiento de una nueva actividad económica, obliga a las mujeres emprendedoras a recurrir a servicios profesionales de gestoría, con el gasto añadido que eso supone.

Los trámites administrativos son en muchos casos complejos y muchas personas tienen dificultades para cumplimentarlos adecuadamente y deben acudir obligatoriamente a servicios profesionales de gestoría para ello.

Este factor se añade a la ya de por sí compleja realidad de ser mujer emprendedora en zonas poco pobladas.

El emprendimiento femenino es fundamental en la lucha contra la despoblación, al arraigar población al territorio y generar un tejido económico diversificado que garantice el futuro de nuestros pueblos y comarcas.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer una partida presupuestaria específica, con la finalidad de:

1. Subvencionar los intereses de los créditos al 100% de aquellos proyectos que se integren en el programa de emprendimiento de la mujer en el medio rural, tanto de nuevos proyectos como de acciones de innovación en actividades en funcionamiento.

2. Subvencionar hasta el 50% de los gastos de gestoría necesarios para cumplimentar los trámites administrativos de las mujeres emprendedoras en las zonas poco pobladas, minimizando un coste necesario en la mayoría de los casos para cumplir adecuadamente con los trámites administrativos,

Palacio de la Aljafería, a 29 de febrero de 2024.

El Portavoz
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 135/24, sobre la elaboración de un estudio de oportunidades del medio rural aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un estudio de oportunidades del medio rural aragonés, solicitando su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los grandes retos más importantes que se plantean para este siglo XXI es el reto demográfico, es decir, como frenar los procesos emigración que se están produciendo en el medio rural, no solo en España, sino también en una gran parte de los países de Europa y que políticas y estrategias deben empezar a desarrollarse para frenar este fenómeno y comenzar un proceso de repoblación de nuestros pueblos.

En España, la incidencia de los municipios en riesgo de despoblación se sitúa muy por encima de la del conjunto de la eurozona y es que en nuestro país el porcentaje de municipios en riesgo de despoblación se sitúa en el 42%, similar al de países como Estonia o Lituania. Mientras que la media de la Unión Europea se sitúa en el 10% y países como Alemania, Francia o Italia se sitúan en el 1%, el 7% y el 4% respectivamente según el informe sobre despoblación del Banco de España realizado en el año 2021. Institución que afirma que esta situación agrava la fuerte desigualdad que ya sufre nuestro país.

En total son 3.404 los municipios de España que están en riesgo de despoblación y su desaparición se convertiría en una amenaza sobre el medio ambiente, en términos, por ejemplo, de aumento en la incidencia de incendios y una disminución de la biodiversidad.

Son muchos los demógrafos que han estudiado este fenómeno y todos coinciden en que no se están aplicando las medidas necesarias para frenar este proceso. Se quedan con dos ideas generales y piensan que todo se soluciona con dinero. Sin embargo, la despoblación responde a factores muy diversos que tienen que ver con el medio natural, con las infraestructuras, la organización político-administrativa del territorio, el modelo económico o las dinámicas sociales.

En este sentido, es necesario tener un conocimiento preciso de las potencialidades de las que dispone las zonas rurales para poder trabajar de forma transversal en estrategias que impulsen la llegada de empresas y políticas que permitan desarrollar un proyecto de vida en el medio rural con las mismas oportunidades que en las zonas urbanas.

Para ello, es imprescindible desarrollar un estudio de oportunidades del medio rural que nos permita conocer dichas potencialidades como, por ejemplo, el número de viviendas habitables o recuperables, las hectáreas de suelo rústico que se puede convertir en suelo urbano, industrial o agrícola, las conexiones banda ancha, de cobertura móvil, disponibilidad y proximidad de servicios públicos como la sanidad o la educación, conexiones terrestres, etc.,

que nos permita estimar los recursos y servicios del territorio con objeto de realizar las inversiones necesarias para convertirlos en zonas atractivas tanto para nuevos pobladores como para las empresas.

Por todo ello, estos Grupos Parlamentarios presentan la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se elabore un estudio que estime los recursos y potencialidades de los dispone actualmente nuestras zonas despobladas que nos permita tener el conocimiento necesario para poder desarrollar políticas activas destinadas a implantar proyectos estratégicos e innovadores en el medio rural.

Zaragoza, 29 de febrero de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 136/24, sobre la elaboración de un estudio de necesidades del medio rural aragonés para garantizar servicios públicos básicos a menos de 30 minutos del lugar de residencia, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un estudio de necesidades del medio rural aragonés para garantizar servicios públicos básicos a menos de 30 minutos del lugar de residencia, solicitando su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los retos más importantes que se plantean para este siglo XXI, es el reto demográfico, es decir, como frenar los procesos emigración que se están produciendo en el medio rural. En este sentido, uno de los aspectos más importantes es garantizar, no solo la calidad, sino también la proximidad de los ciudadanos a los servicios públicos básicos como son la sanidad o la educación.

En España, la incidencia de los municipios en riesgo de despoblación se sitúa muy por encima de la del conjunto de la eurozona y es que en nuestro país el porcentaje de municipios en riesgo de despoblación se sitúa en el 42%, similar al de países como Estonia o Lituania. Mientras que la media de la Unión Europea se sitúa en el 10% y países como Alemania, Francia o Italia se sitúan en el 1%, el 7% y el 4% respectivamente según el informe sobre despoblación del Banco de España realizado en el año 2021. Institución que afirma que esta situación agrava la fuerte desigualdad que ya sufre nuestro país.

En total son 3.404 los municipios de España que están en riesgo de despoblación y su desaparición se convertiría en una amenaza sobre el medio ambiente, en términos, por ejemplo, de aumento en la incidencia de incendios y una disminución de la biodiversidad.

Por lo tanto, es imprescindible que en medio rural se empiezan a desarrollar medidas dirigidas a frenar la emigración a zonas urbanas y a favorecer el asentamiento de población. En este sentido, garantizar unos servicios básicos de calidad próximos a los hogares en las zonas despobladas puede ayudar a que la población envejecida no tenga que emigrar a zonas urbanas para poder acceder a unos servicios públicos básicos en igualdad de condiciones que en el medio rural.

En este sentido Pedro Sánchez, en su discurso de investidura, se comprometió a garantizar por ley el acceso a servicios públicos básicos de todos los municipios, independientemente de donde se viva, en un radio de menos de 30 minutos del lugar de residencia.

Para que las diferentes comunidades autónomas puedan cumplir con el objetivo marcado por el Gobierno de España para la presente legislatura, es imprescindible conocer las necesidades, así como las nuevas infraestructuras que hay que desarrollar dotándolas del personal necesario, así como el coste que va a suponer la aplicación de estas medidas para que todos los habitantes de nuestra comunidad puedan disponer de unos servicios básicos de calidad a menos de 30 minutos de su lugar de residencia.

Por todo ello, estos Grupos Parlamentarios presentan la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se elabore un estudio operativo de necesidades en Aragón que nos permita valorar los costes económicos para dotar a nuestra comunidad autónoma de las infraestructuras

viarias, ferroviarias, digitales (banda ancha y cobertura móvil) sanitarias, educativas, así como los servicios sociales y la dotación necesaria de profesionales para garantizar que todos los aragoneses, vivan donde vivan, tengan unos servicios públicos de calidad a menos de 30 minutos de sus hogares y así poder dar cumplimiento a la Ley anunciada por el Gobierno de España con la que se pretenden garantizar en todo el país unos servicios públicos a menos de 30 minutos del lugar de residencia.

Zaragoza, 29 de febrero de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 140/24, sobre la ejecución de la autovía A-15 en su tramo aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la ejecución de la Autovía A15 en su tramo aragonés, solicitando su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La autovía A-15 entre Tudela-Soria, Soria-Medinaceli, es uno de los ejes que vertebra el norte de la península con Madrid. La llamada «Y» vasca que discurre desde San Sebastián pasando por Pamplona y desde Bilbao pasando por Logroño, se unen para llegar a Tudela y de allí por Tarazona, enlazar con Soria vía este proyecto.

Cabría resaltar que la A15 es uno de los ejes, debido a los territorios que vertebra en Aragón y Castilla y León, en los que se sustentan zonas muy desfavorecidas, zonas especialmente rurales, «que sufren graves problemas de despoblación», y que su consecución supondría un gran desarrollo, es por ello la necesidad de impulso y mejora de las infraestructuras.

Una vez desarrollado en Castilla y León el tramo de Soria a Medinaceli para enlazar con la A2, sería necesario impulsar el tramo Soria a Tudela por Tarazona. Actualmente está aprobado el proyecto de trazado del tramo entre Agreda Este y el enlace en Tarazona, pero no lo está el tramo de dicho enlace con la comunidad autónoma de Navarra, competente en temas de carreteras, para desarrollar su tramo. Ambos tramos desde agreda al límite de la comunidad foral, tiene una longitud de tramo de 8,90 Kms y una inversión aproximada de 46 M€,

Ante la importancia y la necesidad para nuestro territorio de comunicar vía autovía con el norte peninsular y con Madrid.

Por todo ello, estos Grupos Parlamentarios presentan la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España para que, una vez aprobado definitivamente el proyecto de trazado, se tramiten las autorizaciones medioambientales y se dote partida presupuestaria suficiente para la ejecución del tramo Agreda Este-límite con Navarra, en su tramo Aragonés.

Zaragoza, 29 de febrero de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 48/24, sobre la reducción del IVA en los productos básicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por G.P. Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 48/24, sobre la reducción del IVA en los productos básicos, publicada en el BOCA núm. 42, de 15 de febrero de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 48/24, sobre la reducción del IVA en los productos básicos, presentada por el G.P. Popular.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un nuevo apartado número 3 al petitem de la iniciativa con el siguiente texto:

«3. Llevar a cabo las siguientes medidas fiscales y de financiación autonómica relacionadas con la vivienda:

a) Modificar la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias para asegurar la igualdad esencial entre españoles en los impuestos cedidos, siempre reduciendo al mínimo la cuota tributaria, especialmente en el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (AJD) y en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (ITP) y compensar a las Comunidades y Ciudades Autónomas de la pérdida de recaudación debido a las siguientes medidas:

b) Tomar las medidas necesarias para establecer una bonificación del 100% de la cuota tributaria del AJD y del ITP para todos los supuestos contemplados en la línea de avales que ha anunciado el Gobierno de España.

c) A su vez, con carácter general, reducir el tipo general del 1,5% al 0,5% del AJD y bonificar el ITP en cuota del 100% para compra de vivienda habitual, cuyo precio sea inferior o igual a 300.000 euros, para familias numerosas y personas con discapacidad.

d) Recuperar la deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF para que los españoles con préstamo hipotecario vigente para su vivienda habitual puedan deducirse los intereses que abonan y compensar directamente en sus bolsillos la subida de tipos de interés, favoreciendo la adquisición en propiedad.

e) Extender a toda la Nación la deducción por gastos de alquiler en el IRPF para que todos los españoles con contratos de alquiler puedan deducirse parte de su coste y compensar directamente en sus bolsillos la subida del IPC.

f) Modificar la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) con el fin de considerar no sujeta, a efectos de este impuesto, la adquisición de una primera vivienda por parte de un español».

MOTIVACIÓN

El descenso de la capacidad adquisitiva de las familias dificulta de forma creciente la adquisición de vivienda, especialmente a los jóvenes. Además, el precio de la vivienda sigue año tras año registrando nuevos incrementos de precio.

Según la Sociedad de Tasación, el coste medio de la vivienda de nueva construcción ha crecido en Aragón más de un 20% desde 2013. Y un 4,4% en el último año.

Estos incrementos de precios, unidos a la inflación y a la precarización de las jóvenes generaciones por normativas laborales injustas y por las equivocadas políticas industriales que han favorecido la deslocalización y la terciarización, retrasan la emancipación de los jóvenes al dificultar el acceso a la vivienda.

Los datos son demoledores. De acuerdo con Eurostat, España es el cuarto país de la Unión Europea con la edad media de emancipación más tardía (30,3 años), solo por detrás de Croacia (33,4), Eslovaquia (30,8) y Grecia (30,7), y a la par que Bulgaria. Y la tendencia de los últimos años es inequívocamente mala. La tasa de emancipación en España ha caído de manera progresiva en los últimos 15 años: si en 2008 se situaba en el 26% el porcentaje de jóvenes españoles de entre 18 y 34 años que vivía fuera de casa de sus padres, esa cifra ha caído hasta el actual 16,3%, según el informe «Observatorio de Emancipación», mientras que la media de la UE se sitúa en el 31,9%.

El problema de la vivienda tiene muchas causas y conviene abordarlo con medidas fiscales, con políticas conducentes al aumento de oferta de suelo y con la intervención pública mediante planes de vivienda para la construcción de vivienda protegida de compra.

El gobierno de España acaba de anunciar una línea de avales para facilitar el acceso a préstamos hipotecarios con los que financiar la compra de una vivienda por parte de jóvenes o familias con hijos menores.

Para asegurar la eficacia de esta medida sería necesario acompañar esta medida con otras de carácter fiscal para conseguir aligerar la carga impositiva de la compra, por un lado, y, por otro, hacer menos gravoso el pago de la cuota mensual del préstamo mediante deducciones en el IRPF.

Zaragoza, 16 de febrero de 2024.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 35/24, relativa a la regulación de los servicios de prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 29 de febrero y 1 de marzo de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 35/24, relativa a la regulación de los servicios de prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 39, de 7 de febrero de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 39/24, sobre las mejoras en la escuela de Caneto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 29 de febrero y 1 de marzo de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 39/24, sobre las mejoras en la escuela de Caneto, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 39, de 7 de febrero de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 54/24, sobre desarrollar actuaciones para proteger a las personas mayores víctimas de malos tratos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 29 de febrero y 1 de marzo de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 54/24, sobre desarrollar actuaciones para proteger a las personas mayores víctimas de malos tratos, presentada por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 42, de 15 de febrero de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 94/24, sobre la ratificación del compromiso político con motivo de la celebración del día 8 de marzo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 29 de febrero y 1 de marzo de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 94/24, sobre la ratificación del compromiso político con motivo de la celebra-

ción del día 8 de marzo, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 46, de 28 de febrero de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 96/24, sobre la reprobación del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 29 de febrero y 1 de marzo de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 96/24, sobre la reprobación del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 46, de 28 de febrero de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 106/24, sobre la suspensión inmediata del Acuerdo Agrícola entre Marruecos y la Unión Europea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 29 de febrero y 1 de marzo de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 106/24, sobre la suspensión inmediata del Acuerdo Agrícola entre Marruecos y la Unión Europea, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 46, de 28 de febrero de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 112/24, sobre el apoyo a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en las tres provincias aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 29 de febrero y 1 de marzo de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 112/24, sobre el apoyo a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en las tres provincias aragonesas, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 46, de 28 de febrero de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 115/24, sobre la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 29 de febrero y 1 de marzo de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 115/24, sobre la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 46, de 28 de febrero de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2024, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Interpelación núm. 22/24, relativa al Plan Pirineos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo la siguiente Interpelación relativa al Plan Pirineos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las inversiones en materia de turismo y desarrollo sostenible son trascendentes para Aragón, ya que significa una parte importante de nuestro PIB.

Desde hace varios años se viene trabajando para diseñar actuaciones en la zona de los Pirineos. En este sentido, el Plan Pirineos puesto en marcha va a significar un gran impulso de desarrollo en las comarcas del Pirineo Aragón.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo y desarrollo sostenible y, en concreto, con respecto al Plan Pirineos?

Zaragoza, 28 de febrero de 2024.

La Diputada
LETICIA SORIA SARNAGO
V.º B.º
La Portavoz
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Interpelación núm. 23/24, relativa a las políticas agrícolas del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación para mejorar la situación de los agricultores y ganaderos aragoneses.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y de la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación la siguiente Interpelación relativa a las políticas agrícolas del Departamento para mejorar la situación de los agricultores y ganaderos aragoneses.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante las últimas semanas hemos visto como el campo ha paralizado Aragón. Las protestas de agricultores y ganaderos frente al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente están siendo históricas.

El sector primario se está movilizándolo con el fin de mejorar sus condiciones, pero a día de hoy, el Consejero competente no ha presentado ninguna iniciativa para la mejora del sector.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Qué políticas tiene el Departamento la intención de implementar en materia agrícola para mejorar las condiciones de los agricultores aragoneses?

Zaragoza, 29 de febrero de 2023.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Interpelación núm. 24/24, relativa al decreto de escolarización.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y de la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación la siguiente Interpelación relativa al Decreto de Escolarización.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón establece en su artículo 73 «la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades» de la Comunidad Autónoma.

El Gobierno de Aragón, en el ejercicio de sus funciones, está tramitando un nuevo Decreto de Escolarización que, entre otros cambios sustanciales, modifica la zonificación actual para la asignación de centros escolares a una única zona. La comunidad educativa ha rechazado este borrador de forma abrumadora en el Consejo Escolar.

Por lo expuesto, este Diputado presenta la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general y qué actuaciones planifica el Gobierno de Aragón en el proceso de escolarización y admisión de alumnos correspondiente al curso escolar 2024-2025?

Zaragoza, 29 de febrero de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Interpelación núm. 25/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la criminalidad en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Daniel Alastuey Lizáldez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior

y Cultura la siguiente Interpelación, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la criminalidad en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón es una comunidad autónoma que registra tasas de criminalidad muy inferiores a las de la media española. Sin embargo, algunos miembros del Gobierno de Aragón insisten en instrumentalizar cifras de criminalidad para alarmar a la sociedad.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con la criminalidad en Aragón y, en concreto, qué políticas informativas y preventivas va a implementar para ayudar a mejorar la seguridad de los aragoneses y aragonesas?

Zaragoza, 1 de marzo de 2024.

El Diputado
DANIEL ALASTUEY LIZÁLDEZ
V.º B.º
La Portavoz
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Interpelación núm. 26/24, relativa a la política del Gobierno de Aragón sobre la política de prevención de incendios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo la siguiente interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón sobre la política de prevención de incendios, para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las masas forestales son una pieza clave en la lucha contra el cambio climático por la capacidad de absorción de CO₂ y por la producción de recursos naturales renovables, capaces de sustituir a otros productos con una mayor huella de carbono, y que contribuyen, mediante una gestión activa y sostenible, al desarrollo del medio rural. Los incendios forestales, pese a ser un elemento natural característico de los ecosistemas mediterráneos y que ha favorecido históricamente la regeneración de los montes y adaptación/evolución de la vegetación, están adquiriendo últimamente unos comportamientos extremos, por la climatología adversa y el incremento de la superficie forestal y la biomasa acumulada (continuidad horizontal y vertical), con consecuencias devastadoras en el ámbito ambiental y socioeconómico. La lucha contra los incendios, que permite también preservar los depósitos de carbono de nuestras masas forestales, centra buena parte de la inversión de las administraciones forestales: planificación, operativos de extinción, selvicultura preventiva, etc.

El salto cualitativo que se ha dado en los últimos años en la planificación de infraestructuras preventivas se verá condicionado, en su aplicación práctica, por la implantación de parques eólicos en zonas arboladas clasificadas como de alto riesgo de incendio, con la afección que supondrá sobre las mismas la construcción de estos parques, y en masas forestales que se encuentran fuera de capacidad de extinción.

La orden del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, de 23 de mayo de 2023, aprueba el Plan Anual para la Prevención, Vigilancia y Extinción de Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de Aragón para la campaña 2023, dicho plan informa que se han establecido 28 ámbitos territoriales distintos para la redacción de Planes de Defensa, abarcándose con ello la totalidad de la superficie de Alto Riesgo de Incendio (ZAR) de la Comunidad Autónoma de Aragón. De las 28 ámbitos territoriales, los planes de defensa están en diferente situación: cuatro en proceso de redacción (Campo de Daroca-Jiloca, Ibérico-Zaragozano-Norte, Ibérico-Zaragozano-Sur y Ribagorza), cuatro están sin redactar (Calamocha, Los Valles-Tena, Montes Universales y Ordesa-Benasque) y los otros 20 cuentan con planes redactados.

Las causas y la dimensión de la nueva ola de incendios de alta intensidad de los últimos años exigen planes de prevención, emergencia y autoprotección contra los incendios forestales en Aragón, un problema que ha alcanzado la categoría de emergencia social y ambiental. Además en los bosques y montes aragoneses, a menudo se insertan viviendas, de manera que el riesgo es más alto.

Por todo ello se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de prevención de incendios?

Palacio de la Aljafería, a 1 de marzo de 2024.

El Portavoz
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Interpelación núm. 27/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de fomento del empleo femenino y reducción de la brecha laboral de género.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Gastón Menal, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Empleo e Industria la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de fomento del empleo femenino y reducción de la brecha laboral de género, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los datos del paro registrado del pasado mes de enero nos arrojan una cifra de 33.122 paradas en Aragón, suponiendo 1.078 más que en el anterior mes de diciembre.

Atendiendo a la EPA del cuarto trimestre de 2023, las desempleadas ascendían a 31.700, 3.500 más que el anterior trimestre.

La tasa de paro femenina en Aragón es del 10.04%, y si bien es inferior a la tasa nacional, dista mucho de la masculina.

Tratar de reducir el porcentaje que entre los parados suponen las mujeres desempleadas es un propósito continuo, también citado en estos casi siete meses de la nueva legislatura. Para ello, con el fin de conocer cómo pretenden conseguirlo, presentamos la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de fomento del empleo femenino y reducción de la brecha laboral de género?

Zaragoza, 1 de marzo de 2024.

La Diputada
MARTA GASTÓN MENAL
V.º B.º
La Portavoz
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2024, ha admitido a trámite las Mociónes que figuran a continuación, al amparo de lo establecido en el artículo 258.2 del Reglamento de la Cámara, presentadas por los Grupos Parlamentarios para su tramitación ante las distintas Comisiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Moción núm. 5/24, dimanante de la Interpelación núm. 15/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón sobre el apoyo e impulso del sector primario, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 15/24, relativa a la política del Gobierno de Aragón sobre el apoyo e impulso del sector primario en Aragón, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, presenta para su debate y votación en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación la siguiente moción.

MOCIÓN

La Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar todas las acciones necesarias para instar al Gobierno de España y a la Comisión Europea, así como adoptar las medidas necesarias en el ámbito de sus competencias para:

1. Flexibilizar la PAC en dos ejes fundamentales:
 - a) Reducir la excesiva burocratización y la exigencia al agricultor profesional como si fuese una gran empresa; facilitar la labor de los agricultores limitando al máximo los cuestionarios de datos de actividad y reduciendo el tiempo que el agricultor debe emplear en esas tareas, así como el empleado en atender las solicitudes de datos sobre la actividad y considerar los problemas de implantación de la fibra óptica en el medio rural.
 - b) Diferenciar y pagar por lo que se produce actualmente así como a los ganaderos por las cabezas de ganado que realmente tienen.
2. Analizar las propuestas de la PAC sobre los objetivos de biodiversidad en los sistemas agrícolas para ajustar de manera realista los criterios sobre pasto o rotación de cultivos formando a los agricultores y ganaderos en la gestión sostenible del suelo combinando la rentabilidad de las explotaciones y la mejora de la «salud de los suelos», para rentabilizar las explotaciones agrarias con la adaptación de los sistemas de cultivo al cambio climático y a la sequía, así como a la necesidad de producir alimentos saludables.
3. Modificar la Ley de Cadena Alimentaria prohibiendo las prácticas desleales y considerando los costes de producción para evitar la venta a pérdidas y que ningún eslabón de la cadena pierda valor. Reforzar la capacidad de negociación en la cadena alimentaria de los agricultores profesionales y de las explotaciones familiares. También se debe poner en marcha el observatorio de precios en Aragón y dotar de medios a la AICA (Agencia de Información y Control de Alimentos) tal y como está previsto en la Ley.
4. Introducir «cláusulas espejo» que aseguren la vigilancia de los productos importados de países terceros así como aumentar sanciones y publicación de los índices de precios y costes. Garantizando que sigan las mismas normas sanitarias que los productos de la UE (entre ellos pesticidas y antibióticos). E implementando sistemas de etiquetado con origen, distribución y envasado del producto, muy claros.
5. Apoyar al agricultor profesional, a las explotaciones familiares agrícolas y ganaderas para mejorar la rentabilidad y su capacidad de innovación, y en especial apoyar a los jóvenes para inducir el relevo generacional impulsando así mismo la visibilidad y el reconocimiento de las mujeres en el medio rural.
6. Modular y acompasar las exigencias de la política de bienestar animal, con la rentabilidad de las explotaciones ganaderas y la importancia medioambiental de la ganadería en extensivo.
7. Estudiar y definir con claridad el objeto de la creación de los seguros agrarios, incrementar el apoyo de la administración y adaptar sus prestaciones a las nuevas consecuencias del cambio climático.
8. Reconocer y valorar el papel positivo de la agricultura, de los pastos y los bosques como sumidero de carbono a través de un plan que reconozca compensaciones por esta labor ambiental.
9. Aplicar una estrategia de investigación en agricultura que impulse medidas para innovar en los productos e incrementar el valor añadido de los mismos, para aprovechar los purines y subproductos para producir y comercializar biometano, para incrementar la participación de los agricultores profesionales en las rentas y el valor añadido de la comercialización de los productos agropecuarios, así como para adaptar los cultivos y la gestión de los pastos al cambio climático.
10. Promover y modernizar los regadíos de las tierras productivas de la margen derecha del Ebro.

11. Ayudar a los sectores afectados por la sequía, tal como se comprometió el Consejero, con ayudas directas u otras herramientas que disponga la administración.

La Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a

a) Impulsar una campaña de comunicación pública para lograr la empatía, la valoración de los productos y reconocimiento de la opinión pública con las explotaciones agropecuarias de agricultores profesionales y explotaciones familiares. Que los agricultores puedan presentar y explicar su trabajo para superar estereotipos y en lograr que la opinión pública española valore a la agricultura española.

b) Promover una estrategia comercial que incluya la creación de un sello de reconocimiento a la trazabilidad de los productos agroalimentarios de calidad, que acredite su origen y procedencia de pequeñas y medianas explotaciones agropecuarias tanto de agricultores profesionales como familiares.

Zaragoza, a 1 de marzo de 2024.

El Portavoz
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Moción núm. 6/24, dimanante de la Interpelación núm. 14/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de inmigración, para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación número 14/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de inmigración, presenta para su debate y votación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reforzar los programas y acciones que visibilicen la riqueza de la diversidad cultural, su contribución a nuestra sociedad y su impacto en la economía.
2. Realizar la evaluación intermedia del Plan Integral para la gestión de la diversidad cultural de Aragón 2022-2025.

Zaragoza, 4 de marzo de 2024.

La Portavoz
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

3.3.3. RECHAZADAS

3.3.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 2/24, dimanante de la Interpelación núm. 7/24, relativa a la política del Gobierno de Aragón sobre la planificación de transición energética en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 29 de febrero y 1 de marzo de 2024, ha rechazado la Moción núm. 2/24, dimanante de la Interpelación núm. 7/24, relativa a la política del Gobierno de Aragón sobre la planificación de transición energética en Aragón, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe y publicada en el BOCA núm. 46, de 28 de febrero de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2024, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2024.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Pregunta núm. 419/24, relativa al colegio público de educación especial Segeda de Calatayud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa al Colegio Público de Educación Especial Segeda de Calatayud, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el presente curso escolar, el Colegio Público de Educación Especial Segeda de Calatayud cuenta con 48 alumnos. Cuando se diseñó este centro educativo, se proyectó para un espacio con 25 chicos y chicas. Es muy probable que a partir del 1 de septiembre haya más alumnado asistiendo a esta escuela de educación especial, puesto que da servicio a toda la comarca.

PREGUNTA

¿Cuál es la planificación de su departamento en el próximo curso 2024-2025 a la hora de prestar el servicio de educación especial en el Colegio Público Segeda de Calatayud?

Zaragoza, 26 de febrero de 2024.

El Diputado
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 421/24, relativa a la escuela de educación infantil Nuestra Señora del Carmen de Calatayud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a la Escuela de Educación Infantil Nuestra Señora del Carmen de Calatayud, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el pasado 15 de febrero, 95 niños y niñas de la Escuela de Educación Infantil Nuestra Señora del Carmen de Calatayud han sido trasladados a dos espacios educativos de este municipio dada la situación en la que se encuentra el edificio. En estos momentos, los servicios técnicos del departamento de educación han observado grietas y han tenido que apuntalar el inmueble donde se estaban impartiendo las clases. Para este curso académico parece solventada la situación.

PREGUNTA

¿Cuál es la planificación de su departamento respecto del curso próximo 2024-2025 a la hora de prestar el servicio de la Escuela de Educación Infantil Nuestra Señora del Carmen en Calatayud y en qué espacios estarán los niños y niñas de esta escuela a partir del 1 de septiembre de 2024?

Zaragoza, 26 de febrero de 2024.

El Diputado
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 425/24, relativa a la tramitación del decreto de escolarización.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a la tramitación del decreto de escolarización, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 16 de febrero, en el Pleno de estas Cortes, la Consejera de Educación del Gobierno de Aragón se comprometió a «tener en cuenta» las alegaciones del Consejo Escolar de Aragón al borrador de decreto de escolarización. Y, no sólo eso, dijo que era «prioritario» para el Presidente del Gobierno de Aragón y para ella sacar este tema por «consenso».

PREGUNTA

¿Va a modificar el borrador del decreto de escolarización teniendo en cuenta el informe del Consejo de Escolar de Aragón?

Zaragoza, 28 de febrero de 2024.

El Diputado
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 426/24, relativa a la crecida del Ebro.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a la crecida del Ebro, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las crecidas del Ebro obligan a tomar medidas para tratar de minimizar sus efectos. Los esfuerzos de coordinación entre las administraciones son muy importantes.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Aragón de los trabajos realizados para minimizar los efectos de la crecida del Ebro?

Zaragoza, 28 de febrero de 2024.

La Diputada
LETICIA SORIA SARNAGO

Pregunta núm. 427/24, relativa a las medidas para evitar la contaminación de las aguas del río Val.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a las medidas para evitar la contaminación de las aguas del río Val, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón ha avanzado de forma importante en la depuración de las aguas, tal como establecen las directrices de la Unión Europea. Sin embargo, hay casos concretos en los que los avances han sido más lentos.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para evitar la contaminación de las aguas del río Val por los vertidos de las depuradoras de Ólvega y Ágreda?

Zaragoza, 28 de febrero de 2024.

La Diputada
LETICIA SORIA SARNAGO

Pregunta núm. 428/24, relativa al decreto de zona única de escolarización.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa al Decreto de zona única de escolarización.

ANTECEDENTES

El reciente borrador de Decreto sobre la zona única de escolarización, presentado por el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades a información pública está recibiendo un amplio rechazo por parte de la comunidad educativa.

Uno de los motivos es que el baremo y los criterios para establecer la puntuación para la adjudicación de centro no están incluidos en el borrador objeto de trámite de información pública.

PREGUNTA

¿Cuándo y cómo tiene pensado el departamento de educación incorporar las propuestas que recoge el informe del Consejo Escolar al borrador del Decreto de Escolarización?

Zaragoza, 28 de febrero de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES

Pregunta núm. 429/24, relativa a la implementación de las actuaciones necesarias para garantizar la actividad educativa en la escuela de Caneto.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a la implementación de las actuaciones necesarias para garantizar la actividad educativa en la Escuela de Caneto.

ANTECEDENTES

Recientemente, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón (TSJA) obligaba al Departamento de Educación del Gobierno de Aragón a reabrir la Escuela de Caneto y a que su alumnado pudiera seguir cursando sus estudios en su pueblo, tal y como exigían sus familias. Han sido esas familias, y no el Departamento de Educación, quienes han tenido que aportar una suma considerable de dinero de su propio bolsillo para subsanar las deficiencias de dicho centro educativo público del cual es responsable último el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo con cargo al presupuesto de su departamento tras el varapalo sufrido con la sentencia del TSJA que declaró ilegal su pretensión de cerrar la Escuela Rural de Caneto para que dicho centro educativo público cumpla con los requerimientos técnicos exigidos, dado que es usted la responsable de garantizar la permanencia en el sistema educativo del alumnado de las zonas rurales de acuerdo con la Ley Orgánica de Educación?

Zaragoza, 28 de febrero de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES

Pregunta núm. 430/24, relativa al Instituto Tecnológico de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Empleo e Industria, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa al Instituto Tecnológico de Aragón.

ANTECEDENTES

Este año, el Instituto Tecnológico de Aragón cumple su 40.º aniversario desde su creación. El Decreto Legislativo por el que se aprueba el Texto Refundido de su Ley Reguladora es del año 2000. Desde entonces, la realidad y el horizonte tecnológico aragonés ha cambiado notablemente.

PREGUNTA

¿Con motivo del 40.º aniversario del Instituto Tecnológico de Aragón se va a proceder a modificar su Ley Reguladora con el objetivo de adaptarla a los nuevos retos y necesidades de la industria aragonesa?

Zaragoza, 28 de febrero de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES

Pregunta núm. 431/24, relativa a las medidas que va a adoptar el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación para mejorar las condiciones del sector agrícola.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a las medidas que va a adoptar el Departamento de Agricultura y Ganadería para mejorar las condiciones laborales del sector agrícola.

ANTECEDENTES

Las movilizaciones de estos días atrás han mostrado a un sector agrícola que pide cambios en la gestión por parte del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa tomar el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación para mejorar las condiciones del sector agrícola?

Zaragoza, 28 de febrero de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES

Pregunta núm. 432/24, relativa a los protocolos de acoso en el deporte en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a los protocolos de acoso en el deporte en Aragón.

ANTECEDENTES

La Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III), de 19 de diciembre de 1948, incluye la prevención de la violencia, la aceptación y respeto de la diversidad, el diálogo como forma de resolución de conflictos, la igualdad de todas las personas y el fomento de la participación inclusiva de todos los integrantes de las actividades físico-deportivas.

Muchas comunidades autónomas cuentan con protocolos de prevención y actuación contra el acoso y la violencia en el deporte.

PREGUNTA

¿En qué estado de desarrollo se encuentran los protocolos de prevención y actuación contra el acoso y la violencia en el deporte aragonés?

Zaragoza, 22 de febrero de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES

Pregunta núm. 433/24, relativa a las subvenciones destinadas a municipios con alto riesgo de inundación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana María Arellano Badía, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a las subvenciones destinadas a municipios con alto riesgo de inundación, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto Aragonés del Agua convocaba en 2021, por primera vez, una orden de subvenciones destinadas a las entidades locales ubicadas en zonas de alto riesgo de inundación. En concreto, iba dirigida a 221 municipios o núcleos de población, localizados 137 en Zaragoza, 45 en Huesca y 29 en Teruel, para que pudieran llevar a cabo limpiezas selectivas en los terrenos de titularidad municipal.

El objeto de la convocatoria era el acondicionamiento de tramos urbanos de cauce, la restauración ambiental del dominio público hidráulico y forestal en la ribera, la prevención del riesgo de inundación mediante limpieza selectiva de vegetación, retirada de residuos y otras medidas de acondicionamiento.

PREGUNTA

¿Cuándo va a aprobar el Gobierno de Aragón una nueva convocatoria de subvenciones destinada a municipios con alto riesgo de inundación para que lleven a cabo trabajos de limpieza vegetal y acondicionamiento de riberas en terrenos de titularidad municipal?

Zaragoza, 29 de febrero de 2024.

La Diputada
ANA MARÍA ARELLANO BADÍA

Pregunta núm. 434/24, relativa a las obras del hospital de Alcañiz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las obras del Hospital de Alcañiz.

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión acerca de la fecha y condiciones para la recepción de las obras del Hospital de Alcañiz?

Zaragoza, 29 de febrero de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES

Pregunta núm. 435/24, relativa a puesta en funcionamiento del hospital de Alcañiz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a la puesta en funcionamiento del Hospital de Alcañiz.

PREGUNTA

¿Cuál es la política a desarrollar para la puesta en funcionamiento del Hospital de Alcañiz?

Zaragoza, 29 de febrero de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES

Pregunta núm. 437/24, relativa a la puesta en marcha de la ley que obliga a contar con un canal interno de denuncias sobre infracciones y contra la corrupción en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la puesta en marcha de la ley que obliga a contar con un canal interno de denuncias sobre infracciones y contra la corrupción en Aragón.

ANTECEDENTES

España incorporó con retraso a su ordenamiento jurídico la Directiva «Whistleblower», que obliga a las empresas a contar con un canal de denuncias interno. Concretamente lo hizo mediante la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Las empresas con más de 50 trabajadores y de todas las entidades públicas tienen obligación de disponer un sistema interno de información mediante el que los trabajadores puedan informar sobre vulneraciones del ordenamiento jurídico en el marco de una relación profesional.

La citada Directiva desempeña un papel clave, ya que la protección ampara a denunciantes que puedan alertar sobre determinadas cuestiones de interés público, que pueden ir desde la protección del medio ambiente, la contratación pública, los servicios financieros, la seguridad nuclear y la seguridad de los productos.

La nueva Ley tiene la finalidad de proteger a las personas que, en un contexto laboral o profesional, detecten infracciones penales o administrativas graves o muy graves y las comuniquen mediante los mecanismos regulados en la misma.

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué situación está la aplicación de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción en Aragón?

En Zaragoza, 29 de febrero de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 447/24, relativa a la línea de ayudas para modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes agricultores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a la línea de ayudas para modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes agricultores, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón ha publicado con varios meses de retraso las bases reguladoras relativas a la línea de ayudas para modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes agricultores. Las bases se han retrasado a pesar de la sequía y las movilizaciones del sector. Además, han anunciado cambios en estas bases para ampliar las ayudas.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones del retraso en la publicación de la Orden de ayudas a la modernización de explotaciones agrarias y las dirigidas a jóvenes agricultores y qué cambios prevé en la orden que publicará más adelante?

Zaragoza, 29 de febrero de 2024.

El Diputado
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

Pregunta núm. 448/24, relativa a las medidas concretas adoptadas tras las movilizaciones.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a las medidas concretas adoptadas tras las movilizaciones, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el mes de enero el sector agrícola de Europa ha iniciado una serie de movilizaciones en protesta por la situación del sector. Las distintas administraciones, salvo el Gobierno de Aragón, han adoptado desde febrero una serie de medidas concretas para mejorar la situación de la agricultura.

PREGUNTA

¿Va a aprobar el Departamento las prometidas ayudas directas a los agricultores aragoneses y qué medidas concretas ha puesto en marcha desde el pasado 6 de febrero, fecha en la que se iniciaron las movilizaciones de los agricultores aragoneses y españoles?

Zaragoza, 29 de febrero de 2024.

El Diputado
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

Pregunta núm. 449/24, relativa a las plazas médicas del centro de salud de Cantavieja.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a las plazas médicas del Centro de Salud de Cantavieja, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El área de salud de Cantavieja tiene cubiertas 4 de las 8 plazas de médicos. Ante ello, tanto la población de la zona como representantes comarcales y municipales exigen la cobertura de las plazas.

PREGUNTA

¿Se van a cubrir las plazas de médico en el Centro de Salud de Cantavieja?

Zaragoza, 29 de febrero de 2024.

El Diputado
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 450/24, relativa al centro de especialidades de Fraga.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa al Centro de Especialidades de Fraga, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tanto vecinos de la Comarca del Bajo Cinca como profesionales del Centro de Especialidades de Fraga, dependiente del Hospital de Barbastro, denuncian la notable disminución, cuando no eliminación, de las consultas de Traumatología, Cardiología o Neumología, entre otras especialidades médicas.

PREGUNTA

¿Han disminuido las consultas de especialistas en el Centro de Especialidades de Fraga?

Zaragoza, 29 de febrero de 2024.

El Diputado
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 451/24, relativa al centro de estudios demográficos de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial,

Despoblación y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al Centro de Estudios Demográficos de Teruel:

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la propuesta de creación de un nuevo Centro de Estudios Demográficos que, según anunció el Gobierno de Aragón, se ubicará en la ciudad de Teruel?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de febrero de 2024.

El Portavoz Adjunto
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 452/24, relativa al centro de salud Arrabal de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa al Centro de Salud Arrabal de Zaragoza, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los vecinos del Barrio del Arrabal en Zaragoza están recogiendo firmas para mejorar las condiciones de su Centro de Salud.

PREGUNTA

¿Va a atender las demandas de los vecinos del Centro de Salud Arrabal de Zaragoza?

Zaragoza, 29 de febrero de 2024.

El Diputado
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 453/24, relativa al centro de salud Parque Goya de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa al Centro de Salud Parque Goya de Zaragoza, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace unos meses, el Centro de Salud Parque Goya no ofrece horario de tarde como era lo ordinario hasta ahora. A este problema asistencial, se unen otras muchas disminuciones de horario en la ciudad de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Se va a recuperar el horario de tarde en el Centro de Salud Parque Goya de la ciudad de Zaragoza?

Zaragoza, 29 de febrero de 2024.

El Diputado
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 454/24, relativa al centro de salud Picarral Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral, la

siguiente Pregunta relativa al Centro de Salud Picarral de Zaragoza, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 16 de diciembre, el departamento de Sanidad cerró el Punto de Atención Continuada del Centro de Salud del Picarral, prácticamente en puertas del comienzo de la epidemia de virus respiratorios. Ahora sólo un centro de salud da asistencia a más de 200.000 vecinos de la margen izquierda en horario de tardes y fines de semana, lo cual provoca demoras y situaciones indeseables.

PREGUNTA

¿Se va a recuperar la atención continuada en el Centro de Salud Picarral de la ciudad de Zaragoza?

Zaragoza, 29 de febrero de 2024.

El Diputado
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 455/24, relativa a la plaza de médico de las localidades oscenses de Sesa, Salillas, Novales y Piracés.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a la plaza de médico de las localidades oscenses de Sesa, Salillas, Novales y Piracés, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace unas semanas, la plaza de médico de las localidades oscenses de Sesa, Salillas, Novales y Piracés está vacante, con la consecuente disminución de días y horas de consulta en los citados municipios. Varios profesionales han preguntado por la plaza y no se les ha ofertado.

PREGUNTA

¿Se va a cubrir la plaza de médico en las localidades de Sesa, Salillas, Novales y Piracés?

Zaragoza, 29 de febrero de 2024.

El Diputado
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 456/24, relativa a la escolarización de 0-3 años.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259, 261, 262, 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a la escolarización de 0-3 años

PREGUNTA

¿Qué medidas y acciones va a llevar a cabo el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón para avanzar hacia la gratuidad en la escolarización del alumnado de 0-3 años?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de marzo de 2024.

La Portavoz Adjunta
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 457/24, relativa a los planes específicos de apoyo a las farmacias rurales en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259, 261, 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta oral en el pleno, la siguiente Pregunta relativa a los planes específicos de apoyo a las farmacias rurales en Aragón:

PREGUNTA

¿Qué planes específicos se van a plantear, por parte del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, para poder garantizar la viabilidad económica de las farmacias rurales aragonesas?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de marzo de 2024.

La Portavoz Adjunta
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 458/24, relativa a las agresiones a profesionales sanitarios en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259, 261, 262, 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta oral en el pleno, la siguiente Pregunta relativa a las agresiones a profesionales sanitarios en Aragón:

PREGUNTA

Según el informe anual de violencia externa, se recoge que en 2023 se notificaron un total de 722 ataques a profesionales sanitarios, un 49% más que el año 2022. ¿Qué medidas de prevención va a impulsar el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para prevenir las agresiones a los profesionales sanitarios?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de marzo de 2024.

La Portavoz Adjunta
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 459/24, relativa al comienzo de escolarización del curso escolar 2024-2025.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259, 261, 262, 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulada a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa al comienzo de escolarización del curso escolar 2024-2025.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón ante el proceso de escolarización para el curso escolar 2024-2025?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de marzo de 2024.

La Portavoz Adjunta
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 460/24, relativa a la construcción del CPI Ana María Navales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la construcción del CPI Ana María Navales

ANTECEDENTES

La construcción de los centros escolares se está realizando por fases y esto en ocasiones genera mucha incertidumbre por los plazos tan largos para resolver licitaciones y ejecutar los proyectos.

El CPI Ana María Navales ha padecido retrasos muy graves en la construcción de su centro escolar y el último revés ha sido la resolución del contrato actual que contemplaba la construcción de la primera fase de primaria del centro y que incluye también gimnasio, sala de usos múltiples y biblioteca.

Ya se sabe que se retrasara la finalización de la primera fase y ya se está trabajando para disponer de 7 aulas prefabricadas para el curso 2024-25 que permita la escolarización de los dos primeros cursos de primaria y recuperar los espacios de Infantil actualmente ocupados por los alumnos de Educación Primaria.

La cuestión es que teniendo en cuenta que es un centro de 3 vías, para el curso 2024-25 (18 aulas, 15 cursos) y para el curso 2025-26 (18 aulas, 18 cursos) con la obra planteada hay espacios suficientes para acoger a todo el alumnado que tendrá el centro. Pero, en el curso 2026-27 ya se necesitarán las 9 aulas de Primaria que faltan.

Con la experiencia negativa de retrasos de las obras, las familias temen problemas de espacios escolares en 2026, habida cuenta de que cada fase de obras, desde el inicio administrativo, licitación, ejecución y finalización suele necesitar un tiempo de 2 años.

Dado que es necesario hacer un nuevo contrato, parece que tiene sentido incluir a lo ya establecido las actuaciones para la 2.ª fase de Primaria y poder acabare el centro con garantías.

Por todo ello se plantea la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo y cómo planta abordar la segunda fase de primaria del CPI Ana María Navales?

En Zaragoza, 1 de marzo de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 461/24, relativa a la valoración política de la reunión mantenida recientemente en Bruselas por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259, 261, 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral en el pleno, la siguiente Pregunta relativa a la valoración política de la reunión mantenida recientemente en Bruselas por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón:

PREGUNTA

¿Qué valoración política realiza el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón de la reunión mantenida, el pasado 14 de febrero de 2024, con el comisario de Desarrollo Rural y Agricultura de la Unión Europea, Janusz Wojciechowski?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de marzo de 2024.

El Portavoz Adjunto
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 463/24, relativa a las actuaciones a llevar a cabo en la escuela de Caneto.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejera de Educación, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones a llevar a cabo en la escuela de Caneto, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón parece no querer facilitar las gestiones administrativas ni impulsar inversiones en la escuela de Caneto para regularizar su situación.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la consejera de todo lo acontecido en Caneto, derivado de sus decisiones, y cuál es la razón de su empeño en no facilitar las cosas en esta escuela rural del Sobrarbe?

Zaragoza, 29 de febrero de 2024.

El Diputado
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 464/24, relativa a las listas de espera de Oftalmología en el Obispo Polanco.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Moreno Latorre, diputado del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el pleno, relativa a las listas de espera de oftalmología en el Obispo Polanco.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La población del área sanitaria del hospital Obispo Polanco en Teruel es una población envejecida que requiere, comparativamente, más servicios sanitarios que la media de la población.

La situación de saturación de este hospital en materia de oftalmología es sangrante, con listas de espera que ya superan el año y medio para operaciones básicas y necesarias como son las de cataratas por falta de medios físicos y personales. Una situación que afecta directamente a la salud de la población, con la pérdida de visión que conlleva, y que la aboca a realizar desplazamientos a Zaragoza o tener que acudir a clínicas privadas, atentando contra el principio de igualdad que garantiza la sanidad pública.

Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar para reducir las listas de espera quirúrgicas de oftalmología en el hospital Obispo Polanco de Teruel?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de marzo de 2024.

El Diputado
JOAQUÍN MORENO LATORRE

Pregunta núm. 465/24, relativa a la estructura orgánica del Departamento de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el

Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la estructura orgánica del Departamento de Sanidad, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno ha aprobado la estructura orgánica del Departamento de Sanidad en el Consejo de Gobierno del pasado 28 de febrero.

PREGUNTA

¿Cómo valora la estructura orgánica de Sanidad aprobada por su Departamento y el proceso para su aprobación?

Zaragoza, 1 de marzo de 2024.

El Diputado
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 467/24, relativa al borrador de decreto para fidelizar el talento de los residentes.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al borrador de Decreto para fidelizar el talento de los residentes, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón está negociando el nuevo decreto de los MIR para captar nuevos médicos ante la falta de facultativos en todo Aragón.

PREGUNTA

¿Cuándo prevé el Gobierno de Aragón dar a conocer y aprobar el nuevo decreto para fidelizar residentes y clarificará entonces la fórmula de contratación de sanitarios que sean pareja?

Zaragoza, 1 de marzo de 2024.

El Diputado
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 468/24, relativa al apoyo del modelo de agricultura y ganadería familiar en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259, 261, 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral en el pleno, la siguiente Pregunta relativa al apoyo del modelo de agricultura y ganadería familiar en Aragón:

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón para apoyar, decididamente, el modelo de agricultura y ganadería familiar en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de marzo de 2024.

El Portavoz Adjunto
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 225/24, relativa a memoria democrática.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado de la A.P. Podemos (G.P. Mixto) Sr. Corrales Palacio ha procedido a retirar su Pregunta núm. 225/24, relativa a Memoria Democrática, formulada a la Consejera Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta oral en Pleno, y publicada en el BOCA núm. 42, de 15 de febrero de 2024.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 1 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Retirada de la Pregunta núm. 323/24, relativa a la convocatoria de los patronatos de los espacios naturales protegidos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo ha procedido a retirar su Pregunta núm. 323/24, relativa a la convocatoria de los patronatos de los espacios naturales protegidos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, y publicada en el BOCA núm. 46, de 28 de febrero de 2024.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 1 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Retirada de la Pregunta núm. 396/24, relativa a medidas provisionales para la escolarización de los niños de Caneto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado de la A.P. Podemos (G.P. Mixto) Sr. Corrales Palacio ha procedido a retirar su Pregunta núm. 396/24, relativa a medidas provisionales para la escolarización de los niños de Caneto, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral en Pleno, y publicada en el BOCA núm. 48, de 1 de marzo de 2024.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 29 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2024, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 408/24, relativa a los programas para personas trans mayores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los programas para personas trans mayores.

PREGUNTA

¿Qué programas se van a llevar a cabo por parte del Departamento de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón para personas trans mayores de edad?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de febrero de 2024.

La Portavoz
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 409/24, relativa a los programas para personas trans en situación de dependencia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los programas para personas trans en situación de dependencia.

PREGUNTA

¿Qué programas se van a llevar a cabo por parte del Departamento de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón para personas trans en situación de dependencia o discapacidad?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de febrero de 2024.

La Portavoz
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 410/24, relativa a formación laboral mujeres trans.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a formación laboral mujeres trans.

PREGUNTA

¿Se ha puesto en marcha la formación laboral para la inserción de mujeres trans en situación de alta vulnerabilidad? Si es así ¿Cuántas mujeres han formado parte de esta formación laboral?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de febrero de 2024.

La Portavoz
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 411/24, relativa a protección personas víctimas de discriminación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a protección personas víctimas de discriminación.

PREGUNTA

¿Qué medidas se van a impulsar desde el Departamento de Bienestar Social y Familia para la asistencia y protección de personas víctimas de discriminación, delitos de odio o ataque a la dignidad e intolerancia de las personas?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de febrero de 2024.

La Portavoz
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 412/24, relativa a los programas para personas trans menores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los programas para personas trans menores.

PREGUNTA

¿Qué programas se van a llevar a cabo por parte del Departamento de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón para adolescentes trans y sus familias?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de febrero de 2024.

La Portavoz
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 413/24, relativa a alojamiento temporal mujeres trans.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a alojamiento temporal mujeres trans.

PREGUNTA

¿Se ha puesto en marcha el servicio de alojamiento temporal supervisado para mujeres trans en situación de vulnerabilidad? Si es así ¿Cuántas mujeres han sido acogidas en este alojamiento temporal?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de febrero de 2024.

La Portavoz
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 414/24, relativa a las personas sin hogar.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las personas sin hogar.

PREGUNTA

¿Qué programas y dispositivos de intervención se van a llevar a cabo desde el Departamento de Bienestar Social y Familia para atender a las necesidades más urgentes de las personas sin hogar, en situación de calle para reducir los daños que genera la exclusión social?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de febrero de 2024.

La Portavoz
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 415/24, relativa a planes de formación para la igualdad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a planes de formación para la igualdad.

PREGUNTA

¿Qué acciones se van a impulsar desde el Departamento de Bienestar Social y Familia para el diseño de contenidos de los planes de formación del personal de las Administraciones Públicas en las áreas relacionadas con la igualdad de trato y la no discriminación, la intolerancia o los delitos de odio?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de febrero de 2024.

La Portavoz
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 416/24, relativa a la Historia Social Única.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Historia Social Única.

PREGUNTA

Desde el Departamento de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón se anunció la implantación de la Historia Social Única. ¿Se ha comenzado a trabajar en esta plataforma digital? Si es así, ¿cuándo se tiene previsto que comience a funcionar esta herramienta digital?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de febrero de 2024.

La Portavoz
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 417/24, relativa a los países excluidos de los fondos de ayuda solidaria de los presupuestos de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los países excluidos de los fondos de ayuda solidaria de los Presupuestos de Aragón:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dado que en el punto 6 de la disposición adicional duodécima del texto articulado de la ley de presupuestos de Aragón 2024, se indica:

«Tendrán preferencia en la percepción de ayudas del Fondo de Solidaridad los proyectos a desarrollar en aquellos países que hayan sufrido desastres naturales o conflictos armados. Quedan excluidos de dichas ayudas, para proyectos y programas de cooperación para el desarrollo, aquellos países que den cobijo a organizaciones declaradas terroristas por la Unión Europea, y las ayudas a los países que colaboren o promuevan la inmigración ilegal».

Dado que las ayudas del Fondo de Solidaridad concedidas por el Gobierno de Aragón van destinadas a las ONG que trabajan en los diferentes países, presentamos, el pasado mes de enero de 2024, la siguiente pregunta ¿Qué países quedan excluidos de las ayudas del Fondo de Solidaridad del Gobierno de Aragón para el año 2024?

Dado que en la respuesta del Gobierno de Aragón, la que hemos tenido constancia de su entrada en registro el pasado 26 de febrero de 2024, no se indica cuáles son exactamente los países excluidos de estos fondos de solidaridad, presentamos la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué países concretos quedan excluidos de las ayudas del Fondo de Solidaridad del Gobierno de Aragón, contemplado en los Presupuestos del Gobierno de Aragón para el año 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de febrero de 2024.

La Portavoz
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 418/24, relativa al apoyo de un técnico auxiliar de educación infantil en el aula de Camarena de la Sierra, CRA Pórtico de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al apoyo de un Técnico Auxiliar de Educación Infantil en el aula de Camarena de la Sierra, CRA Pórtico de Aragón.

PREGUNTA

En Camarena de la Sierra, que pertenece al CRA Pórtico de Aragón, hay una niña TEA, que no va todos los días al colegio porque no hay una plaza de auxiliar infantil en esa aula. ¿Cuándo piensa del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades cubrir la plaza de auxiliar de educación infantil en el aula de Camarena de la Sierra?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de febrero de 2024.

La Portavoz
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 420/24, relativa a la guía sobre diversidad LGTBI.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la guía sobre diversidad LGTBI.

PREGUNTA

Desde el Departamento de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón se anunció la elaboración de una guía con propuestas para la gestión de la diversidad LGTBI en Aragón. ¿Se ha comenzado a elaborar esta guía? Si es así, ¿Cuándo se pondrán conocer las propuestas?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de febrero de 2024.

La Portavoz
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 422/24, relativa a la Ley 4/2018, de 19 de abril, de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Ley 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación.

PREGUNTA

En el acuerdo de gobierno firmado entre PP y VOX uno de los puntos acordados es la reforma de la Ley 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación. ¿En qué va a consistir la reforma de esta ley?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de febrero de 2024.

La Portavoz
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 423/24, relativa al estudio cualitativo sobre la realidad LGTBI.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estudio cualitativo sobre la realidad LGTBI.

PREGUNTA

Desde el Departamento de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón se anunció un estudio cualitativo sobre la realidad de las personas LGTBI en el ámbito del empleo de la Administración Pública Aragonesa. ¿Se ha comenzado a elaborar este estudio? Si es así, ¿cuándo se podrán conocer los resultados de este estudio?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de febrero de 2024.

La Portavoz
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 424/24, relativa a las acciones LGTBI.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones LGTBI.

PREGUNTA

¿Qué acciones de sensibilización, formación y difusión de las personas LGTBI se van a llevar a cabo por parte del Departamento de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de febrero de 2024.

La Portavoz
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 436/24, relativa a la residencia de Sariñena.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa la residencia de Sariñena:

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la residencia de la localidad de Sariñena que ya celebró varias jornadas de puertas abiertas el pasado 2023 y a la que se ha destinado una inversión pública de 1.218.249 euros, de los que

500.000 fueron aportados por la consejería denominada entonces Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de febrero de 2024.

La Portavoz
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 438/24, relativa a la colaboración con entidades para la soledad no deseada.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la colaboración con entidades para la soledad no deseada.

PREGUNTA

El informe del Justicia de Aragón alertó de que 293.000 personas mayores de 65 años, 70.000 viven en soledad no deseada. ¿Tiene previsto el Departamento de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón impulsar la colaboración con sanidad, las entidades sociales y las comarcales que suelen ser las primeras en detectar este problema?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de febrero de 2024.

La Portavoz
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 439/24, relativa al teléfono del mayor.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al teléfono del mayor.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón ampliar el horario a 24 horas los 365 días del año? Por otro lado, ¿se va a publicitar el teléfono del mayor más allá de las grandes ciudades?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de febrero de 2024.

La Portavoz
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 440/24, relativa al asesoramiento de las y los cuidadores de personas mayores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al asesoramiento de las y los cuidadores de personas mayores.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón poner en marcha acciones de información, asesoramiento y formación de las y los cuidadores de las personas mayores que no son profesionales?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de febrero de 2024.

La Portavoz
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 441/24, relativa al modelo de atención para personas mayores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al modelo de atención para personas mayores.

PREGUNTA

Respecto al modelo de atención centrado en las personas mayores, el último avance fue la publicación de la guía Arade. ¿Cómo se va a trabajar desde el Departamento de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón para garantizar la autonomía de las personas mayores?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de febrero de 2024.

La Portavoz
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 442/24, relativa a los programas de acción para personas mayores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los programas de acción para personas mayores.

PREGUNTA

¿Qué acciones se van a llevar a cabo por parte del Departamento de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón para el desarrollo y seguimiento de los Planes de Acción encaminados a favorecer la igualdad de oportunidades y luchar contra la discriminación por motivos de edad?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de febrero de 2024.

La Portavoz
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 443/24, relativa al voluntariado de personas mayores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al voluntariado de personas mayores.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón realizar programas de voluntariado para las personas mayores en todo el territorio?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de febrero de 2024.

La Portavoz
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 444/24, relativa a la actualización del Decreto 111/1992.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la actualización del decreto 111/1992.

PREGUNTA

En la reunión mantenida entre la Comisión de Mayores de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza y la Dirección General de Mayores, la Comisión pidió la actualización el Decreto 111/1992 para mejorar los ratios de atención en los servicios sociales. ¿Va a tomar alguna medida el Departamento de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón para la actualización del decreto 111/1992?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de febrero de 2024.

La Portavoz
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 445/24, relativa al centro Las Casitas

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al centro «Las Casitas».

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas tiene previstas el Gobierno de Aragón en relación al problema generado por el cierre del alojamiento social «Las Casitas», en Zaragoza, dado que no está abierto desde principios de 2024 y que la Coordinadora para personas sin hogar de Zaragoza, conformada por nueve entidades, ya ha manifestado públicamente su preocupación por esta situación, dado que con esta clausura ya no se dispone de un recurso específico para acoger y cuidar a convalecientes de una enfermedad grave o en tratamiento para estas personas que son hacia las que dirige su acción social en la ciudad? ¿Por qué se ha llegado a su cierre sin haber tomado las medidas adecuadas? ¿Está previsto impulsar una alternativa para garantizar esta atención hacia estas personas?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de febrero de 2024.

La Portavoz
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 446/24, relativa al anteproyecto de ley de derechos de las personas mayores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al anteproyecto de Ley de derechos de las personas mayores.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón traer el anteproyecto de Ley de derechos de las personas mayores?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de febrero de 2024.

La Portavoz
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 462/24, relativa a la soledad no deseada de las personas mayores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la soledad no deseada de las personas mayores.

PREGUNTA

¿Qué medidas innovadoras se van a implementar y elaborar dentro del Plan estratégico contra la soledad no deseada en todo el territorio por parte del Departamento de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de febrero de 2024.

La Portavoz
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 466/24, relativa al coste económico de atención de consultas por rebosamiento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al coste económico de atención de consultas por rebosamiento.

ANTECEDENTES

El sector médico de Atención Primaria en Aragón ha multiplicado su trabajo en los últimos años.

PREGUNTA

¿Cuál es la cuantía económica por sectores por rebosamiento en la Atención Primaria de Aragón?

Zaragoza, 1 de marzo de 2024.

El Diputado
IVÁN CARPI DOMPER

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 6 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia a la Pregunta núm. 410/23-XI, relativa a las políticas públicas por los valores democráticos (BOCA 23, de 28 de noviembre de 2023).

El departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia actuará siempre sujeto a la legalidad y no cumplirá mandato legal alguno al que venga obligada. Ello no es incompatible con el hecho de que como diputado de las Cortes de Aragón y como representante de VOX en Aragón en el Pacto de Gobierno suscrito en agosto de 2023 con el Partido Popular, hayamos instado la proposición de ley de derogación de la ley de Memoria Democrática de Aragón.

Zaragoza a 28 de febrero de 2024.

El Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia a la Pregunta núm. 3/24, relativa a la existencia de dotación presupuestaria para el proyecto de rehabilitación de las casas de camineros de Caspe (BOCA 34, de 12 de enero de 2024).

La rehabilitación de viviendas es un tema transversal que compartimos con la Consejería de Fomento. Tenemos proyectos de rehabilitación de viviendas si bien desde nuestro Departamento no existe partida para esas viviendas a las que se refiere la pregunta.

Zaragoza a 27 de febrero de 2024.

El Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 105/24, relativa al destino de la partida aprobada en el presupuesto para comedores de calidad (BOCA 38, de 31 de enero de 2024).

Las actuaciones que se plantean llevar a cabo con la partida aprobada en el presupuesto para comedores de calidad son evaluación, planificación y medidas necesarias.

Zaragoza, a 29 de febrero de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 106/24, relativa a posibilitar la gestión de comedores escolares mediante un acuerdo marco (BOCA 38, de 31 de enero de 2024).

En relación con la modificación de la ORDEN de 12 de junio de 2000, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones para la organización y el funcionamiento del servicio de comedor escolar en los Centros Docentes Públicos no universitarios, el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades pretende actualizar dicha Orden teniendo en cuenta la situación y realidad actual de los centros docentes públicos no universitarios.

Con relación a la incorporación de la gestión por acuerdo marco para la licitación de los comedores escolares, durante la legislatura pasada se planteó esa posibilidad, posibilidad que fue desechada por los responsables del Departamento por lo que se continuó con el modelo de procedimiento de licitación existente hasta la fecha.

Zaragoza, a 29 de febrero de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 107/24, relativa al incremento de cocinas in situ (BOCA 38, de 31 de enero de 2024).

Según lo comunicado por el Servicio Provincial de Educación, Ciencia y Universidades de Teruel, el CEIP Ensanche de Teruel es el centro de Teruel y provincia que ha solicitado cambio de cocina a *in situ*.

En el caso de Zaragoza y provincia, estos son los centros que, según lo comunicado por el Servicio Provincial, han solicitado cambio de cocina a *in situ*:

CENTRO ESCOLAR	LOCALIDAD
CEIP. ANDRÉS OLIVÁN	ZARAGOZA
CEIP. ÁNGEL ESCORIAZA	ZARAGOZA
CEIP. BASILIO PARÁISO	ZARAGOZA
CEIP. CATALINA ARAGÓN	ZARAGOZA
CEIP. CORTES DE ARAGÓN	ZARAGOZA
CEIP. GLORIA ARENILLAS	ZARAGOZA
CEIP. HILARIÓN GIMENO	ZARAGOZA
CEIP. HISPANIDAD	ZARAGOZA
CEIP. JOSEFA AMAR Y BORBÓN	ZARAGOZA
CPI. JULIO VERNE	ZARAGOZA
CEIP. LA ALMOZARA	ZARAGOZA
CEIP. LUCIEN BRIET	ZARAGOZA
CEIP. MARÍA MOLINER	ZARAGOZA
CEIP. MARIE CURIE	ZARAGOZA
CEIP. MIRAFLORES	ZARAGOZA
CEIP. MONTECANAL	ZARAGOZA
CPI. PARQUE GOYA	ZARAGOZA
CEIP. PUERTA SANCHO	ZARAGOZA
CEIP. RÍO EBRO	ZARAGOZA
CPI. RÍO SENA	ZARAGOZA
CPI. ROSALES DEL CANAL	ZARAGOZA
CEIP. TOMÁS ALVIRA	ZARAGOZA
CEIP. VALDESPARTERA	ZARAGOZA
CEIP. ZALFONADA	ZARAGOZA
CEIP. BRIANDA DE LUNA	ALFAJARÍN
CEIP. DOMINGO JIMÉNEZ	CALATORAO
CEIP. FORO ROMANO	CUARTE HUERVA
CEIP. PILAR BAYONA	CUARTE HUERVA
CEIP. RAMÓN Y CAJAL	CUARTE HUERVA
CEIP. CERVANTES	EJEA DE LOS CABALLEROS
CEIP. LA CABAÑETA	EL BURGO DE EBRO
CEIP. LOS ALBARES	LA PUEBLA DE ALFINDÉN
CEIP. REINO DE ARAGÓN	LA PUEBLA DE ALFINDÉN
C.P.C. MANLIA	MALLÉN

CENTRO ESCOLAR	LOCALIDAD
CPI. VAL DE LA ATALAYA	MARÍA DE HUERVA
C.R.A. BÉCQUER	NOVALLAS
CEIP. LA PORTALADA	PASTRIZ
CEIP. MIGUEL ARTIGAS	PINSEQUE
C.R.A. LOS BAÑALES	SÁDABA
CPI. GALO PONTE	SAN MATEO DE GÁLLEGO
CEIP. MIGUEL A. ARTAZOS	UTEBO

Zaragoza, a 29 de febrero de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 108/24, relativa a la ampliación del servicio de comedor escolar al alumnado de secundaria (BOCA 38, de 31 de enero de 2024).

El DECRETO 146/2022, de 5 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros Públicos Integrados de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Aragón establece en su artículo 39 que los Centros Públicos Integrados garantizarán un horario de apertura de centro suficiente que incluya el periodo lectivo obligatorio y el tiempo en el que, en su caso, se desarrolle el servicio de comedor escolar con el fin de atender al alumnado de todas las etapas educativas del centro en la medida de lo posible. Además, favorecerá la apertura anticipada y el desarrollo de actividades extraescolares fuera de este horario.

Por otro lado, la ORDEN de 12 de junio de 2000, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones para la organización y el funcionamiento del servicio de comedor escolar en los Centros Docentes Públicos no universitarios establece que el servicio de comedor escolar podrá ser utilizado por todos los alumnos/as del Centro educativo que deseen hacer uso del mismo, siempre que el horario de comida se encuentre incluido en el periodo lectivo diario y que tienen derecho a recibir las prestaciones propias del servicio de comedor escolar de forma gratuita aquellos alumnos/as beneficiarios del servicio de transporte escolar que cursen en centros públicos, alguno de los siguientes niveles de enseñanza:

- Educación Primaria.
- Educación Secundaria Obligatoria.
- Educación Especial.

Zaragoza, a 29 de febrero de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 141/24, relativa a la aprobación de una normativa sobre empresas de cuidados integrados (BOCA 39, de 7 de febrero de 2024).

1. Actualmente, ha de traerse a colación la siguiente normativa en vigor:

- a) Artículo 17 del TEXTO REFUNDIDO de la Ley de Comarcalización de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre.
- b) LEY 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón.
- c) DECRETO 111/1992, de 26 de mayo, de 26 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan las condiciones mínimas que han de reunir los servicios y establecimientos sociales especializados.
- d) DECRETO 82/1989, de 20 de junio, de la Diputación General de Aragón, por el que se crea y organiza el Registro de Entidades, Servicios y Establecimientos de Acción Social.
- e) DECRETO 143/2011, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Catálogo de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

f) ORDEN de 29 de abril de 2013, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, de desarrollo del Servicio de Ayuda a Domicilio y del Servicio de Teleasistencia.

g) ORDEN CDS/1708/2022, de 18 de noviembre, por la que se establece la financiación por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales a las entidades locales que asumen la encomienda para la atención a personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio y de teleasistencia.

h) ORDEN de 24 de julio de 2013, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, reguladora de las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, la capacidad económica de los beneficiarios y su participación en el coste de los servicios, en la Comunidad Autónoma de Aragón, modificada por Orden CDS/425/2023, de 30 de marzo.

i) ORDEN CDS/456/2019, de 17 de abril, por la que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia de las personas y el acceso a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificada por Orden CDS/425/2023, de 30 de marzo.

j) Convenios de Colaboración plurianual por los que se formaliza la encomienda de gestión del Gobierno de Aragón con las Comarcas, para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio, suscritos entre la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en representación del Gobierno de Aragón y la persona que ejerce la representación de las Comarcas.

En estos convenios se prevén fórmulas de seguimiento y evaluación del cumplimiento del Convenio.

2. Las entidades sociales no vinculadas a la titularidad o gestión de centros de servicios sociales especializados se inscriben en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales a los efectos de garantizar su publicidad registral y como requisito para participar en la provisión de prestaciones sociales públicas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón; Disposición Transitoria Cuarta de la Orden de 29 de abril de 2013, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, de desarrollo del Servicio de Ayuda a Domicilio y del Servicio de Teleasistencia y Disposición transitoria segunda del Decreto 143/2011, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Catálogo de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. Existe un compromiso de realizar un seguimiento pero solo respecto de las entidades sociales prestadoras de ayuda a domicilio y teleasistencia que figuran inscritas en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales.

La ciudadanía puede consultar a través del enlace: <https://aplicaciones.aragon.es/recsspub/>: listar entidades acreditadas, las entidades sociales prestadoras de los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia inscritas en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales y acreditadas para la prestación de los citados servicios, de acuerdo a lo indicado en la Orden de 29 de abril de 2013, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, de Desarrollo del Servicio de Ayuda a Domicilio y del Servicio de Teleasistencia.

4. Sin perjuicio de otras formas de seguimiento y control que son llevadas a cabo por otras Administraciones Públicas con competencia sobre la materia, o bajo las fórmulas de colaboración entre Administraciones y de gestión indirecta de servicios públicos, se está solicitando a las entidades sociales inscritas en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales y prestadoras de estos servicios, la presentación de una declaración responsable suscrita por la persona que ejerza la representación, al efecto de realizar un seguimiento a estas entidades y obtener de estas, así como de otras entidades vinculadas a la titularidad y gestión de centros sociales, a través del método de autoevaluación, información relevante en aras a adecuar la normativa autonómica a las condiciones mínimas para la inscripción y acreditación, de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (Boletín Oficial del Estado, número 192, de fecha 11 de agosto de 2022).

5. A corto plazo se está trabajando en la elaboración de un proyecto de orden que incluirá la modificación de la Disposición transitoria cuarta de la Orden de 29 de abril de 2013, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, de Desarrollo del Servicio de Ayuda a Domicilio y del Servicio de Teleasistencia.

Zaragoza, 27 de febrero de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 143/24, relativa a la ejecución presupuestaria en los programas de deporte (BOCA 39, de 7 de febrero de 2024).

¿Cuál ha sido el nivel de ejecución de las partidas de gasto, a nivel de subconcepto, de los programas integrados en la función presupuestaria «Deporte», del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2023?

RESPUESTA

A la vista de la Pregunta Parlamentaria 143/24, en relación con la ejecución del presupuesto de la Dirección General de Deporte en el ejercicio 2023, se ponen de manifiesto los siguientes porcentajes:

- Capítulo II: la ejecución presupuestaria ha ascendido al 88% del crédito definitivo.
- Capítulo IV: se ha ejecutado un 87% del crédito definitivo.
- Capítulo VI: la ejecución presupuestaria ha ascendido al 15% del crédito definitivo.

El crédito definitivo aprobado ascendía a 2.002.681,71€ de los cuales 1.744.837,01€ corresponden a los fondos europeos MRR, que desglosan de la siguiente manera:

- 270.000,50€ corresponden al importe asignado a la Comunidad Autónoma de Aragón, por Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Deporte, de 9 de mayo de 2022, que ascendía a 478.147,50€ para el cumplimiento de la Inversión 01 P02 del C.26 del PRTR, «Plan de Digitalización del Sector Deporte». Concretamente, la cantidad prevista en el Capítulo VI estaba destinada a la adquisición de una aplicación informática para el cumplimiento de la Meta 2 del citado Acuerdo, que es disponer de un sistema/herramienta digital, en el marco del Plan de Actividad Física Beneficiosa para la Salud. Con fecha 22 de diciembre, la Conferencia Sectorial de Deporte acordó prorrogar la ejecución de los fondos de esta inversión hasta el 30 de septiembre de 2025. Como consecuencia de este acuerdo, derivado de la imposibilidad de ejecutar los fondos por las entidades ejecutoras en el ejercicio 2023, y de conformidad con la previsión de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma que permite incorporar los remanentes de estos fondos al ejercicio presupuestario corriente, dichos fondos han sido incorporados al presupuesto del ejercicio 2024.

- 1.308.098,51€, corresponden al importe asignado a la Comunidad Autónoma de Aragón, por Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Deporte de 8 de noviembre de 2021, que ascendía a 1.492.121,25€, para el cumplimiento de la Inversión 02, P02 del C.26 PRTR. En el citado acuerdo se establece un plazo de ejecución de estos fondos hasta el 31 de diciembre de 2025. Como se ha explicado anteriormente, dichos fondos no ejecutados, conforme a Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, se van a incorporar al ejercicio presupuestario corriente.

- Capítulo VII: la ejecución presupuestaria ha ascendido al 54% del crédito definitivo. La Ley 8/2022, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023, recogió las siguientes subvenciones nominativas con cargo Capítulo VII:

- Convenio Ayuntamiento de Binéfar: 300.000€.
- Convenio Ayuntamiento de Alcañiz: 300.000€.
- Ayuntamiento de Huesca-Parque Deportivo San Jorge: 40.000€.

Estas subvenciones no han sido abonadas debido a la imposibilidad de las citadas entidades locales de ejecutar las obras subvencionadas, como consecuencia de deficiencias en los proyectos presentados. No obstante, estas deficiencias se han subsanado y la Ley 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024 recoge nuevamente estas subvenciones nominativas con los mismos importes.

En cuanto a los 500.000€ recogidos en el subconcepto 770206, correspondientes a las ayudas a entidades privadas para instalaciones deportivas de uso turístico en la provincia de Teruel financiadas con cargo al FITE, la convocatoria de subvenciones quedó desierta, dado que el concepto de beneficiarios no se ajustaba a las necesidades de la provincia, al estar reservada a entidades privadas.

Zaragoza a 27 de febrero de 2024.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 144/24, relativa a la prestación de los servicios ferroviarios regionales y de media distancia (BOCA 39, de 7 de febrero de 2024).

Con respecto a la pregunta parlamentaria formulada por D. Álvaro Sanz Remón (con referencia PE- 220/2024), diputado de Izquierda Unida, al Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística con respecto a los servicios incluidos en los acuerdos vigentes con RENFE y qué contactos se han mantenido con el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y con RENFE para el mantenimiento y mejora de los servicios ferroviarios de viajeros de Aragón, se informa de lo siguiente:

El pasado 27 de octubre de 2022, el Gobierno de Aragón suscribió un contrato de servicio público con RENFE VIAJEROS S.M.E. para la prestación de servicios de transporte ferroviario de viajeros de media distancia en la Comunidad Autónoma de Aragón, cuya vigencia se extenderá hasta el día 31 de diciembre de 2024. El actual vigente contrato prevé que podrá prorrogarse por períodos anuales con el límite de cuatro años.

Los servicios incluidos en dicho contrato de gestión de servicio público, contenidos en el Anexo I del referido contrato, son los siguientes:

DÍAS Y TRAMOS DE CONTRATO						
DÍAS CIRCULACIÓN	ORIGEN	HORA SALIDA	DESTINO	HORA LLEGADA	KM TREN DÍA	KM TREN AÑO
DIARIO	Caspe	21:53	Faió (La Pobra M.)	22:27	37,20	13.578,0
L-M-X-J-V	Faió (La Pobra M.)	6:16	Caspe	6:53	37,20	9.709,2
S-D	Faió (La Pobra M.)	10:02	Caspe	10:39	37,20	3.868,8
DIARIO	Caspe	7:05	Faió (La Pobra M.)	7:38	37,20	13.578,0
DIARIO	Faió (La Pobra M.)	20:35	Caspe	21:08	37,20	13.578,0
SABADO	Zaragoza Delicias	20:21	Binéfar	22:06	147,5	7.670,0
L-M-X-J-V	Zaragoza Delicias	6:10	Binéfar	7:51	147,5	38.497,5
L-M-X-J-V-S	Binéfar	15:47	Zaragoza Delicias	17:31	147,5	46.167,5
TOTAL KM TREN						146.647,0

Con respecto a qué contactos se han mantenido con el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y con RENFE para el mantenimiento y mejora de los servicios ferroviarios de viajeros de Aragón, desde el Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística se está trabajando para reclamar al Ministerio que incluya en la declaración de obligaciones de servicio público estatal de servicios ferroviarios de media distancia el servicio Zaragoza-Lleida, incluyendo el total de expediciones completas diarias (3) que venían prestándose anteriormente al proceso de racionalización de los servicios ferroviarios de transporte viajeros de media distancia que tuvo lugar en el año 2014, puesto que actualmente el contrato del Gobierno de Aragón con RENFE recoge el servicio entre Zaragoza y la última parada en territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, esto es la localidad de Binéfar, dado que competencialmente el Gobierno de Aragón no puede financiar servicios intercomunitarios, al tratarse de servicios de competencia exclusiva de la Administración General de Estado.

Zaragoza, a 27 de febrero de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 145/24, relativa a la publicación de la agenda de actividad institucional del Presidente del Gobierno (BOCA 39, de 7 de febrero de 2024).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 13.5.a) de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, es objeto de publicación la agenda de actividad institucional de los miembros del Gobierno.

De acuerdo con la agenda institucional del Presidente del Gobierno de Aragón, el día 25 de enero asistió a la inauguración de la nueva sede en la capital aragonesa de ANAGAN y el día 26 de enero participó en la celebración del Día de Aragón en FITUR.

Zaragoza a 27 de febrero de 2024.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 152/24, relativa a la sostenibilidad de las explotaciones porcinas, asumida la iniciativa ciudadana del Sr. Gil Gallus (BOCA 39, de 7 de febrero de 2024).

— A la primera pregunta:

En el año 2021 el Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón emitió un informe sobre los «Retos ambientales del sector del porcino en Aragón: Problemática, alternativas y soluciones», ante la tendencia al alza de las explotaciones porcinas en nuestro territorio.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente aprobó, a la vista del anterior informe, el día 28 de septiembre de 2021, la Proposición No de Ley 292/21, por la que las Cortes de Aragón instaban al Gobierno de Aragón a:

1. La elaboración de una directriz específica de ordenación territorial para coexistencia de ganadería extensiva y otras actuaciones de desarrollo rural.

2. El fomento del uso racional de abonos orgánicos para la sustitución progresiva de los abonos inorgánicos y el incremento de la trazabilidad de su utilización.

3. La evolución del sector hacia explotaciones más sostenibles.

4. La limitación en zonas vulnerables de la instalación y ampliación de las de explotaciones.

Tales acciones no fueron expresamente desarrolladas por el Gobierno de Aragón conforme al mandato de las Cortes de Aragón en la anterior Legislatura, si bien la actividad del Gobierno en esta materia, conforme a la normativa vigente, en la determinación del interés público, ha de conjugar la tutela de los distintos bienes jurídicos en garantía del sector productivo, conforme a la normativa vigente, y siempre bajo principios de racionalidad y proporcionalidad.

— A la segunda pregunta:

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, conforme al Decreto de 11 de agosto de 2023 del Presidente del Gobierno de Aragón que modifica la estructura básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, no asume las competencias de las autorizaciones vinculadas a la intervención y control ambiental de instalación de plantas con biodigestores.

Zaragoza, a 27 de febrero de 2024.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
ÁNGEL SAMPER SECORÚN

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 153/24, relativa al número de profesionales médicos necesario para completar plantillas (BOCA 39, de 7 de febrero de 2024).

Sería necesario que todos los facultativos especialistas en formación MIR de Aragón tuvieran interés en fidelizarse con el Servicio Aragonés de la Salud durante los próximos 15 años al menos.

Zaragoza, a 1 de marzo de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 154/24, relativa a las listas de espera (BOCA 39, de 7 de febrero de 2024).

Desde la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Planificación se tuvo conocimiento que en la Subdirección Médica del HUMS que gestionaba las citas del Hospital de la Defensa, existía una hoja de cálculo Excel con pacientes en lista de espera quirúrgica (623).

Dicha hoja no se había contabilizado ni integrado en los Sistemas de Información del Departamento, donde quedan registradas todas las demandas de LEQ. Además, existía otra hoja Excel con numerosos pacientes pendientes de cita en consultas externas del Hospital de la Defensa (900) no incluidos tampoco en los sistemas de información.

No conocemos los criterios del anterior Gobierno ni de la anterior Dirección General de Asistencia Sanitaria y del HUMS, aunque entendemos que por su parte así lo debieron decidir para que no figuraran en las estadísticas que mensualmente se publican.

Estos pacientes procedían del Sector II y ya se han incorporado al sistema.

Zaragoza, a 1 de marzo de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 155/24, relativa al convenio del personal del transporte sanitario urgente (BOCA 39, de 7 de febrero de 2024).

El objeto del convenio colectivo es llegar a un acuerdo entre la empresa adjudicataria y sus trabajadores, sin que proceda la intervención del órgano de contratación para conseguir dicho acuerdo.

Y así se ha actuado en el expediente y pliego del contrato que nos ocupa, no contemplándose como obligación específica para el Gobierno de Aragón en sentido estricto, su actuación como mediador entre las partes.

No obstante, y para demostrar la predisposición del gobierno y del Departamento de sanidad en la pronta resolución de este conflicto, le informamos que el día 20 de febrero se celebró un acto de mediación entre los trabajadores y la empresa ante el Servicio de Arbitraje y Mediación de Aragón (Sama), en el que estuvieron presentes representantes del Departamento, al efecto de facilitar acercar posturas entre las partes.

Zaragoza, a 1 de marzo de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 156/24, relativa al «botón de pánico» en los centros de salud del Sector Sanitario de Huesca (BOCA 39, de 7 de febrero de 2024).

Los dispositivos asociados a los equipos informáticos «botón alarma alerta agresión» están instalados en todos los centros de salud del sector sanitario de Huesca.

Zaragoza, a 27 de febrero de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 157/24, relativa al «botón de pánico» en los centros de salud del Sector Sanitario de Alcañiz (BOCA 39, de 7 de febrero de 2024).

Los dispositivos asociados a los equipos informáticos «botón alarma alerta agresión» están instalados en todos los centros de salud del sector sanitario de Alcañiz.

Zaragoza, a 27 de febrero de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 158/24, relativa al «botón de pánico» en los centros de salud del Sector Sanitario de Barbastro (BOCA 39, de 7 de febrero de 2024).

Los dispositivos asociados a los equipos informáticos «botón alarma alerta agresión» están instalados en todos los centros de salud del sector sanitario de Barbastro.

Zaragoza, a 27 de febrero de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 159/24, relativa al «botón de pánico» en los centros de salud del Sector Sanitario de Calatayud (BOCA 39, de 7 de febrero de 2024).

Los dispositivos asociados a los equipos informáticos «botón alarma alerta agresión» están instalados en todos los centros de salud del sector sanitario de Calatayud.

Zaragoza, a 27 de febrero de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 192/24, relativa al personal del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

Se ha suscrito una Orden de los Consejeros de Medio Ambiente y Turismo y de Hacienda y Administración Pública, por la que se crea la Unidad transitoria de apoyo para la gestión masiva y ocasional de procedimientos gestionados por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El personal de la Unidad de Apoyo tendrá carácter voluntario, a fecha 20 de enero se ha producido la incorporación de cuatro personas, dos ingenieros técnicos industriales con experiencia en la tramitación de procedimientos de energía, industriales y de gestión en las comunicaciones y registros de diversas tipologías. También se han incorporado dos funcionarios con experiencia en la informatización de procedimientos y administración electrónica siendo esta área un aspecto fundamental para el funcionamiento del Instituto y la agilidad de los procedimientos.

En próximas fechas, tras la oportuna coordinación con el resto de Departamentos de los que se aporta dicho personal, se incorporará nuevo personal hasta alcanzar un mínimo de 8 funcionarios.

Respecto al personal que trabajaba antes y personal que trabaja ahora, como usted conoce mediante Resolución de 4 de octubre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se convocó concurso de méritos abierto y permanente para la provisión definitiva de los puestos singularizados y no singularizados, el cual fue resuelto con arreglo a las bases establecidas en dicha convocatoria. Dicho concurso ha tenido un impacto en la Administración Autonómica de forma global y en particular en el INAGA que ha perdido en el balance final 4 técnicos, los cuales están en proceso de ser cubiertos.

Zaragoza, 26 de febrero de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 193/24, relativa a los expedientes fuera de plazo en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

Consultada la base de datos del INAGA a fecha 25 de febrero, los expedientes en tramitación y fuera de plazo en la fecha de presentación de la pregunta, 5 de febrero de 2024, eran 3.458.

Respecto a los expedientes fuera de plazo en el mes agosto, se requiere un tratamiento informático para determinar la situación en fechas anteriores a la de consulta y se debe establecer la fecha concreta de cálculo. Se está en proceso para poder realizar dicho análisis de forma continua, una vez esté disponible se facilitará.

Zaragoza, 26 de febrero de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 248/24, relativa a la auditoría del Salud (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

Se prevé que la auditoría de diagnóstico de situación esté terminada a lo largo del año 2024.

Los informes que se están llevando a cabo son acerca de:

- La situación real de la lista de espera quirúrgica.
- Las debilidades del Sistema
- Búsqueda de soluciones y margen de mejora.

En cuanto esté terminada se informará de los resultados de la forma más adecuada posible.

Zaragoza, a 29 de febrero de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 273/24, relativa a la visita a las zonas de sequía en Bujaraloz el pasado 29 de enero de 2024 (BOCA 45, de 23 de febrero de 2024).

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación acudió a la visita de Bujaraloz el pasado día 29 de enero en calidad de invitado, no participó en la planificación ni organización de la visita, por lo que no tiene conocimiento del protocolo que se siguió.

Zaragoza, a 29 de febrero de 2024.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
ÁNGEL SAMPER SECORÚN

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 295/24, relativa a la gestión de las hospederías de Aragón (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024).

El modelo de gestión de las Hospederías de Aragón, al amparo del Decreto 294/2005, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulaba la Red de hospederías de Aragón, prevé que los establecimientos «podrán ser gestionados directamente por la Administración de la Comunidad Autónoma o, indirectamente, a través de organismo público, sociedad mercantil o arrendatario».

En base a ello, se valorará el modelo más adecuado en cada uno de los casos.

Zaragoza, 29 de febrero de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 296/24, relativa al Plan Rector del Turismo Deportivo (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024).

El Plan Rector del Turismo Deportivo va a consistir en la creación de un modelo donde establecer posiciones en materia de turismo deportivo, aunando la presente legislación con nuevas ideas que consigan atraer eventos deportivos que contribuyan a dinamizar nuestra comunidad.

Zaragoza, 29 de febrero de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 297/24, relativa al turismo de negocios (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024).

De acuerdo con lo expuesto en el último consejo de Turismo, celebrado el 14 de noviembre de 2023 en Alcañiz, entre las líneas estratégicas de la Dirección General de Turismo para esta legislatura figura la apuesta por el turismo MICE, de negocios.

Las medidas que se pretenden llevar a cabo para fomentar este tipo de turismo son, entre otras:

- Participación por primera vez en una de las ferias de turismo de negocios más importantes de Europa, IBTM de Barcelona.
- Fomentar reuniones con agencias y empresas especializadas en turismo MICE en todas las ferias de profesionales a las que acude Aragón.
- Llevar a cabo actos de promoción en distintos puntos de España donde participen asociaciones y empresas especializadas y hagan negocios bilaterales
- Co-organización de congresos de entidades especializadas en turismo, principalmente en Zaragoza.
- Apoyo a agencias de receptivos especializadas en MICE interesadas en expandir este tipo de turismo en la provincia de Huesca, por medio de acciones como famtrips de empresas especializadas.

Zaragoza, 29 de febrero de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 298/24, relativa a los participantes en la redacción del Plan Rector del Turismo Deportivo (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024).

El Plan Rector de Turismo Deportivo deberá ser elaborado por una consultora especializada en este campo. Participará en la supervisión tanto la Dirección General de Turismo como la Dirección General de Deportes, monitorizado por D. Jesús Lacasa Vidal, Asesor Técnico de la Dirección General de Turismo y Hostelería.

Zaragoza, 29 de febrero de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 325/24, relativa a la constitución de todos los patronatos de los espacios naturales protegidos de Aragón (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024).

- Patronato del Parque Natural del Moncayo el 29 de febrero.
- Patronato de la Reserva Natural Dirigida de los Sotos y Galachos del Ebro el 1 de marzo.
- Patronato de la Reserva Natural de las Saladas de Chiprana el 6 de marzo.
- Patronato del Paisaje Protegido Sierra de Santo Domingo el 7 de marzo.
- Patronato del Parque Natural Poset Maladeta el 11 de marzo.
- Patronato de la Reserva Natural Laguna de Gallocanta el 14 de marzo.
- Patronato de los Monumentos Naturales del Maestrazgo el 18 de marzo.
- Patronato del Paisaje Protegido Pinares de Rodeno el 19 de marzo.

Zaragoza, 29 de febrero de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Socialista, del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre las acciones que su gobierno va a desarrollar de manera inmediata en defensa de los agricultores y ganaderos aragoneses.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Socialista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre los objetivos a defender por Aragón, a través de la Delegación en Bruselas, ante las instituciones europeas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Socialista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las acciones que va a desarrollar de manera inmediata en defensa de los agricultores y ganaderos aragoneses.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Socialista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la tramitación del borrador del Decreto de escolarización en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la valoración de los resultados del Informe PISA.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Universidades ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, de la Directora General de Universidades ante la citada Comisión, para informar sobre el modelo de financiación de la Universidad de Zaragoza.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Ciencia e Investigación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, de la Directora General de Ciencia e Investigación ante la citada Comisión, para informar sobre la estrategia S3.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Personal, Formación e Innovación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, del Director General de Personal, Formación e Innovación ante la citada Comisión, para informar el plan de formación del profesorado.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional ante la citada Comisión, para informar sobre la Formación Profesional en Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la plataforma «Ribagorza no se vende» ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la plataforma «Ribagorza no se vende» ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, formulada a petición propia, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara, al objeto de informar sobre la grave problemática que supondrá la instalación de una planta solar fotovoltaica en varios de los municipios de la zona.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Resolución del Pleno de las Cortes de Aragón por la que se crea una Comisión Especial de Estudio sobre la «Creación del estatuto jurídico del pequeño y mediano municipio de Aragón».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con el artículo 86.1 del Reglamento de la Cámara, el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 29 de febrero y 1 de marzo de 2024, a iniciativa del G.P. Socialista, ha acordado la creación de una Comisión Especial de Estudio sobre la «Creación del estatuto jurídico del pequeño y mediano municipio de Aragón».

Dicha Comisión se creará en los siguientes términos:

1. La Comisión estará compuesta por un representante de cada Grupo y/o Agrupación parlamentaria, y su correspondiente suplente, y será asistida por los Servicios Jurídicos de la Cámara, adoptando los acuerdos mediante voto ponderado.

2. La Comisión elegirá de entre sus miembros un diputado que ejercerá la presidencia, reuniéndose por convocatoria de este o a solicitud de un grupo parlamentario.

3. Constituirá el objetivo de la misma la elaboración de un dictamen sobre las posibles modificaciones legislativas que profundicen en las motivaciones sobre las posibles reformas legislativas que flexibilicen la realidad jurídica a los pequeños y medianos municipios en Aragón.

4. La Comisión deberá culminar sus trabajos a los seis meses desde su constitución.

Zaragoza, 29 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 15 de febrero de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 29 de febrero y 1 de marzo de 2024, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 15 de febrero de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 14

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas del día 15 de febrero de 2024 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria con la elección del Justicia de Aragón como único punto del orden del día.

La sesión es presidida por la Sra. D.ª Marta Fernández Martín, presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por el Sr. D. Ramón Celma Escuin y la Sra. D.ª Elisa Sancho Rodellar, vicepresidente primero y vicepresidenta segunda, respectivamente; y por el Sr. D. Gerardo Oliván Bellosta y por el Sr. D. Carlos Pérez Anadón, secretario primero y secretario segundo, respectivamente. Asisten todas las señoras y los señores diputados, excepto las diputadas Sras. Dueso Mateo y Soler Monfort, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como letrada la Sra. D.ª Carmen Rubio de Val, letrada mayor de la Cámara.

Las Sras. Dueso Mateo y Soler Monfort, del G.P. Socialista, han comunicado a la Presidencia que por motivos de salud no pueden acudir presencialmente y que desean acogerse a su derecho a votar telemáticamente; sus respectivas votaciones se recogen en el cómputo de la realizada en la tramitación del punto único del orden del día.

La señora presidenta de las Cortes abre la sesión y, de conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, reguladora del Justicia de Aragón, concede la palabra al secretario primero de la Cámara para dar lectura al acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces de 31 de enero de 2024, por el que se propone al Pleno de las Cortes de Aragón una candidata a Justicia de Aragón.

El secretario primero, Sr. Oliván Bellosta, procede a la lectura del mencionado acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces: «La Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el 31 de enero de 2024, conocieron el Dictamen de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los diputados sobre el cumplimiento de las condiciones de elegibilidad para el desempeño del cargo de Justicia de Aragón por la candidata propuesta por el Grupo Parlamentario Popular, y, en cumplimiento de lo establecido en el apartado cuarto del artículo 8 de la Ley Reguladora del Justicia de Aragón, en sesión conjunta celebrada el 7 de febrero de 2024, han acordado elevar al Pleno de la Cámara la candidatura de D.ª Concepción Gimeno Gracia para su elección como Justicia de Aragón. Zaragoza, 7 de febrero de 2024».

A continuación, la señora presidenta anuncia la votación para la elección del Justicia de Aragón, explicando que, de conformidad con el artículo 136.4 del Reglamento de las Cortes, la votación se realizará de forma secreta mediante papeleta, para lo que insta a los señores ujieres a que repartan las mismas a las señoras y señores diputados, en las que sus señorías deberán hacer constar «sí», en el caso de estar a favor de la candidatura; «no», en el caso de estar en contra, o bien dejarlo en blanco.

Repartidas las papeletas y los sobres, la señora presidenta vuelve a conceder la palabra al secretario primero, Sr. Oliván Bellosta, a fin de que proceda al llamamiento por orden alfabético de las señoras y señores diputados.

Finalizada la votación, y realizado el escrutinio público de los votos, la señora presidenta proclama el resultado, que es el siguiente: diputados presentes, sesenta y siete. Cincuenta y ocho votos a favor y nueve votos en blanco.

Una vez hecho público el resultado, la señora presidenta proclama electa como Justicia de Aragón a D.ª Concepción Gimeno Gracia, al haber obtenido el voto favorable de las tres quintas partes de los miembros de la Cámara, como exige el artículo 8.5 de la Ley reguladora del Justicia de Aragón.

Agotado el orden del día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las nueve horas y veinte minutos.

El Secretario Primero
GERARDO OLIVÁN BELLOSTA
V.º B.º
La Presidenta
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

Punto único.— Elección del Justicia de Aragón.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 15 y 16 de febrero de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 29 de febrero de 2024, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 15 y 16 de febrero de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 15

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y dos minutos del día 15 de febrero de 2024, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por la Sra. D.ª Marta Fernández Martín, presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por el Sr. D. Ramón Celma Escuin y la Sra. D.ª Elisa Sancho Rodellar, vicepresidente primero y vicepresidenta segunda, respectivamente; y por el Sr. D. Gerardo Oliván Bellosta y por el Sr. D. Carlos Pérez Anadón, secretario primero y secretario segundo, respectivamente. Asisten todas las señoras y los señores diputados, excepto las diputadas Sras. Dueso Mateo y Soler Monfort, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como letrada la Sra. D.ª Carmen Rubio de Val, letrada mayor de la Cámara.

Las Sras. Dueso Mateo y Soler Monfort, del G.P. Socialista, han comunicado a la Presidencia que por motivos de salud no pueden acudir presencialmente y que desean acogerse a su derecho a votar telemáticamente; sus respectivas votaciones se recogen en el cómputo de las realizadas a lo largo de la tramitación de cada uno de los puntos del orden del día.

Abierta la sesión, la señora presidenta de las Cortes da paso al primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, de la sesión plenaria de 1 y 2 de febrero de 2024, que, sometida por la señora presidenta a la aprobación de la Cámara, resulta aprobada por asentimiento.

A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día, que lo constituye la elección de los consejeros de cuentas de la Cámara de Cuentas de Aragón.

La señora presidenta da la palabra al señor secretario primero para que proceda a la lectura de la lista de candidatos propuestos por los Grupos Parlamentarios y que cumplen los requisitos exigidos por la normativa sobre la Cámara de Cuentas de Aragón.

El señor secretario primero da lectura del acuerdo adoptado por la Mesa de las Cortes de Aragón el día 7 de febrero de 2024, por el que eleva al Pleno de las Cortes de Aragón la lista de candidatos propuestos por los grupos parlamentarios Popular, Socialista y Vox en Aragón para su elección como miembros de la Cámara de Cuentas de Aragón: «La Mesa de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, y en el artículo 286 del Reglamento de las Cortes de Aragón, ha conocido, en sesión celebrada el día 7 del presente mes, la documentación presentada por los grupos parlamentarios Popular, Socialista y Vox en Aragón, mediante la que proponen candidatos para su elección como miembros de la Cámara de Cuentas de Aragón y ha acordado lo siguiente: “Elaborar y elevar al Pleno de las Cortes de Aragón la siguiente lista, en la que figuran por orden alfabético los nombres de los candidatos propuestos y

el Grupo Parlamentario proponente de cada uno de ellos: Doña Ana Isabel Beltrán Gómez, propuesta por el G.P. Socialista; don Antonio Cendoya Méndez de Vigo, propuesto por el G.P. Vox en Aragón, y don Jesús María Royo Crespo, propuesto por el G.P. Popular".».

Seguidamente, se procede a la votación, que es secreta por papeletas. Se realiza el reparto de las papeletas de votación.

El señor secretario primero realiza el llamamiento de las señoras y señores diputados por orden alfabético.

Concluida la votación, se procede al escrutinio, cuyo resultado es el siguiente: la Sra. Beltrán Gómez recibe sesenta y un votos a favor; el Sr. Cendoya Méndez de Vigo, cincuenta y ocho, y el Sr. Royo Crespo, cincuenta y nueve. Se contabilizan seis votos en blanco.

La señora presidenta anuncia que, al haber alcanzado la mayoría exigida de al menos tres quintos de los votos del total de los miembros del Pleno de las Cortes, es decir, cuarenta y un votos, los candidatos propuestos resultan elegidos consejeros de cuentas de la Cámara de Cuentas de Aragón.

Seguidamente, se pasa al tercer punto del orden del día: elección por asentimiento de los miembros del Consejo Escolar de Aragón propuestos por los partidos políticos con representación en las Cortes de Aragón.

La señora presidenta concede el uso de la palabra al señor secretario primero para que dé lectura a las propuestas presentadas por los partidos políticos con representación en las Cortes de Aragón, de designación o ratificación, en su caso, de consejeros del Consejo Escolar de Aragón.

El señor secretario primero procede a la lectura de las propuestas: «De conformidad con lo establecido en el artículo 10.2.m), de la Ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón, en la redacción dada al mismo por la Ley 2/2016, de 28 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, corresponde a las Cortes de Aragón la designación de un consejero del Consejo Escolar de Aragón a propuesta de cada uno de los partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores con representación en esta Cámara.

Las personas propuestas por cada una de estas formaciones políticas para su designación o, en su caso, ratificación como consejeros del Consejo Escolar de Aragón son las siguientes: por el Partido Popular de Aragón, D. Guillermo Gómez Mur; por el Partido Socialista Obrero Español, D. Ignacio Urquizu Sancho; por el partido Vox en Aragón, D.ª Alicia Tapia Sanz; por el partido Chunta Aragonesista, D. Francho Chabier Marcén Cobos; por el partido Aragón-Teruel Existe, D. José Delgado Sánchez; por el partido Podemos Aragón, D.ª Diana Sánchez Gracia; por Izquierda Unida de Aragón, D. José Manuel Alonso Plaza; por el Partido Aragonés, D. Mario Blasco Jaca.

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el pasado día 31 de enero, ha admitido a trámite estas propuestas de designación y ha acordado elevarlas al Pleno de la Cámara. Zaragoza, 31 de enero de 2024».

La señora presidenta somete a votación, por asentimiento, las mencionadas propuestas de designación o ratificación, en su caso, de consejeros del Consejo Escolar de Aragón, que resultan aprobadas.

Seguidamente, la señora presidenta da paso al punto cuarto del orden del día, que lo constituye la elección por asentimiento de vocales del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer propuestos por los partidos políticos con representación en las Cortes de Aragón.

La señora presidenta concede el uso de la palabra al secretario primero para que dé lectura al nombre de las personas propuestas por los partidos políticos con representación parlamentaria para su elección como vocales del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer.

El señor secretario primero da lectura de las propuestas: «De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, apartado 1, de la Ley 2/1993, de 19 de febrero, por la que se crea el Instituto Aragonés de la Mujer, las formaciones políticas con representación en las Cortes de Aragón han propuesto para su elección por esta Cámara como vocales del Consejo Rector de este Instituto en la XI legislatura a las siguientes personas: doña Reyes Palá Laguna, por el Partido Popular; don Daniel Alastuey Lizáldez, como titular, y doña Pilar Marimar Zamora Mora, como suplente, por el Partido Socialista Obrero Español; doña Carmen Rouco Laliena, por el partido Vox en Aragón; doña Isabel Giménez Uliaque, como titular, y doña Isabel Lasobras Pina, como suplente, por el partido Chunta Aragonesista; doña Beatriz Redón Benedicto, por el partido Aragón-Teruel Existe; doña Mari Angeles Manzano Sánchez-Vaquero, por el partido Podemos; doña Margarita Deya Martín, por Izquierda Unida de Aragón; doña Cristina Navarro Alvira, como titular, y doña María Lina Hernando Peinado, como suplente, por el Partido Aragonés».

A continuación, la señora presidenta somete a votación por asentimiento la propuesta de candidatos, que resulta aprobada.

Finalizado el punto cuarto, se aborda el siguiente, constituido por el debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se ordena la prestación del transporte sanitario urgente como prestación básica del sistema sanitario aragonés, de Iniciativa Legislativa Popular.

La señora presidenta concede la palabra a don Manuel Gimeno Romero, representante de la Comisión promotora de la iniciativa legislativa popular para la presentación y defensa de la Proposición de Ley.

En el turno de fijación de posiciones, intervienen, por el G.P. Mixto, el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés; el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Moreno Latorre; por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina; por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro; por el G.P. Socialista, el Sr. Carpi Domper; por el G.P. Popular, el Sr. Fuertes Jarque.

Finalizado el debate, se procede a votar la toma en consideración de la proposición de ley de iniciativa legislativa popular, que resulta rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y seis en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen sucesivamente, por el G.P. Mixto, el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos. Por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr.

Moreno Latorre; por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina; por el G.P. Socialista, el Sr. Carpi Domper, y por el G.P. Popular, el Sr. Fuertes Jarque.

La Presidencia da paso a continuación al punto número 6 del orden del día, que es la tramitación por el procedimiento de lectura única de la Proposición de Ley de derogación de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de memoria democrática de Aragón, presentada por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón.

Se inicia el debate con las intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios para defender las enmiendas presentadas, en su caso, o para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas por otros grupos parlamentarios.

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), a quien le siguen sucesivamente el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Corrales Palacio, del G.P. Podemos (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista, y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Una vez finalizado el debate, se inicia la votación de las enmiendas parciales presentadas por los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe, y por las AA.PP. Podemos e Izquierda Unida de Aragón, integradas en el G.P. Mixto.

Las enmiendas núms. 1, 2, 3, 4 y 5, presentadas por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el G.P. Chunta Aragonesista, la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el G.P. Aragón-Teruel Existe y el G.P. Socialista, respectivamente, que proponen la supresión del artículo único de la Proposición de Ley, resultan rechazadas por treinta y un votos a favor, treinta y cinco en contra y una abstención.

La enmienda número 6, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo Título Preliminar, bajo la rúbrica «Disposiciones generales», integrado por los nuevos artículos 1 a 5, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

La enmienda número 7, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un artículo 1, nuevo, a la Proposición de Ley, resulta rechazada por treinta y un votos a favor, treinta y seis en contra.

La enmienda número 8, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 2, resulta rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y seis en contra.

La enmienda número 9, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 3, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

La enmienda número 10, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 4, resulta rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y seis en contra.

La enmienda número 11, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 5, resulta rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y seis en contra.

La enmienda número 12, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo Título I, bajo la rúbrica «De las víctimas y su reconocimiento», integrado por los nuevos artículos 6 a 10, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

La enmienda número 13, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición, en el nuevo Título I, de un nuevo Capítulo I, integrado por los nuevos artículos 6 y 7, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

La enmienda número 14, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 6, resulta rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y seis en contra.

La enmienda número 15, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 7, resulta rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y seis en contra.

La enmienda número 16, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición, en el Título I nuevo, de un Capítulo II, nuevo, integrado por los nuevos artículos 8 a 10, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

La enmienda número 17, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 8, resulta rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y seis en contra.

La enmienda número 18, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 9, resulta rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y seis en contra.

La enmienda número 19, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 10, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

La enmienda número 20, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un Título II, nuevo, con la rúbrica «De las manifestaciones de la memoria democrática», integrado por los nuevos artículos 11 a 34, resulta rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y cinco en contra y una abstención.

La enmienda número 21, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición, en el Título II nuevo, de un Capítulo I, nuevo, integrado por los nuevos artículos 11 a 16, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La enmienda número 22, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 11, resulta rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y seis en contra.

La enmienda número 23, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 12, resulta rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y seis en contra.

La enmienda número 24, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 13, resulta rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y seis en contra.

La enmienda número 25, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 14, resulta rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y cinco en contra.

La enmienda número 26, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 15, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

La enmienda número 27, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 16, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

La enmienda número 28, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición, en el Título II nuevo, de un Capítulo II, nuevo, integrado por los nuevos artículos 17 a 19, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La enmienda número 29, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 17, resulta rechazada por treinta y un votos a favor, treinta y cinco en contra y una abstención.

La enmienda número 30, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 18, resulta rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y seis en contra.

La enmienda número 31, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 19, resulta rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y seis en contra.

La enmienda número 32, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición, en el nuevo Título II, de un Capítulo III, nuevo, integrado por los nuevos artículos 20 a 23, resulta rechazada por treinta y un votos a favor, treinta y cinco en contra y una abstención.

La enmienda número 33, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 20 resulta rechazada por treinta votos a favor, treinta y cinco en contra y una abstención.

La enmienda número 34, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 21, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

La enmienda número 35, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 22, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La enmienda número 36, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 23, resulta rechazada por treinta votos a favor y treinta y seis en contra.

La enmienda número 37, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición, en el nuevo Título II, de un Capítulo IV, nuevo, integrado por los nuevos artículos 24 y 25, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

La enmienda número 38, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 24, resulta rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y seis en contra.

La enmienda número 39, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 25, resulta rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y seis en contra.

La enmienda número 40, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición, en el nuevo Título II, de un Capítulo V, nuevo, integrado por los nuevos artículos 26 a 28, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

La enmienda número 41, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 26, resulta rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La enmienda número 42, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 27, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

La enmienda número 43, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 28, resulta rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y seis en contra.

La enmienda número 44, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición, en el nuevo Título II, de un Capítulo VI, nuevo, integrado por los nuevos artículos 29 y 30, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

La enmienda número 45, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 29, resulta rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y seis en contra.

La enmienda número 46, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 30, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La enmienda número 47, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición, en el nuevo Título II, de un Capítulo VII, nuevo, integrado por los nuevos artículos 31 a 34, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

La enmienda número 48, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 31, resulta rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y seis en contra.

La enmienda número 49, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 32, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

La enmienda número 50, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 33, resulta rechazada por treinta y un votos a favor, treinta y cinco en contra y una abstención.

La enmienda número 51, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 34, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

La enmienda número 52, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un Título III, nuevo, con la rúbrica «Gestión administrativa de la memoria democrática», integrado por los nuevos artículos 35 a 43, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

La enmienda número 53, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición, en el nuevo Título III, de un Capítulo I, integrado por los nuevos artículos 35 a 38, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

La enmienda número 54, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 35, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

La enmienda número 55, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 36, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

La enmienda número 56, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 37, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La enmienda número 57, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 38, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

La enmienda número 58, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición, en el Título III nuevo, de un Capítulo II, nuevo, integrado por los nuevos artículos 39 a 43, resulta rechazada por treinta votos a favor, treinta y cinco en contra y una abstención.

La enmienda número 59, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 39, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

La enmienda número 60, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 40, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

La enmienda número 61, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 41, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

La enmienda número 62, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 42, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

La enmienda número 63, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 43, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

La enmienda número 64, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un Título IV, nuevo, con la rúbrica «Régimen sancionador», integrado por los nuevos artículos 44 a 50, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor, treinta y cinco en contra y una abstención.

La enmienda número 65, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 44, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

La enmienda número 66, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 45, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La enmienda número 67, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 46, resulta rechazada por treinta y un votos a favor, treinta y cinco en contra y una abstención.

La enmienda número 68, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 47, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La enmienda número 69, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 48, resulta rechazada por treinta votos a favor y treinta y seis en contra.

La enmienda número 70, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 49, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

La enmienda número 71, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de un nuevo artículo 50, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

La enmienda número 72, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de una nueva disposición adicional primera, resulta rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y seis en contra.

La enmienda número 73, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de una nueva disposición adicional segunda, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

La enmienda número 74, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de una nueva disposición adicional tercera, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

La enmienda número 75, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de una nueva disposición adicional cuarta, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

La enmienda número 76, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de una nueva disposición adicional quinta, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

La enmienda número 77, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de una nueva disposición adicional sexta, resulta rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y seis en contra.

La enmienda número 78, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de una nueva disposición adicional séptima, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

La enmienda número 79, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de una nueva disposición adicional octava, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

La enmienda número 80, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición de una nueva disposición adicional novena, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Las enmiendas números 81, 82, 83 y 84, presentadas por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el G.P. Aragón-Teruel Existe y el G.P. Socialista, respectivamente, que proponen la supresión de la disposición final primera de la Proposición de Ley, resultan rechazadas por treinta y un votos a favor y treinta y seis en contra.

La enmienda número 85, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la modificación de la disposición final primera, resulta rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y cinco en contra.

Las enmiendas números 86, 87, 88 y 89, presentadas por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el G.P. Aragón-Teruel Existe y el G.P. Socialista, respectivamente, que proponen la supresión de la disposición final segunda, resultan rechazadas por treinta y un votos a favor y treinta y seis en contra.

La enmienda número 90, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la modificación de la disposición final segunda, resulta rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y seis en contra.

Las enmiendas números 91, 92, 93 y 94, presentadas por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el G.P. Aragón-Teruel Existe y el G.P. Socialista, respectivamente, que proponen la supresión de la disposición final tercera, resultan rechazadas por treinta y un votos a favor y treinta y seis en contra.

La enmienda número 95, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la modificación de la disposición final tercera, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

Las enmiendas números 96, 97, 98 y 99, presentadas por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el G.P. Aragón-Teruel Existe y el G.P. Socialista, respectivamente, que proponen la supresión de la disposición final cuarta, resultan rechazadas por treinta y un votos a favor y treinta y seis en contra.

La enmienda número 100, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la modificación de la disposición final cuarta, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

Las enmiendas números 101, 102, 103 y 104, presentadas por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el G.P. Aragón-Teruel Existe y el G.P. Socialista, respectivamente, que proponen la supresión de la disposición final quinta, resultan rechazadas por treinta y un votos a favor, treinta y cinco en contra y una abstención.

La enmienda número 105, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la modificación de la disposición final quinta, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

Las enmiendas números 106, 107, 108, 109 y 110, presentadas por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el G.P. Chunta Aragonesista, la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el G.P. Aragón-Teruel Existe y el G.P. Socialista, respectivamente, que proponen la supresión de la disposición final sexta, resultan rechazadas por treinta y un votos a favor y treinta y seis en contra.

Las enmiendas números 111, 112, 113, 114 y 115, presentadas por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el G.P. Chunta Aragonesista, la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el G.P. Aragón-Teruel Existe y el G.P. Socialista, respectivamente, que proponen la supresión de la disposición final séptima de la Proposición de Ley, resultan rechazadas por treinta y un votos a favor y treinta y seis en contra.

La enmienda número 116, presentada por el G.P. Socialista, que proponen la supresión de la disposición final «de entrada en vigor», resulta rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y seis en contra.

Las enmiendas números 117 y 118, presentadas por la A.P. Izquierda Unida de Aragón y el G.P. Socialista, que proponen la supresión de la exposición de motivos de la Proposición de Ley, resultan rechazadas por treinta y un votos a favor y treinta y seis en contra.

La enmienda número 119, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que proponen la modificación de la exposición de motivos de la Proposición de Ley, resulta rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y seis en contra.

La enmienda número 120, presentada por el G.P. Socialista, que propone la supresión del título de la Proposición de Ley, resulta rechazada por treinta y un votos a favor, treinta y cinco en contra y una abstención.

La enmienda número 121, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que propone la modificación del título de la Proposición de Ley, resulta rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y seis en contra, resulta rechazada por treinta votos a favor y treinta y seis en contra.

Concluida la votación de las enmiendas, la Proposición de Ley es sometida en su conjunto a una sola votación, con el resultado de treinta y seis votos a favor y treinta y uno en contra, por lo que queda aprobada.

En el turno de explicación de voto intervienen sucesivamente, por el G.P. Mixto, el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos. Por el G.P. Aragón-Teruel Existe, la Sra. Buj Romero; por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo; por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán; por el G.P. Socialista, el Sr. Alastuey Lizáldez, y por el G.P. Popular, la Sra. Marín Pérez.

La Presidencia anuncia la tramitación del siguiente punto del orden del día, que consiste en comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, al objeto de informar del cierre positivo del año 2023 en materia económica, las buenas perspectivas para 2024 y 2025, así como de la evolución de los proyectos estratégicos empresariales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Interviene en primer lugar el señor presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Azcón Navarro, para informar sobre el objeto de la comparecencia.

Seguidamente intervienen los representantes de los grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el señor presidente.

En primer lugar, intervienen los diputados del G.P. Mixto: Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés; Sr. Sanz Remón, de Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos. Les siguen los diputados Sres. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe; Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, y el Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular.

La comparecencia concluye con la respuesta del señor presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Azcón Navarro, a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

A continuación, se pasa al octavo punto del orden del día, que lo constituye el debate y votación de la Moción núm. 1/24, dimanante de la Interpelación núm. 4/24, relativa a la política general en materia de transporte escolar del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe, que anuncia una transacción, que facilita a la Mesa.

A continuación, en defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Aragón, intervienen la Sra. Gaspar Martínez y el Sr. Civiac Llop, respectivamente.

El Sr. Izquierdo Vicente defiende las dos enmiendas presentadas por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto).

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Socialista, la Sra. Arellano Badía.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. Guitarte Gimeno para manifestar que acepta las enmiendas y que se ha elaborado un texto transaccional que ha facilitado a todos los Grupos Parlamentarios y que conoce la Mesa.

El texto transaccional que se somete a votación es el siguiente:

«La Cortes de Aragón instan al Gobierno a:

Primero. Informar y analizar las dimensiones del transporte escolar y los problemas actuales:

a) publicar la estadística de los alumnos con necesidades de transporte escolar que refleje la evolución por centros educativos y rutas de transporte en los últimos cinco años;

b) elaborar y publicar un inventario de las rutas de transporte escolar en el curso 2023-2024 con referencia a todos los problemas de planificación en cada una de las rutas, así como la resolución de los problemas e incidencias.

Segundo. Actualizar la normativa específica que regula la planificación del transporte escolar, de manera que fije al menos los criterios de planificación, los criterios de calidad, seguridad y mecanismos de control; reforzar, reconocer y revisar las funciones de la figura de coordinador de transporte escolar y, en cada uno de los centros, su labor, así como sus condiciones laborales.

Establecer los mecanismos de actuación y colaboración entre las diferentes administraciones, así como el diseño de los diferentes procedimientos de adjudicación de las rutas escolares con una periodicidad superior a un año, que les permita asumir la renovación y adaptación de sus flotas, teniendo en cuenta la legislación vigente sobre contratación administrativa.

Segundo bis. Comenzar la planificación del transporte escolar para el próximo curso 24-25.

Tercero. Redactar una guía sobre el transporte escolar en Aragón, en colaboración con el Departamento de Fomento, que

a) impulse el tratamiento educativo a la convivencia y socialización de los alumnos en las rutas de transporte escolar: buenas prácticas de movilidad y de educación vial, buenas prácticas de educación y convivencia en los vehículos, las rutas escolares, en las paradas y en la subida y bajada de los vehículos;

b) difunda buenas prácticas del profesor coordinador de transporte escolar en cada centro;

c) fije las formas de comportamiento de los agentes que intervienen en este servicio de transporte».

La diputada Sra. Gaspar Martínez solicita un receso de medio minuto, que es concedido por la Presidencia.

Tras la reanudación de la sesión plenaria, se somete a votación la iniciativa, que resulta aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe; del Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; de la Sra. Arellano Badía, por el G.P. Socialista, y de la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 16/24, sobre el impulso de la Iniciativa Aragonesa para la Sostenibilidad y la Eficiencia del Sistema Nacional de Salud, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, toma la palabra la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista.

A continuación, para la defensa de las dos enmiendas presentadas por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), hace uso de la palabra el Sr. Sanz Remón.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente. Por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Moreno Latorre. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Rouco Laliena. Por el G.P. Popular, el Sr. Fuertes Jarque.

A continuación, interviene la Sra. Pérez Esteban para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, proponiendo una transacción con la primera, pero manifestando su rechazo a la segunda.

Interviene el Sr. Sanz Remón para reafirmarse en que mantiene la redacción y el propósito de las enmiendas presentadas.

Se somete a votación de la Proposición no de Ley en sus propios términos, siendo rechazada por treinta y un votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención.

Finalmente, en el turno de explicación de voto intervienen sucesivamente el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Pérez Esteban, por el G.P. Socialista; y el Sr. Fuertes Jarque, por el G.P. Popular.

Cuando son las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, la señora presidenta suspende la sesión hasta las dieciséis horas y quince minutos.

Reanudada la sesión a las dieciséis horas y diecisiete minutos, el señor vicepresidente primero da paso al punto décimo del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 17/24, sobre el Plan de la Bicicleta en la Comarca de Sobrarbe, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la iniciativa, interviene el Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista.

Seguidamente, procede la defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón. Por G.P. Popular interviene el Sr. Giménez Macarulla. Por el G.P. Vox en Aragón interviene la Sra. Rouco Laliena.

La segunda enmienda, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), la defiende el Sr. Izquierdo Vicente.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Guitarte Gimeno. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro.

Seguidamente, interviene el Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista, para fijar su posición respecto de las enmiendas presentadas y manifiesta que no acepta la enmienda conjunta de los GG.PP. Popular y Vox en Aragón, pero sí la de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto).

Se somete a votación la Proposición no de Ley con la incorporación de la enmienda de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), siendo aprobada por unanimidad y cuyo texto resultante de la transacción es el siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en consonancia con los objetivos del Plan Pirineos, y habida cuenta de la falta de proyectos enmarcados en el mismo en la comarca de Sobrarbe, incorpore una nueva partida a lo largo de 2024 dotada con 250.000 euros para una nueva subvención nominativa para la redacción del Plan de la Bicicleta en dicha comarca pirenaica, garantizando la inclusión en dicho Plan de los 19 municipios de la Comarca del Sobrarbe.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, tras la redacción de dicho proyecto, se apruebe un expediente plurianual para la ejecución inmediata del Plan de la Bicicleta en la Comarca de Sobrarbe».

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); del Sabés Turmo, por el G.P. Socialista, y del Sr. Giménez Macarulla, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, el debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley: Proposición no de Ley núm. 30/24, relativa a la situación del sector agrícola y la petición de ayudas directas, presentada por el G.P. Socialista; Proposición no de Ley núm. 65/24, sobre la crisis del sector agrario, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Proposición no de Ley núm. 68/24, sobre el apoyo a nuestros agricultores y ganaderos, presentada por el G.P. Popular, y Proposición no de Ley núm. 74/24, sobre medidas para el sector primario aragonés, presentada por la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto).

Para la presentación y defensa de las iniciativas por los GG.PP. proponentes, intervienen el Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista, con respecto de la Proposición no de Ley núm. 30/24; el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), con respecto de la Proposición no de Ley núm. 65/24; el Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular, con respecto de la Proposición no de Ley núm. 68/24.

La Sra. Pérez Esteban pide la palabra por el artículo 121.3, que la señora presidenta le concede. La señora diputada manifiesta que las palabras del Sr. Ledesma Gelas respecto del ministro del Interior atentan contra la dignidad del Partido Socialista. La señora presidenta pregunta al Sr. Ledesma Gelas si retira dichas palabras. El Sr. Ledesma Gelas interviene y vuelve a mencionar que se pide la dimisión del señor ministro por lo sucedido en Barbate.

El Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto), presenta y defiende, finalmente, la Proposición no de Ley núm. 74/24.

En el turno de intervención y defensa de las enmiendas presentadas, intervienen el Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular (defiende las enmiendas a la Proposición no de Ley núm. 30/24, a la Proposición no de Ley núm. 65/24 y a la Proposición no de Ley núm. 74/24); el Sr. Morón Sanjuán, G.P. Vox en Aragón (defiende las enmiendas núms. 1 y 2 a la Proposición no de Ley núm. 68/24), y el Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista (defiende las enmiendas núms. 3, 4, 5 y 6 a la Proposición no de Ley núm. 68/24).

En el turno de los grupos parlamentarios o agrupaciones no enmendantes, intervienen la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista.

Seguidamente, intervienen los Grupos Parlamentarios proponentes para fijar su posición respecto de las enmiendas presentadas a sus iniciativas.

En primer lugar, interviene el Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista, quien manifiesta que no acepta las enmiendas del G.P. Popular y pide la votación por separado de los puntos de la Proposición no de Ley núm. 68/24, del mismo grupo parlamentarios.

Por su parte, el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) no acepta la enmienda del G.P. Popular.

El Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular interviene para indicar que no admite las enmiendas presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, excepción hecha de la enmienda de modificación del G.P. Vox en Aragón, de modo que el texto de la Proposición no de Ley 68/24 quedaría modificado en los términos que propone la mencionada enmienda.

El Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto), manifiesta que no acepta la enmienda del G.P. Popular. A continuación, se procede a la votación de las distintas iniciativas de este punto del orden del día.

En primer lugar, se vota la Proposición no de Ley núm. 30/24 en los términos fijados más arriba por el Sr. Iglesias Cuartero, con el resultado de treinta y dos votos a favor y treinta y dos en contra. Repetida la votación, se repite el resultado de la primera: treinta y dos votos a favor y treinta y dos en contra.

La señora presidenta, acogándose al artículo 138.1 del Reglamento, suspende la sesión durante dos minutos.

Reanudada la sesión se procede a una nueva votación, la tercera, con el resultado de treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra, por lo que decae la Proposición no de Ley núm. 30/24.

Se vota a continuación la Proposición no de Ley núm. 65/24 en sus mismos términos, siendo rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La Proposición no de Ley núm. 68/24 se vota con la incorporación con la enmienda de modificación del G.P. Vox en Aragón, por la que los puntos 3 y 4 pasan a ser un único punto 3, por lo que el resto deberán reenumerarse.

En primer lugar, se votan los puntos 1, 5 y 6 de la iniciativa, que resultan aprobados por unanimidad.

Seguidamente se votan los puntos 2; 3 y 4 (que ahora constituyen el nuevo punto 3), y 7 (nuevo punto 6), siendo aprobados por cuarenta y dos votos a favor y veintitrés abstenciones.

Por tanto, la Proposición no de Ley núm. 68/24 queda aprobada en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón:

1. Manifiestan su apoyo al sector primario en Aragón, y reivindican la importancia en el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma, tanto desde el punto de vista productivo como medioambiental.

2. Instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España para que facilite una disminución de la burocracia en la gestión de las explotaciones agroganaderas.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en colaboración y coordinación con las distintas Comunidades Autónomas, promueva ante el Gobierno de la Nación la revisión inmediata del Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027, aprobado para España por la Comisión Europea en fecha 31 de agosto de 2022, en modo que recoja como objetivo fundamental la protección de la soberanía alimentaria europea, elimine la competencia desleal de terceros países y garantice de una forma efectiva el principio de preferencia comunitaria, así como para que inste al Gobierno de la Nación a revisar la Ley 16/2021, de 14 de diciembre, de medidas para mejorar la cadena agroalimentaria, para que constituya un instrumento eficaz que garantice la viabilidad y rentabilidad de la producción agrícola y ganadera.

4. Instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a que trabaje en colaboración con las Comunidades Autónomas en la adaptación de la política de seguros de nuestro país.

5. Instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a que en colaboración con las Comunidades Autónomas trabajen en la modificación de la PAC (Política Agraria Común) en el presente año 2024, intentado facilitar, adaptar e incluir las reivindicaciones del sector.

6. Acuerda dar traslado de estos acuerdos a Presidencia del Gobierno de España, a la Vicepresidencia segunda y Ministerio de Trabajo y Economía Social, al Ministerio Agricultura, Pesca y Alimentación, y a los portavoces parlamentarios en el Congreso y el Senado; así como a la Junta de Gobierno de la FEMP».

En último lugar se vota la Proposición no de Ley núm. 74/24 en sus propios términos, con el resultado de treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra, por lo que resulta rechazada.

Finalmente, en turno de explicación de voto intervienen sucesivamente el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Corrales Palacio, por la A.P. Podemos (G.P. Mixto); el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Iglesias Cuartero, por el G.P. Socialista, y el Sr. Ledesma Gelas, por el G.P. Popular.

La señora presidenta da paso al duodécimo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 46/24, sobre el Día de la Memoria Democrática, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista.

A continuación, fijan sus posiciones el resto de los grupos parlamentarios. Por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), interviene el Sr. Izquierdo Vicente. Por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio. Por el G.P. Aragón-Teruel Existe, la Sra. Buj Romero. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Popular, la Sra. Marín Pérez.

Seguidamente, se vota la Proposición no de Ley, que es rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y seis en contra.

Finalmente, en turno de explicación de voto intervienen el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto); el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Alastuey Lizáldez, por el G.P. Socialista, y la Sra. Marín Pérez, por el G.P. Popular.

El Sr. Nolasco Asensio pide la palabra por el artículo 121 del Reglamento para solicitar del Sr. Alastuey Lizáldez que retire la expresión «pezuña» al hablar de su formación política. El diputado Sr. Alastuey Lizáldez no la retira.

A continuación, se pasa al punto 13 del orden del día, en el que figura el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 69/24, sobre la pluralidad lingüística en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista.

A continuación, fijan sus posiciones el resto de los grupos parlamentarios. Por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), interviene el Sr. Izquierdo Vicente. Por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Moreno Latorre. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Socialista, el Sr. Villagrasa Villagrasa. Por el G.P. Popular, la Sra. Marín Pérez.

Seguidamente, se vota la Proposición no de Ley, que es rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y seis en contra.

Finalmente, en turno de explicación de voto intervienen el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; y la Sra. Marín Pérez, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al decimocuarto punto del orden del día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 73/24, sobre la mejora de la calidad del servicio de comedor escolar en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley del G.P. Chunta Aragonesista, toma la palabra la Sra. Lasobras Pina.

Seguidamente, intervienen, en primer lugar, el Sr. Urquizu Sancho, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. Socialista, y, a continuación, la Sra. Gaspar Martínez y el Sr. Civiac Llop para defender la enmienda presentada conjuntamente por sus respectivos grupos parlamentarios, Popular y Vox en Aragón.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente. Por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Guitarte Gimeno.

La Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, manifiesta que acepta la enmienda del G.P. Socialista y la presentada conjuntamente por los G.P. Popular y Vox Aragón, con las que se elabora un texto transaccional que todos los grupos conocen y que se hace llegar a la Mesa. El texto que se somete a votación es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir trabajando para la mejora de la calidad del servicio de comedor escolar a través de las siguientes medidas:

1. Impulsar en los comedores escolares el uso de alimentos frescos y de temporada e incrementar gradualmente el porcentaje de productos locales y ecológicos, por ser los más respetuosos con el entorno natural y agrario, y la salud de los menores.

2. Fomentar el comedor como parte del proyecto educativo del centro, en el que se trabaje la alimentación saludable y sostenible, y en el que participe toda la comunidad educativa, informando al alumnado de la procedencia de los alimentos empleados en los comedores concienciando de la importancia del trabajo del sector primario.

3. Priorizar la cocina *in situ* frente a los sistemas de servicio de comidas y garantizar la cocina propia en los colegios de nueva construcción e instalarla en aquellos centros educativos que lo soliciten.

4. Diseñar un protocolo de seguimiento y evaluación del servicio de comedor escolar que comprenda la participación de las familias interesadas, y que permita comprobar la Guía de los Menús, así como el de otros compromisos adquiridos por las empresas en la fase de presentación de ofertas.

5. Aumentar la plantilla de personal de cocina y de comedor para atender a todo el alumnado, especialmente al de necesidades especiales, y garantizar las condiciones laborales de estos trabajadores y trabajadoras.

6. Dar respuesta a las dificultades de acceso a una adecuada alimentación escolar de los Centros Rurales Agrupados y las escuelas de zonas rurales, donde el comedor es deficitario y el número de comensales es reducido.

7. Abonar en el menor tiempo posible las cantidades que se adeudan a los comedores escolares asistenciales del medio rural del curso pasado, para garantizar que los niños y niñas escolarizados en el territorio puedan acceder al servicio de comedor escolar.

8. Dar relevancia a los consejos escolares de los centros (Comisión de Seguimiento del Servicio de Comedores Escolares, CSCE) para que impulsen «medidas e iniciativas que favorezcan estilos de vida saludable» y realicen también el seguimiento del Acuerdo Por Unos Comedores Escolares Nobles en el proyecto educativo de los centros. Todo ello en colaboración con el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, con el objetivo de difundir la importancia de la agricultura y la ganadería como fuente de alimentación de calidad».

Sometida a votación la Proposición no de Ley, es aprobada por unanimidad.

Finalmente, en turno de explicación de voto intervienen la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista, y la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Popular.

Cuando son las diecinueve horas y dieciocho minutos, se suspende la sesión hasta el día siguiente.

Reanudada la sesión a las nueve horas y treinta minutos, la señora presidenta da paso al decimoquinto punto del orden del día, en el que figura la Pregunta núm. 256/24, relativa a las medidas a implementar por el Gobierno de Aragón para ayudar al sector primario aragonés, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista.

Le responde a continuación el Sr. Azcón Navarro, presidente del Gobierno de Aragón.

A la réplica de la Sra. Pérez Esteban contesta en dúplica el Sr. Azcón Navarro.

La señora presidenta da paso al punto número 16, constituido por la Pregunta núm. 255/24, relativa a su valoración política frente a la acusación que se le ha hecho de representar una opción política conservadora, matizada con sufijo diminutivo, que defiende la autonomía, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

El Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, interviene para enunciar el contenido de la pregunta.

El presidente del Gobierno, Sr. Azcón Navarro, contesta.

Seguidamente se suceden sendos turnos de réplica y dúplica de los Sres. Soro Domingo y Azcón Navarro.

Finalizado el punto anterior, la presidenta anuncia la sustanciación del punto que contiene la Pregunta núm. 257/24, relativa a los problemas del sector agrario y a la necesidad imperiosa de dar respuesta a las reivindicaciones de los agricultores y ganaderos, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Aragón-Teruel Existe.

El Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe realiza la pregunta dirigida al señor presidente.

El Sr. Azcón Navarro, presidente del Gobierno de Aragón, contesta.

A la réplica del Sr. Guitarte Gimeno le sigue, finalmente, la dúplica del presidente del Gobierno de Aragón.

La señora presidenta da paso a la sustanciación de la Pregunta núm. 254/24, relativa a medidas que mejoren la vida de las personas en Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la A.P. Podemos (G.P. Mixto).

El Sr. Corrales Palacio, por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), formula la pregunta.

El Sr. Azcón Navarro, presidente del Gobierno de Aragón, responde.

Se suceden sendos turnos de réplica y dúplica del Sr. Corrales Palacio y del presidente del Gobierno.

La Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, pide la palabra por el artículo 122 del Reglamento de la Cámara y solicita que se lea el acta de la Junta de Portavoces celebrada con anterioridad a la sesión plenaria de 15 y 16 de febrero. La señora presidenta no le concede la palabra.

La señora presidenta procede a sustanciar el punto decimoctavo del orden del día, consistente en Interpelación núm. 7/24, relativa a la política del Gobierno de Aragón sobre la planificación de transición energética en Aragón, formulada a la consejera de Economía, Empleo e Industria por el diputado del G.P. Aragón-Teruel Existe Sr. Guitarte Gimeno.

En primer lugar, interviene el Sr. Guitarte Gimeno para exponer la iniciativa.

A continuación, le responde la consejera de Economía, Empleo e Industria, Sra. Vaquero Perianez.

Seguidamente, interviene el diputado Sr. Guitarte Gimeno, en turno de réplica, respondiéndole la consejera de Economía, Empleo e Industria, Sra. Vaquero Perianez, en turno de dúplica.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la Interpelación núm. 8/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de escolarización en la educación no universitaria, formulada a la consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el diputado del G.P. Socialista Sr. Urquizu Sancho.

Tras exposición de la Interpelación por el Sr. Urquizu Sancho, le responde la consejera de Educación, Ciencia y Universidades, Sra. Pérez Forniés.

Seguidamente, el Sr. Urquizu Sancho interviene en turno de réplica, respondiéndole la Sra. Pérez Forniés en turno de dúplica.

Se pasa al vigésimo punto del orden del día, constituido por la Interpelación núm. 9/24, relativa a la política de atención a las personas con dependencia, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. Socialista Sra. Zamora Mora.

En primer lugar, expone la Interpelación la Sra. Zamora Mora.

A continuación, le responde la consejera de Bienestar Social y Familia, Sra. Susín Gabarre.

Finaliza este punto con la intervención de la Sra. Zamora Mora en turno de réplica y la respuesta de la Sra. Susín Gabarre en turno de dúplica.

La señora presidenta pasa a sustanciar el punto decimoctavo del orden del día, consistente en Interpelación núm. 11/24, relativa a la política general en materia de transparencia pública, formulada a la consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el diputado del G.P. Socialista Sr. Alastuey Lizáldez.

En primer lugar, interviene el Sr. Alastuey Lizáldez para exponer la iniciativa.

A continuación, le responde la consejera de Presidencia, Interior y Cultura, Sra. Hernández Martín.

Seguidamente, interviene el diputado Sr. Alastuey Lizáldez, en turno de réplica, respondiéndole la consejera de Presidencia, Interior y Cultura, Sra. Hernández Martín, en turno de dúplica.

A continuación, se pasa al punto 23 del orden del día, en el que figura la Pregunta núm. 151/24, relativa a la Agenda 2030 en Aragón, formulada al consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Villagrasa Villagrasa.

En primer lugar, el Sr. Villagrasa Villagrasa formula la pregunta, respondiéndole a continuación el consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, Sr. Nolasco Asensio.

Seguidamente, interviene en réplica el Sr. Villagrasa Villagrasa, respondiéndole en dúplica el Sr. Nolasco Asensio.

A continuación, se pasa al vigesimocuarto punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 181/24, relativa a la elaboración de una Directriz de Ordenación de Despliegue de Renovables en Aragón, formulada al consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Palacín Eltoro, le responde el consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, Sr. Nolasco Asensio.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Palacín Eltoro, que responde el consejero, Sr. Nolasco Asensio.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta núm. 217/24, relativa al Fondo de Inversiones para Huesca provincia y Zaragoza rural, formulada al consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto), Sr. Izquierdo Vicente.

En primer lugar, interviene el Sr. Izquierdo Vicente para formular la pregunta, respondiéndole a continuación el consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, Sr. Nolasco Asensio.

A continuación, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica entre el señor diputado y el señor consejero, respectivamente.

El vigesimosexto punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 63/24, relativa a las razones del aumento de las listas de espera quirúrgicas superior a seis meses, formulada al consejero de Sanidad por el diputado del G.P. Socialista Sr. Carpi Domper.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Carpi Domper, toma la palabra para responderle el consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores.

Finaliza este punto con la intervención del Sr. Carpi Domper en turno de réplica y la respuesta del consejero, Sr. Bancalero Flores, en turno de dúplica.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta núm. 207/24, relativa a los casos de trastornos alimentarios en nuestra Comunidad, formulada al consejero de Sanidad por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto), Sr. Izquierdo Vicente.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Izquierdo Vicente, respondiéndole a continuación el consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Izquierdo Vicente, que responde el consejero de Sanidad.

Se pasa al punto 28 del orden del día, en el que figura la Pregunta núm. 252/24, relativa a la política de nombramientos de altos cargos en el departamento de Sanidad, formulada al consejero de Sanidad por el diputado del G.P. Socialista Sr. Carpi Domper.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Carpi Domper.

Seguidamente, toma la palabra para responderle el consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores.

Se suceden sendos turnos de réplica y dúplica del Sr. Carpi Domper y del Sr. Bancalero Flores.

El Sr. Carpi Domper solicita la palabra por el artículo 121. El consejero de Sanidad interviene igualmente.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta núm. 128/24, relativa a mejorar el control a las empresas de cuidados en Aragón, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Lasobras Pina.

Formulada la pregunta por la Sra. Lasobras Pina, toma la palabra para responderle la consejera de Bienestar Social y Familia, Sra. Susín Gabarre.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas en turno de réplica por la Sra. Lasobras Pina y la respuesta en turno de dúplica de la señora consejera de Bienestar Social y Familia.

Se pasa al trigésimo punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 132/24, relativa a la acción concertada de servicios sociales, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. Socialista Sra. Zamora Mora.

Formulada la pregunta por la Sra. Zamora Mora, toma la palabra para responderle la consejera de Bienestar Social y Familia, Sra. Susín Gabarre.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Zamora Mora, que responde la Sra. Susín Gabarre.

En el siguiente punto del orden del día figura la Pregunta núm. 191/24, relativa a la gestión del servicio de atención en el centro de menores de Juslibol, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Sanz Remón, respondiéndole a continuación la consejera de Bienestar Social y Familia, Sra. Susín Gabarre.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Sanz Remón y la respuesta en turno de dúplica de la Sra. Susín Gabarre.

A continuación, se pasa al trigésimo sexto punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 161/24, relativa al Centro Público Integrado José Antonio Labordeta, formulada a la consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el diputado del G.P. Socialista Sr. Urquizu Sancho.

Formulada la pregunta por el Sr. Urquizu Sancho, toma la palabra para responderle la consejera de Educación, Ciencia y Universidades, Sra. Pérez Forniés.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Urquizu Sancho, que responde la señora consejera de Educación, Ciencia y Universidades.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 175/24, relativa a la necesidad de incorporación de auxiliares de educación especial, formulada a la consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Lasobras Pina.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Lasobras Pina, respondiéndole a continuación la consejera de Educación, Ciencia y Universidades, Sra. Pérez Forniés.

Finaliza este punto con la intervención de la Sra. Lasobras Pina en turno de dúplica y la respuesta de la señora consejera en turno de dúplica.

A continuación, se pasa al punto 34 del orden del día, que lo constituye la Pregunta núm. 177/24, relativa a la Comisión Mixta de mantenimiento de colegios entre el Servicio Provincial de Educación y el Ayuntamiento de Tarazona, formulada a la consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la diputada del G.P. Socialista Sra. Soria Sarnago.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Soria Sarnago, respondiendo a continuación la consejera de Educación, Ciencia y Universidades, Sra. Pérez Forniés.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Soria Sarnago, que responde la Sra. Pérez Forniés.

El siguiente punto del orden del día lo constituye la Pregunta núm. 220/24, relativa a la convocatoria de la Comisión Bilateral Aragón-Estado, formulada a la consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto), Sr. Izquierdo Vicente.

Formulada la pregunta por el Izquierdo Vicente, toma la palabra para responderle la consejera de Presidencia, Interior y Cultura, Sra. Hernández Martín.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Izquierdo Vicente, que responde la Sra. Hernández Martín.

En el trigésimo sexto punto del orden del día figura la Pregunta núm. 149/24, relativa a los planes de igualdad de las empresas, formulada a la consejera de Economía, Empleo e Industria por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Soro Domingo, respondiéndole a continuación la señora consejera de Economía, Empleo e Industria, Sra. Vaquero Perianez.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Soro Domingo y la respuesta de la consejera Sra. Vaquero Perianez.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 235/24, relativa al Registro de Certificación de Eficiencia Energética, formulada a la consejera de Economía, Empleo e Industria por la diputada del G.P. Socialista Sra. Gastón Menal.

Formulada la pregunta por la Sra. Gastón Menal, le responde la señora consejera de Economía, Empleo e Industria, Sra. Vaquero Perianez.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Gastón Menal, que responde la señora consejera de Economía, Empleo e Industria.

El trigésimo octavo punto del Orden del día lo constituye la Pregunta núm. 253/24, relativa al nombramiento de la gerencia del CEEI Aragón, formulada a la consejera de Economía, Empleo e Industria por la diputada del G.P. Socialista Sra. Gastón Menal.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Gastón Menal, respondiéndole a continuación la señora consejera de Economía, Empleo e Industria, Sra. Vaquero Perianez.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por la Sra. Gastón Menal y la respuesta de la Sra. Vaquero Perianez.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta núm. 169/24, relativa a la publicación de la convocatoria de ayudas para la modernización de explotaciones y la instalación de jóvenes agricultores, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el diputado del G.P. Socialista Sr. Iglesias Cuartero.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Iglesias Cuartero, toma la palabra para responderle el consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Sr. Samper Secorún.

Seguidamente, interviene en turno de réplica el Sr. Iglesias Cuartero, a quien responde el señor consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

A continuación, se pasa al cuadragésimo punto del orden del día, en el que figura la Pregunta núm. 234/24, relativa al control de la plaga de conejos en Aragón, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el diputado del G.P. Socialista Sr. Iglesias Cuartero.

Formula la pregunta por el Sr. Iglesias Cuartero, a quien responde el consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Sr. Samper Secorún.

A continuación, interviene en turno de réplica el Sr. Iglesias Cuartero, respondiéndole el señor consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Agotado el orden del día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y veinticinco minutos.

El Secretario Primero
GERARDO OLIVÁN BELLOSTA
V.º B.º
La Presidenta
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de la sesión plenaria de 1 y 2 de febrero de 2024.
2. Elección de los consejeros de cuentas de la Cámara de Cuentas de Aragón.
3. Elección por asentimiento de los miembros del Consejo Escolar de Aragón propuestos por los partidos políticos con representación en las Cortes de Aragón.
4. Elección por asentimiento de vocales del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer propuestos por los partidos políticos con representación en las Cortes de Aragón.
5. Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se ordena la prestación del transporte sanitario urgente como prestación básica del sistema sanitario aragonés, de Iniciativa Legislativa Popular.
6. Tramitación en lectura única de la Proposición de Ley de derogación de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de memoria democrática de Aragón, presentada por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón.
7. Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, al objeto de informar del cierre positivo del año 2023 en materia económica, las buenas perspectivas para 2024 y 2025, así como de la evolución de los proyectos estratégicos empresariales en la Comunidad Autónoma de Aragón.
8. Debate y votación de la Moción núm. 1/24, dimanante de la Interpelación núm. 4/24, relativa a la política general en materia de transporte escolar del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.
9. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 16/24, sobre el impulso de la Iniciativa Aragonesa para la Sostenibilidad y la Eficiencia del Sistema Nacional de Salud, presentada por el G.P. Socialista.
10. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 17/24, sobre el Plan de la Bicicleta en la Comarca de Sobrarbe, presentada por el G.P. Socialista.
11. Debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley:
 - Proposición no de Ley núm. 30/24, relativa a la situación del sector agrícola y la petición de ayudas directas, presentada por el G.P. Socialista.
 - Proposición no de Ley núm. 65/24, sobre la crisis del sector agrario, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).
 - Proposición no de Ley núm. 68/24, sobre el apoyo a nuestros agricultores y ganaderos, presentada por el G.P. Popular.
 - Proposición no de Ley núm. 74/24, sobre medidas para el sector primario aragonés, presentada por la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto).
12. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 46/24, sobre el Día de la Memoria Democrática, presentada por el G.P. Socialista.
13. Proposición no de Ley núm. 69/24, sobre la pluralidad lingüística en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
14. Proposición no de Ley núm. 73/24, sobre la mejora de la calidad del servicio de comedor escolar en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
15. Pregunta núm. 256/24, relativa a las medidas a implementar por el Gobierno de Aragón para ayudar al sector primario aragonés, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista.
16. Pregunta núm. 255/24, relativa a su valoración política frente a la acusación que se le ha hecho de representar una opción política conservadora, matizada con sufijo diminutivo, que defiende la autonomía, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.
17. Pregunta núm. 257/24, relativa a los problemas del sector agrario y a la necesidad imperiosa de dar respuesta a las reivindicaciones de los agricultores y ganaderos, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Aragón-Teruel Existe.
18. Pregunta núm. 254/24, relativa a medidas que mejoren la vida de las personas en Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la A.P. Podemos (G.P. Mixto).
19. Interpelación núm. 7/24, relativa a la política del Gobierno de Aragón sobre la planificación de transición energética en Aragón, formulada a la consejera de Economía, Empleo e Industria por el diputado del G.P. Aragón-Teruel Existe Sr. Guitarte Gimeno.
20. Interpelación núm. 8/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de escolarización en la educación no universitaria, formulada a la consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el diputado del G.P. Socialista Sr. Urquizu Sancho.

21. Interpelación núm. 9/24, relativa a la política de atención a las personas con dependencia, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. Socialista Sra. Zamora Mora.
22. Interpelación núm. 11/24, relativa a la política general en materia de transparencia pública, formulada a la consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el diputado del G.P. Socialista Sr. Alastuey Lizáldez.
23. Pregunta núm. 151/24, relativa a la Agenda 2030 en Aragón, formulada al consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Villagrasa Villagrasa.
24. Pregunta núm. 181/24, relativa a la elaboración de una Directriz de Ordenación de Despliegue de Renovables en Aragón, formulada al consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.
25. Pregunta núm. 217/24, relativa al Fondo de Inversiones para Huesca provincia y Zaragoza rural, formulada al consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto), Sr. Izquierdo Vicente.
26. Pregunta núm. 63/24, relativa a las razones del aumento de las listas de espera quirúrgicas superior a seis meses, formulada al consejero de Sanidad por el diputado del G.P. Socialista Sr. Carpi Domper.
27. Pregunta núm. 207/24, relativa a los casos de trastornos alimentarios en nuestra Comunidad, formulada al consejero de Sanidad por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto), Sr. Izquierdo Vicente.
28. Pregunta núm. 252/24, relativa a la política de nombramientos de altos cargos en el Departamento de Sanidad, formulada al consejero de Sanidad por el diputado del G.P. Socialista Sr. Carpi Domper.
29. Pregunta núm. 128/24, relativa a mejorar el control a las empresas de cuidados en Aragón, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Lasobras Pina.
30. Pregunta núm. 132/24, relativa a la acción concertada de servicios sociales, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. Socialista Sra. Zamora Mora.
31. Pregunta núm. 191/24, relativa a la gestión del servicio de atención en el centro de menores de Juslibol, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón.
32. Pregunta núm. 161/24, relativa al Centro Público Integrado José Antonio Labordeta, formulada a la consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el diputado del G.P. Socialista Sr. Urquizu Sancho.
33. Pregunta núm. 175/24, relativa a la necesidad de incorporación de auxiliares de educación especial, formulada a la consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Lasobras Pina.
34. Pregunta núm. 177/24, relativa a la Comisión Mixta de mantenimiento de colegios entre el Servicio Provincial de Educación y el Ayuntamiento de Tarazona, formulada a la consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la diputada del G.P. Socialista Sra. Soria Sarnago.
35. Pregunta núm. 220/24, relativa a la convocatoria de la Comisión Bilateral Aragón-Estado, formulada a la consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto), Sr. Izquierdo Vicente.
36. Pregunta núm. 149/24, relativa a los planes de igualdad de las empresas, formulada a la consejera de Economía, Empleo e Industria por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.
37. Pregunta núm. 235/24, relativa al Registro de Certificación de Eficiencia Energética, formulada a la consejera de Economía, Empleo e Industria por la diputada del G.P. Socialista Sra. Gastón Menal.
38. Pregunta núm. 253/24, relativa al nombramiento de la gerencia del CEEI Aragón, formulada a la consejera de Economía, Empleo e Industria por la diputada del G.P. Socialista Sra. Gastón Menal.
39. Pregunta núm. 169/24, relativa a la publicación de la convocatoria de ayudas para la modernización de explotaciones y la instalación de jóvenes agricultores, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el diputado del G.P. Socialista Sr. Iglesias Cuartero.
40. Pregunta núm. 234/24, relativa al control de la plaga de conejos en Aragón, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el diputado del G.P. Socialista Sr. Iglesias Cuartero.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 16 de febrero de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 29 de febrero y 1 de marzo de 2024, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 16 de febrero de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2024.

SESIÓN NÚM. 16

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las trece horas y treinta y tres minutos del día 16 de febrero de 2024 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con la promesa o juramento de la Justicia de Aragón electa como único punto del orden del día.

La sesión es presidida por la Sra. D.^ª Marta Fernández Martín, presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por el Sr. D. Ramón Celma Escuin y la Sra. D.^ª Elisa Sancho Rodellar, vicepresidente primero y vicepresidenta segunda, respectivamente; y por el Sr. D. Gerardo Oliván Bellosta y por el Sr. D. Carlos Pérez Anadón, secretario primero y secretario segundo, respectivamente. Asisten todas las señoras y los señores diputados, excepto las diputadas Sras. Dueso Mateo y Soler Monfort, del G.P. Socialista. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como letrada la Sra. D.^ª Carmen Rubio de Val, letrada mayor de la Cámara.

La señora presidenta de las Cortes abre la sesión indicando que el artículo 9 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, reguladora del Justicia de Aragón, dice que «el Justicia de Aragón electo prestará, ante el Pleno de las Cortes, en sesión convocada al efecto, promesa o juramento de acatar la Constitución, defender y proteger el Estatuto de Autonomía de Aragón, los derechos individuales y colectivos de los aragoneses y de tutelar el ordenamiento jurídico aragonés».

Seguidamente, la señora presidenta ruega al secretario primero para que proceda al llamamiento de la Justicia de Aragón electa.

La señora Justicia de Aragón, doña Concepción Gimeno Gracia, jura, por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones de su cargo, acatar la Constitución, defender y proteger el Estatuto de Autonomía de Aragón, los derechos individuales y colectivos de los aragoneses y tutelar el ordenamiento jurídico aragonés.

La señora presidenta traslada la felicitación de las Cortes de Aragón a la Justicia de Aragón. A continuación, concede el uso de la palabra a la Justicia para que pronuncie su discurso.

Seguidamente, doña Concepción Gimeno Gracia, Justicia de Aragón, interviene ante la Cámara.

Tras la intervención de la Justicia de Aragón, la señora presidenta le da las gracias y comunica que, en cumplimiento del artículo 9.2 de su ley reguladora, la Justicia de Aragón tomará posesión de su cargo ante la Mesa y la Junta de Portavoces en el Salón del Trono, cuyo nombramiento se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el del Estado.

Agotado el orden del día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cincuenta minutos.

El Secretario Primero
GERARDO OLIVÁN BELLOSTA
V.º B.º
La Presidenta
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

Punto único. — Promesa o juramento de la señora Justicia de Aragón electa.